I. PROYECTOS DE LEY RADICADOS DURANTEL EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE JULIO DE 2007 AL 20 DE JULIO DE 2008

Senado	**No.01/07 acum. 06/07**	Por la cual se dictan normas para la protección social de las parejas del mismo sexo
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Piedad Córdoba – Bancada Liberal			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 20 de 2007			
COMISIÓN	Séptima			
REPARTIDO A COMISIÓN	Julio 30 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.SS. Claudia Rodríguez, Dilian F. Toro, Piedad Córdoba, Luis C. Avellaneda			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Noviembre 7, 8, 14, 15 de 2006			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Diciembre 5, 6 de 2006			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 343/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ESTADO	Archivado en concordancia con el artículo 190 Ley 5ª de 1992			

Este proyecto tiene como objetivo regular el derecho de las parejas del mismo sexo a constituir sociedad patrimoniales, en las mismas condiciones y con los requisitos exigidos para los compañeros y compañeras permanentes, sin que ello implique una asimilación de ambas figuras, sino solo su sujeción a la misma reglamentación, el derecho de las parejas del mismo sexo a la seguridad social en calidad de beneficiarios, para lo cual estarán sujetas a las normas vigentes sobre inhabilidades e incompatibilidades.

Senado	**No.02/07 – acum. 80/07**	Por la cual se desarrolla el artículo 53 de la Constitución Política y se expide el Estatuto del Trabajo
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Piedad Córdoba			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 20 de 2007			
COMISIÓN	Séptima			
REPARTIDO A COMISIÓN	Julio 30 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.SS. Piedad Córdoba, Luis C. Avellaneda, Jorge Ballesteros, Iván Díaz, Humberto Builes			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 343/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*

ENVIADO A CAMARA	
ESTADO	Archivado por solicitud de retiro Art. 155 Ley 5ª de 1992

La finalidad de este proyecto de ley es regular las relaciones de trabajo fundadas en el respeto de la dignidad humana para garantizar un orden económico y social justo, con prevalencia del interés general, dentro de un espíritu democrático, en armonía con los principios del Estado Social de Derecho. Entre esos principios se destacan la estabilidad en el empleo, la igualdad de oportunidades, la situación más favorable al trabajador en caso de duda en la aplicación e interpretación de las fuentes formales del derecho, la primacía de la realidad sobre las formalidades establecidas por los sujetos de las relaciones de trabajo, la garantía a la seguridad social, la capacitación, el adiestramiento y el descanso necesario, la remuneración mínima vital y móvil, proporcional a la cantidad y calidad de trabajo, la irrenunciabilidad a los beneficios mínimos establecidos en la ley laboral, la protección especial a la mujer, a la maternidad y al trabajador menor de edad.

Senado	**No.03/07**	Por la cual se modifica la Ley 581 de 2000 sobre adecuada y efectiva participación de las Mujeres en los niveles decisorios de la Administración y se reglamenta su participación política
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Piedad Córdoba			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 20 de 2007			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Julio 30 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.SS. Oscar Dario Pérez			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 343/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.498/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en sesión de la Comisión mediante Proposición			

Por eso se propone modificar la norma vigente de la Ley 581 para elevar el porcentaje de participación de las mujeres en los niveles decisorios de la administración pública del 30% al 50%, como mecanismo acelerador eficiente de la paridad. El 50% porque las mujeres representan más de la mitad de la población colombiana y casi la mitad de las activistas políticas y electoras. El derecho a elegir debe tener efectiva correlación con el derecho a ser elegidas, dejando a un lado prejuicios y estereotipos como el de la incapacidad y la falta de preparación.

Senado	**No.04/07 acum. 33/07**	Por medio del cual se instrumenta la Cultura de Basura Cero
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.SS. Gina Parody, Armando Benedetti, Jose David Name
ORIGEN	Senado de la República

FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 20 de 2007			
COMISIÓN	Quinta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Julio 30 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Manuel Guillermo Mora			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Noviembre 21 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Diciembre 12 de 2007			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 343/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.442- 650 /07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	ARCHIVADO			
El objeto de la presente ley es instrumentar la cultura de la basura cero en el marco de la gestión y manejo integral de los residuos sólidos ordinarios y no peligrosos, bajo los principios rectores de corresponsabilidad, minimización y formalización de la población recicladota de oficio, con el fin de proteger el ambiente, los seres vivos y los bines.				

Senado	**No.05/07**	Por el cual se reglamentan las prácticas de la Eutanasia y la Asistencia al Suicidio en Colombia y se dictan otras disposiciones
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.SS. Armando Benedetti – Gina Parody			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 20 de 2007			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Julio 30 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Armando Benedetti			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 343/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.402/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ESTADO	Archivado en Sesión en Comisión mediante proposición			
Esta ley tiene el propósito de reglamentar integral y rigurosamente la forma en que se atenderán las solicitudes de los pacientes sobre la terminación de su vida en condiciones dignas y humanas; los procedimientos necesarios para tal fin y la práctica de la Eutanasia y la asistencia al suicidio, por los respectivos médicos tratantes; así como, establecer los mecanismos que permitan controlar y evaluar la correcta realización de la eutanasia y el suicidio asistido, atendiendo al deber del Estado de proteger la vida.				

Senado	**No.06/07 acum 01/07**	Mediante el cual se dictan medidas relativas a la Protección Social de las Parejas del mismo sexo y se dictan otras disposiciones
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.SS. Armando Benedetti – Gina Parody
ORIGEN	Senado de la República
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 20 de 2007

COMISIÓN	Séptima			
REPARTIDO A COMISIÓN	Julio 30 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.SS. Germán Aguirre, Claudia Rodríguez, Dilian Toro, Iván Díaz, Luis C. Avellaneda			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 343/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ESTADO	Archivado en concordancia con el artículo 190 Ley 5ª de 1992			

Este Proyecto busca hacer efectivos los beneficios de Seguridad Social como Salud y Pensión para las Parejas del mismo sexo, garantizando de esta manera que aquellas personas sin consideración a su condición sexual puedan tener los derechos de la seguridad social de su pareja.

Senado	**No.07/07**	Por medio del cual se establece como obligatoria en todas las Instituciones Educativas Públicas del País, la Cátedra de Enseñanza contra los efectos nocivos del Alcoholismo, la Drogadicción y el Tabaquismo y se dictan otras disposiciones
Cámara	**286/08**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.SS. Armando Benedetti – Gina Parody			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 20 de 2007			
COMISIÓN	Sexta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Julio 30 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Carlos Ferro Solanilla			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Noviembre 28 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Abril 08 de 2008			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 344/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.505/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA	Abril 15 de 2008			
ESTADO	ARCHIVADO			

El objetivo de este proyecto de ley es promover e implementar una cátedra de información, orientación y prevención sobre los efectos nocivos del consumo de drogas, alcohol y cigarrillo en instituciones de educación básica, media y superior de todo el país, que será posteriormente reglamentada por el Gobierno Nacional, de acuerdo con los lineamientos Hemisféricos de la Comisión Interamericana para el Control y Abuso de las Drogas, CICAD, de la Organización de Estados Americanos. La Cátedra tendrá como línea estratégica la prevención del consumo y la educación para la salud cuya premisa principal es la promoción de estilos de vida saludables.

Senado	**No.08/07**	Por la cual se expiden normas sobre Fabricación, Almacenamiento, Transporte, Comercialización, Manipulación y uso de Pólvora y se adiciona el Código de Policía
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.SS. Gina Parody – Armando Benedetti
ORIGEN	Senado de la República

FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 20 de 2007			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Julio 30 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Gina Parody			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Diciembre 11 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 344/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 417/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	ARCHIVADO			

Este proyecto de ley tiene como finalidad principal la erradicación de la manipulación indiscriminada de pólvora y uso de globos para cuya elevación se utilice dispositivo alimentado por fuego, a partir del establecimiento de unas normas sobre su fabricación, almacenamiento, transporte, comercialización y manipulación, por parte de todas las personas inexpertas primordialmente los menores de edad, que representan el 60% de la población que sufre quemaduras por esta causa cada fin de año

Senado	**No.09/07**	Por la cual se modifica el artículo 4º del Decreto – Ley 2272 de 1991
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Ministro de Minas y Energía Dr. Hernán Martínez Torres			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 20 de 2007			
COMISIÓN	Quinta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Julio 30 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.SS. Oscar Reyes, Jorge Robledo, Milton Rodríguez, Ernesto Estacio, Manuel G. Mora, Antonio Valencia, José Gonzalo Gutierrez			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Octubre 02 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Diciembre 12 de 2007			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 343/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.458-578/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA	Febrero 06 de 2008			
ESTADO	LEY 1234 DE 2008			

Teniendo en cuenta el impulso que el Gobierno Nacional le ha brindado al Programa Nacional de Biodiesel y sus perspectivas en el corto y mediano plazo, se hace necesario la modificación del Decreto Ley 2272 de 1991, en el sentido de permitir que proyectos especiales para nuestro país, como aquellos de producción de biocombustibles, puedan importar por el Puerto de Santa Marta, el Metanol evitando así ineficiencias e incremento de costos que afectan la competitividad del producto a nivel nacional e internacional.

Senado	**No.10/07 acum.42/07**	Por el cual se modifica la Ley 685 de 2001, Código de Minas
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min. Minas y Energía Dr. Hernán Martínez Torres
ORIGEN	Senado de la República

FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 20 de 2007			
COMISIÓN	Quinta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Julio 30 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.SS. Julio Manzur, Mauricio Jaramillo, Jorge Robledo, Ernesto Estacio, Manuel G. Mora, Oscar Reyes, Antonio Valencia, José Gonzalo Gutierrez			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Diciembre 04 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Junio 11 de 2008			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 344/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.493-547/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	LEY 1382DE 2010			

El proyecto de ley tiene como objeto la modificación de algunas disposiciones de la Ley 685 de 2001 Código de Minas: Los cinco años que han transcurrido desde la aprobación de dicha Ley han permitido detectar deficiencias que deben ser corregidas e identificar la necesidad de fortalecer a la Autoridad Minera en el ejercicio de sus competencias, principalmente de su deber de administrar de manera racional y responsable los recursos mineros de propiedad del Estado.

Senado	**No.11/07**	Por medio de la cual se aprueba el "Protocolo Modificatorio al Acuerdo de Promoción Comercial Colombia-Estados Unidos", firmado en Washington. Distrito de Columbia, el 28 de junio de 2007 y la Carta Adjunta de la misma fecha
Cámara	**No.046/07**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min. Relac. Ext. Dr. Fernando Araujo – Min. Agricultura Dr. Andrés Felipe Arias – Min. Cultura – Min. Ambiente – Min. Hacienda – Min Comercio – Min Protección Social – Min Comunicaciones			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 20 de 2007			
COMISIÓN	Segunda			
REPARTIDO A COMISIÓN	Julio 30 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Jairo Clopatofsky G.			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Agosto 29 de 2007 Trámite Conjunto			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Octubre 30 de 2007			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 344/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.402-470/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 470/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 546/07*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Ley No.1166 de noviembre 21 de 2007			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. Roosevelte Rodriguez.			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Agosto 29 de 2007 Trámite Conjunto			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Septiembre 25 de 2007			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 344/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 402/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 447/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*

El protocolo modificatorio tiene como base el acuerdo político alcanzando entre el partido demócrata y la administración republicana del presidente George W .Bush en mayo pasado. El contenido del acuerdo interno de los partidos estadounidense fue presentado a los gobiernos colombiano, peruano, panameño y coreano como propuesta de modificación a los tratados ya firmados.

Senado	**No.12/07**	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes", hecho en Estocolmo el 22 de mayo de 2001, la "Corrección al Artículo 1º del texto original en Español", del 21 de febrero de 2003, y el anexo 6 al Convenio de Estocolmo del 06 de mayo de 2005
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min. Relac. Ext. Fernando Araujo – Min. Protección Social Diego Palácio – Min Agricultura Andrés Felipe Arias – Min. Ambiente Dr. Juan Lozano			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 20 de 2007			
COMISIÓN	Segunda			
REPARTIDO A COMISIÓN	Julio 30 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Alexandra Moreno Piraquive			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Noviembre 14 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Abril 08 de 2008			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 344/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.518/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 642/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA	Mayo 15 de 2008			
ESTADO	Ley 1196 Junio 05 de 2008			

El convenio de Estocolmo establece una serie de medidas de control, sobre la producción, importación, exportación, eliminación y uso de una lista inicial de doce contaminantes orgánicos persistentes, algunos de ellos plaguicidas clorados que hacen parte de la llamada "docena sucia". De esta forma el Convenio prevé la reducción y futura eliminación de las descargas de COP, derivadas de su producción y de su utilización intencional y el control de fuentes de los COP no intencionales, así mismo de las existencias de desechos consistentes en COP o contaminados con ellos, por parte de los países miembros del acuerdo. Las partes deben, además, velar porque la exportación o importación de estos contaminantes sean para garantizar su eliminación ambientalmente racional o su manejo de manera consecuente con el objetivo del Convenio.

Senado	**No.13/07**	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio sobre la Obtención de Pruebas en el Extranjero en materia Civil o Comercial", hecho en la Haya el 18 de marzo de 1970
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min. Interior y de Justicia Dr. Carlos Holguin – Min. Relac. Ext. Dr. Fernando Araujo
ORIGEN	Senado de la República
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 20 de 2007
COMISIÓN	Segunda
REPARTIDO A COMISIÓN	Julio 30 de 2007
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.SS. Manuel Enriquez Rosero

APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Octubre 31 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Mayo 28 de 2008			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 344/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.518/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	LEY 1282 DE 2009			

El Convenio adopta mecanismos de cooperación judicial mutua en materia civil o comercial con sustento en la aplicación de normas de derecho internacional público. Su objetivo es el de facilitar la remisión y ejecución de cartas rogatorias para la obtención de pruebas en materia civil y comercial en el extranjero, promover la concordancia entre los diferentes métodos que los Estados utilizan y acrecentar la eficacia de la cooperación judicial en dicha materia.

Senado	**No.14/07**	Por medio de la cual se aprueba el "Acta que institucionaliza el mecanismo del Plan Puebla – Panamá", firmada en Managua, Nicaragua, el 25 de marzo de 2004, el "Anexo que modifica el Acta que Institucionaliza el Plan Puebla Panamá", firmado en la ciudad de San José, Costa Rica, el 27 de Octubre de 2006 – Memorando de Entendimiento para la Institucionalización del Consejo Mesoamericano para la Competitividad (CMC)"…..
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min. Relac. Ext. Dr. Fernando Araujo – Min. Hacienda Dr. Oscar Iván Zuluaga			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 20 de 2007			
COMISIÓN	Segunda			
REPARTIDO A COMISIÓN	Julio 30 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.SS. Martha Lucia Ramírez			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Septiembre 18 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Diciembre 12 de 2007			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 344/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.429/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 533/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA	Febrero 06 de 2008			
ESTADO	LEY 1222 DE 2008			

El Plan Puebla Panamá (PPP) es un Plan de desarrollo económico y social que busca integrar a la región mesoamericana, coordinando esfuerzos y acciones de los siete países de Centroamérica y los nueve Estados que integran la región Sur-Sureste de México, en la perspectiva de promover el desarrollo integral., así como la integración en aquellos temas que hagan posible que de manera conjunta se creen bienes públicos regionales que eleven la calidad de vida de los habitantes.

Senado	No.15/07	Por medio de la cual se aprueba el "Protocolo por el que se Enmienda el Acuerdo sobre los ADPIC", hecho en Ginebra - Suiza el 06 de Diciembre de 2005
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min. Relac. Ext. Dr. Fernando Araujo – Min. Comercio Exterior Dr. Luis Guillermo Plata			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 20 de 2007			
COMISIÓN	Segunda			
REPARTIDO A COMISIÓN	Julio 30 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Nancy Patricia Gutierrez			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Diciembre 04 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Diciembre 13 de 2007			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 344/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.564- 642/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA	Febrero 06 de 2008			
ESTADO	Ley 1199 de Junio 06 de 2008			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. Hernando Betancurt Hurtado			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Abril 02 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Mayo 06 de 2008			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 344/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 402/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 447/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*

El Protocolo de enmienda permite aprovechar las economías de escala para aumentar el poder de compra de productos farmacéuticos y facilitar la producción local de los mismos, así como para facilitar la concesión de licencias de producción de productos farmacéuticos para los países miembros de la OMC, no solo para el consumo interno sino también externo. Igualmente permite que un miembro de la OMC sin capacidad de producir medicamentos genéricos los pueda importar de otros países en casos de emergencia nacional, en circunstancias de extrema urgencia o para el uso público no comercial.

Senado	No.16/07	Por la cual se autoriza al Banco de la República para Reestructurar y Condonar parcialmente una deuda del Banco Central de Honduras
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min. Hacienda Dr. Oscar Iván Zuluaga – Min Relac. Ext. Dr. Fernando Araujo
ORIGEN	Senado de la República
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 20 de 2007
COMISIÓN	Segunda
REPARTIDO A COMISIÓN	Julio 30 de 2007
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Martha Lucía Ramírez
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Septiembre 18 de 2007
APROBACIÓN EN PLENARIA	Diciembre 13 de 2007

	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 344/07	1ª.PONENCIA Gacet.402/07	2ª. PONENCIA Gacet. 533/07	TEXTO PLENARIA Gacet.
ENVIADO A CAMARA	Febrero 06 de 2008			
ESTADO	LEY 1247 DE 2008			

Con el mencionado proyecto de ley se busca obtener la autorización del Honorable Congreso de la República para facilitar una operación financiera que permita una reducción en el monto de la deuda que tiene el Banco Central de Honduras con el Banco de la República, dentro del marco de la iniciativa para los países pobres Altamente Endeudados (HIPC por sus siglas en inglés) acordada en 1996 por la comunidad internacional, incluida la Asamblea de Gobernadores del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

Senado	**No.17/07**	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones II" y el "Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones II" otorgadas en Okinawa – Japón el día noveno del mes de abril de 2005
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min. Relac. Ext. Dr. Fernando Araujo – Min. Hacienda Dr. Oscar Ivan Zuluaga			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 20 de 2007			
COMISIÓN	Segunda			
REPARTIDO A COMISIÓN	Julio 30 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Juan Manuel Galán			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Octubre 31 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Abril 16 de 2008			
	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 345/07	1ª.PONENCIA Gacet.417/07	2ª. PONENCIA Gacet. 663/07	TEXTO PLENARIA Gacet.
ENVIADO A CAMARA	Abril 30 de 2008			
ESTADO	LEY 1246 DE 2008			

El objetivo general del FOMIN II es el de brindar apoyo al crecimiento económico y la reducción de la pobreza de los países regionales en desarrollo miembros del Banco y los países en desarrollo miembros del Banco de Desarrollo del Caribe (en lo sucesivo, el BDC), mediante la promoción del aumento de la inversión privada y el fomento al desarrollo del sector privado.

Senado	**No.18/07**	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Colombia", hecho en la ciudad de Lima el 23 de Noviembre de 2001
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min. Relac. Ext. Dr. Fernando Araujo Perdomo
ORIGEN	Senado de la República
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 20 de 2007
COMISIÓN	Segunda
REPARTIDO A COMISIÓN	Julio 30 de 2007
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Jesús Enrique Piñacue
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Noviembre 07 de 2007

APROBACIÓN EN PLENARIA	Diciembre 12 de 2007			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 345/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.482/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 616/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA	Febrero 06 de 2008			
ESTADO	LEY 1254 DE 2008			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. Fabiola Olaya Rivera			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Mayo 14 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Junio 17 de 2008			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 345/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 150/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 332/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*

El Convenio forma parte de un grupo de acuerdos de cooperación que ha venido suscribiendo Colombia, con el ánimo de establecer nuevas y adecuadas bases de cooperación, especialmente con los países de América Latina, Centroamérica y el Caribe, en desarrollo de las políticas constitucionales, y dentro del marco de la integración regional. Las cláusulas de este Convenio establecen compromisos recíprocos y condiciones para la cooperación sobre la base de prestaciones y contraprestaciones balanceadas, mediante las cuales las partes procuran un intercambio provechoso de técnicas y ciencia para el mutuo beneficio de Colombia y Guatemala.

Senado	**No.19/07**	Por medio de la cual se aprueba el "Protocolo Modificatorio al Convenio Cultural entre Colombia y España del 11 de abril de 1953", suscrito en la ciudad de Bogotá, D.C., Colombia, a los Treinta y Uno (31) días del mes de marzo de 2005
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min. Relac. Ext. Dr. Fernando Araujo – Min. Educación Dra. Cecília Maria Vélez			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 20 de 2007			
COMISIÓN	Segunda			
REPARTIDO A COMISIÓN	Julio 30 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Cecilia López Montaño			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Septiembre 04 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Diciembre 12 de 2007			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 345/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.400/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 578/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en la Cámara de Represenantantes Art. 184 Ley 5ª de 1992			

El alcance de la enmienda consiste en establecer que los títulos y certificaciones académicas de estudios parciales de educación superior otorgados por universidades e instituciones reconocidas oficialmente en el territorio de cada una de las Partes, serán reconocidos en el territorio de la otra parte, teniendo en cuenta la equivalencia de los contenidos formativos y la duración de los respectivos programas académicos y profesionales y planes de estudio. Que tal reconocimiento producirá los efectos académicos y profesionales, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos no académicos exigidos por el ordenamiento jurídico de las Partes para el ejercicio de la profesión.

Senado	No.20/07	Por medio del cual se reglamenta el desarrollo de la Vivienda de Interés Social Urbana, la Adjudicación de Subsidios y se dictan otras disposiciones
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Oscar Reyes Cárdenas			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 20 de 2007			
COMISIÓN	Tercera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Julio 30 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.SS. Piedad Zuccardi – Yolanda Pinto			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 345/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado por solicitud de retiro – Art. 155 Ley 5ª de 1992			

El objeto de la presente ley rige el Sistema de Vivienda de Interés Social en Colombia, reglamenta el Subsidio Familiar de Vivienda, dispone los lineamientos para la construcción, adquisición, y mejoramiento de la Vivienda de Interés Social en las áreas urbanas y recopila las leyes 49 de 1990, 3ª.de 1991, 388 de 1997, 546 de 1999, y 789 de 2002, lo cual tendrá un impacto favorable en el desarrollo social del país, toda vez que con su expedición se ampliarán los recursos destinados a la inversión de proyectos de vivienda de interés social, se recopilan las normas existentes para la vivienda de interés social, se eliminan los escollos y en general se construye una herramienta dinámica y adecuada a las necesidades de vivienda de interés social del país.

Senado	No.21/07	Por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al Municipio de Cabrera, en el Departamento de Santander, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Oscar Josué Reyes Cárdenas			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 20 de 2007			
COMISIÓN	Segunda			
REPARTIDO A COMISIÓN	Julio 30 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Carlos Barriga Peñaranda			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Septiembre 18 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Diciembre 10 de 2007			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 345/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.429-589/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 679/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA	Diciembre 13 de 2007			
ESTADO	LEY 1358 DE 2009			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. Silfredo Morales Altamar			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Abril 02 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Junio 17 de 2008			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 345/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 081/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 332/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*

Con el proyecto de ley se orienta a reconocer la vida institucional de esta entidad territorial, a reconocer su condición de Pueblo Guane, reforzando su importancia, facilitando que se pueda materializar la acción del Estado a nivel local, extendiendo los valores de la nacionalidad y permitiendo conocer la contribución de la gestión gubernamental. El Municipio de Cabrera requiere de especial atención del Gobierno Nacional por sus condiciones humanas, geográficas y su importante contribución al desarrollo de la región.

Senado	**No.22/07**	Por medio de la cual Nación se declara como Patrimonio Cultural de la Nación a la Feria Nacional Agropecuaria de Guadalajara de Buga, en el Departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA				
AUTOR	H.S. Dilian Francisca Toro Torres			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 20 de 2007			
COMISIÓN	Segunda			
REPARTIDO A COMISIÓN	Julio 30 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Manuel Ramiro Velásquez			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 345/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA	Enviado a Archivo Legislativo Diciembre 10 de 2007			
ESTADO	Archivado por retiro, solicitud del Autor Art. 155 de la Ley 5ª de 1992			

El Departamento del Valle del Cauca ha promovido y conservado a través de su feria exposición nacional agropecuaria de Buga, sin duda alguna uno de los patrimonios culturales más importantes del país a través de la feria nacional agropecuaria de Guadalajara de Buga, que es el evento agroindustrial más antiguo de Colombia. La ciudad de Guadalajara de Buga fue fundada en el año 1570 bajo el nombre de Nueva Jerez de los caballeros por Gerardo Gil Estupiñán, la ciudad de Guadalajara de Buga está ubicada en el centro del Departamento del Valle del Cauca.

Senado	**No.23/07**	Por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación a la Feria de Cali, en el Departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA	
AUTOR	H.S. Dilian Francisca Toro Torres
ORIGEN	Senado de la República
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 20 de 2007

COMISIÓN	Segunda			
REPARTIDO A COMISIÓN	Julio 30 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Luis Humberto Gómez Gallo			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Diciembre 05 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 345/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.460/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	ARCHIVADO			

El Departamento del Valle de Cauca ha promovido y conservado a través de su Feria de Cali, sin duda alguna uno de los patrimonios culturales más importantes del país, con 50 años de celebración ininterrumpida; la feria de Cali convoca diversas manifestaciones artísticas del occidente colombiano y de América. Los orígenes de la feria de Cali nos remontan al año de 1957 por parte de cortuvalle y bajo el mandato del entonces Gobernador del Valle, Absalón Fernández de Soto y en la Alcaldía de Cali, Carlos Garcés Córdoba.

Senado	**No.24/07**	Disposiciones Por medio de las cuales se previene daños a la Salud de los Menores de Edad, la Población no Fumadora y se estipulan Políticas para la prevención del consumo del Tabaco y Rehabilitación del Enfermo a causa del Tabaquismo y sus derivados en la Población Colombiana
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Dilian Francisca Toro Torres			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 20 de 2007			
COMISIÓN	Séptima			
REPARTIDO A COMISIÓN	Julio 30 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Dilian Francisca Toro Torres			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 345/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA	Enviado a Archivo Legislativo Agosto 27 de 2007			
ESTADO	Archivado por retiro, solicitud del autor Art. 155 de la Ley 5ª de 1992			

El objeto de la presente ley es contribuir a garantizar los derechos a la salud de los menores de 18 años de edad y la población no fumadora, regulando las prohibiciones al consumo, venta, publicidad y promoción de los cigarrillos, tabaco y sus derivados, así como la creación de programas de salud y educación tendientes a contribuir a la disminución de su consumo, rehabilitación del fumador y se estipula las sanciones correspondientes a quienes contravengan las disposiciones de la presente ley. El presente proyecto de ley, nace bajo los parámetros establecidos por el Convenio Marco para el Control del Tabaco, de la Organización Mundial de la Salud OMS, de la cual Colombia hace parte y esto, la obliga a dar cumplimiento a lo establecido en el Convenio Marco, por cuanto la adopción del convenio y su correspondiente reglamentación, la convierte en rango constitucional.

enado	**No.25/07 acum. 55/07**	Por la cual se fija el término de Caducidad para la Acción de Revisión de que trata el artículo 20 de la Ley 797 de 2003
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min. Hacienda Dr. Oscar Iván Zuluaga – Min Protección Social Dr. Diego Palacio Betancurt			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 24 de 2007			
COMISIÓN	Séptima			
REPARTIDO A COMISIÓN	Julio 30 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Ricardo Arias			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 345/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el art. 190 Ley 5ª de 1992			

El artículo 20 de la precitada ley fue demandado ante la Corte Constitucional en acción de inexequibilidad. La Corte Constitucional en Sentencia C-835 del 23 de Septiembre de 2003 revisó la norma acusada y la declaró exequible, salvo la expresión " en cualquier tiempo", contenida en los incisos primero y tercero del artículo 20 de la ley 797 de 2003, que fue declarada inexequible, por la H. Corporación consideró que la posibilidad de que la acción de revisión pueda solicitarse " en cualquier tiempo" resulta lesiva del debido proceso y de la pronta justicia.

Senado	**No.26/07**	Por el cual se adicionan dos incisos al artículo 204 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 10 de la Ley 1122 de 2007 y un inciso al artículo 19 de la Ley 100 de 1993 modificado por el artículo 6º de la Ley 797 de 2003
Cámara	**No.121/07**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min. Hacienda Dr. Oscar Iván Zuluaga – Min Protección Social Dr. Diego Palacio Betancurt			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 24 de 2007			
COMISIÓN	Séptima			
REPARTIDO A COMISIÓN	Julio 30 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.SS. Iván Díaz Mateus – Dilian Francisca Toro			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Noviembre 28 de 2007 – Trámite Conjunto			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Diciembre 11 de 2007			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 345/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.460/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 667- 637/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	LEY 1250 DE 2008			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES				
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. Pompilio Avendaño – Elias Raad Hernández.			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Noviembre 28 de 2007 Trámite Conjunto			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Diciembre 11 de 2007			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 345/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 528/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 636/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*

Los pensionados cuyo IBC es la mesada pensional, deben a raíz de la entrada en vigencia de la Ley 1122 de 2007, cotizar el 12.5% de su mesada al Sistema General de Seguridad Social en Salud. El incremento en la citada cotización, tuvo por razón de ser contribuir en la financiación de la cobertura universal en salud, junto con otros mecanismos de financiación hoy establecidos en la Ley 1122 de 2007. Sin embargo, resulta necesario modificar la norma frente a los pensionados cuya mesada pensional se encuentra alrededor de un salario mínimo legal mensual, quienes ven mermados sus ingresos al incrementar la cotización a salud en medio punto (0.5%), para un total del 12.5%.

Senado	**No.27/07**	Por la cual se fortalece el Régimen de Conflicto de Intereses del Reglamento Interno del Congreso: Senado y Cámara de Representantes
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA				
AUTOR	H.S. Jesús Enrique Piñacue A.			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 24 de 2007			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Julio 30 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Parmenio Cuellar Bastidas			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 345/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.394/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA	Enviado a Archivo Legislativo el 20 de diciembre de 2007			
ESTADO	Archivado en sesión de la Comisión, por solicitud de negación de la proposición			

El autor del proyecto considera importante proponer una reforma al artículo 292 del Reglamento del Congreso, adicionando un inciso en el sentido de impedir que aquellos congresistas que tienen una misma situación de hecho participen en la votación que aprueba o imprueba el impedimento de otro congresista en su misma situación. En la propuesta además se determina que si al momento de la votación el número de congresistas que han advertido sus impedimentos impide la conformación del quórum decisorio, la decisión sobre el conflicto de intereses deberá ser estudiada y determinada por la Comisión de Ética de la respectiva Cámara, y hasta tanto esta no se manifieste, el trámite del proyecto de ley o de acto legislativo que esté en curso, deberá suspenderse.

Senado	No.28/07	Por la cual se establecen Medidas Especiales de Protección para las Personas que padecen Epilepsia y se dictan los principios y lineamientos para la Atención Integral
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HS.SS. Alexandra Moreno Piraquive – H.R. Manuel Virguez			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 24 de 2007			
COMISIÓN	Séptima			
REPARTIDO A COMISIÓN	Julio 30 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Claudia Rodriguez de Castellanos			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Mayo 14 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Junio 19 de 2008			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 345/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	LEY 1414 DE 2010			

Nace la necesidad de brindar y garantizar la protección integral a estas personas que padecen epilepsia, ya que el Estado al momento, no es poseedor de políticas que puedan suplir las necesidades que se derivan de su padecimiento. Así mismo, la presente ley busca que la sociedad sea educada con el fin de evitar el rechazo en las escuelas y sitios de trabajo, debido a las creencias de las personas que piensan que la epilepsia es contagiosa, trayendo además la dificultad para llevar una vida plena y, por ende, la casi imposibilidad para conseguir una pareja permanente o procrear hijos, lleva a la persona que padece esta enfermedad a estados de aislamiento social en que se sume toda su vida. Para estas personas especialmente está dirigida la presente ley de protección, en consideración a la vulneración de sus derechos a vivir en sociedad sin ningún tipo de discriminación.

Senado	No.29/07	Por medio de la cual se dictan disposiciones para garantizar la Preservación, Conservación y Regeneración de los Ecosistemas de Páramos en Colombia
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.SS. Alexandra Moreno, Manuel Virguez – H.R. Gloria Stella Díaz			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 24 de 2007			
COMISIÓN	Quinta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Julio 30 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Ernesto Ramiro Estacio			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 345/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA	Enviado a Archivo Legislativo Diciembre 20 de 2007			
ESTADO	Archivado por retiro, solicitud del autor Art. 155 Ley 5ª de 1992			

El proyecto de ley tiene como objetivo avanzar en la regulación de las acciones para el cuidado y la preservación ambiental de zonas de protección especial como son las zonas de páramos existentes en Colombia; lo anterior, de conformidad a los derechos constitucionales colectivos y del ambiente, a los deberes del Estado de proteger y conservar la diversidad e integridad de las áreas de especial importancia ecológica, y a las declaraciones y acuerdos internacionales en los cuales Colombia es parte signataria. Es

importante que ante áreas de páramos de importancia ecológica significativa por la diversidad de su fauna, flora y abundancia hídrica, se cree y promuevan lo medios legales, políticos, económicos y sociales necesarios para la protección de aquellas áreas que aún no han sido declaradas como áreas protegidas y por lo tanto no tienen planes de manejo, ni acciones definidas y permanentes tendientes a su preservación, y el desarrollo de sistemas efectivos de protección, seguimiento y control de los ya existentes.

Senado	**No.30/07**	Por medio de la cual se reforma el Decreto 20 de 1992 que creó el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y se dictan otras disposiciones
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Alexandra Moreno Piraquive – Bancada MIRA			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 24 de 2007			
COMISIÓN	Segunda			
REPARTIDO A COMISIÓN	Julio 30 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Manuel Ramiro Velásquez			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Mayo 14 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 345/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	ARCHIVADO			

El proyecto de ley tiene por finalidad racionalizar el gasto público del servicio exterior de la República, que se realiza a través del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, toda vez, que su diseño legal, contenido en el Decreto 20 de 1992 no resulta lo suficientemente preciso para asegurar un transparente gasto público de esa agencia del Estado. Las funciones del Fondo, establecidas por el artículo segundo del Decreto mencionado, van desde la compra, permuta, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles destinados al servicio del Ministerio, las agencias diplomáticas y con la construcción, remodelación, adecuación y mantenimiento de los bienes donde funcionan las misiones diplomáticas y consulares (oficinas y residencias), la impresión de libretas para pasaportes, dar de baja y enajenar bienes del Ministerio de Relaciones Exteriores " sin sujeción a ningún procedimiento especial", manejar recursos en efectivo, en moneda nacional o extranjera, de acuerdo con las necesidades del Ministerio y del servicio exterior; adquirir créditos en el país o en el exterior para atender el servicio de la deuda en coordinación con el Ministerio de Hacienda; financiar y cubrir gasto generales del Ministerio de Relaciones Exteriores para su funcionamiento y adecuada prestación de sus servicios, celebrar contratos incluidas fiducias según las necesidades del servicio.

Senado	**No.31/07**	Por la cual se definen normas sobre la Responsabilidad Social y Medio Ambiental de las Empresas y se dictan otras disposiciones
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.SS. Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Virguez
ORIGEN	Senado de la República
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 24 de 2007
COMISIÓN	Quinta
REPARTIDO A COMISIÓN	Julio 30 de 2007

PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Ernesto Ramiro Estacio			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Diciembre 04 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Mayo 28 de 2008			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 346/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.599/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA	Junio 12 de 2008			
ESTADO	ARCHIVADO			

El proyecto de ley tiene por objeto hacer una regulación sobre la responsabilidad social de las empresas, para de esa manera desarrollar la función social de la propiedad y de los entes empresariales, prevista en la Carta Política de 1991 (artículos 58 y 333).Este tema ha sido motivo de especial preocupación no solo a nivel interno sino también en el plano internacional. La etapa actual del capitalismo ha cambiado la naturaleza de las empresas que de simples organizaciones comprometidas en la producción y distribución de bienes y la multiplicación de la riqueza, cada día, en su operación requieren tener en cuenta bienes que le interesa a la sociedad entera, más allá de lo que hoy se considera sus objetivos primarios.

Senado	**No.32/07**	Por la cual se dictan normas generales a los cuales debe sujetarse el Gobierno para modificar los Aranceles, Tarifas y demás disposiciones concernientes al Régimen de Aduanas
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Alexandra Moreno Piraquive			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 24 de 2007			
COMISIÓN	Tercera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Julio 30 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Mario Salomón Náder			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 346/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el artículo 190 Ley 5ª de 1992			

El Gobierno Nacional deberá tener en cuenta en la expedición de normas aduaneras en su aplicación, la prevalencia del cumplimiento voluntario de las obligaciones por parte de los administrados, previo al desarrollo del proceso administrativo correspondiente. Las disposiciones que conformen el régimen aduanero deben incluir la posibilidad para los particulares de corregir voluntariamente sin sanción, en cualquier tiempo, los errores, inexactitudes u omisiones que no hayan sido previa y formalmente detectados por la autoridad aduanera. Las conductas tipificadas como infracción deben estar completa y expresamente descritas en los decretos dictados por el Gobierno Nacional, el cual no podrá diferir la descripción de las conductas al reglamento. Tipificada una conducta como infracción administrativa aduanera, la sanción para todos los particulares que incurran en ella debe ser la misma, sin importar la calidad en la que actúen ante la autoridad aduanera.

Senado	**No.33/07 acum. 4/07**	Por la cual se formulan lineamientos y políticas generales para la Implementación de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos "PGIRS" y se establece el Reciclaje como Instrumento de Recursos para todos
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.SS. Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Virguez – H.R. Gloria Stella Díaz			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 24 de 2007			
COMISIÓN	Quinta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Julio 30 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Mnauel Guillermo Mora			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Noviembre 21 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Diciembre 12 de 2007			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 346/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.442/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 650/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA	Febreo 06 de 2008			
ESTADO	ARCHIVADO			

La presente Ley tiene como finalidad definir los lineamientos y políticas generales para la inserción de deberes, obligaciones y acciones afirmativas, además de otras disposiciones dentro de la gestión integral de los residuos domiciliarios e industriales no peligrosos, de tal forma que la política nacional, las políticas regionales y los PGIRS municipales, distritales o regionales establezcan el reciclaje como un sistema organizado que brinde recursos y oportunidades para todos los colombianos.

Senado	**No.34/07**	Por medio de la cual se reglamenta la Carrera Administrativa Especial de la Registraduría Nacional del Estado Civil y se dictan normas que regulan la Gerencia Pública
Cámara	**332/08**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Jesús Alfonso Bernal Amorocho			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 24 de 2007			
COMISIÓN	Séptima			
REPARTIDO A COMISIÓN	Julio 30 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Jesús Bernal Amorocho			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Diciembre 05 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Junio 03 de 2008			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 346/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.413/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 637/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	LEY 1350 DE 2009			

El objeto de de este proyecto es regular la carrera administrativa especial para los servidores públicos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, RNEC, en concordancia con lo dispuesto en el Acto Legislativo 01 de 2003 mediante el cual se concibió que en esta entidad existiera una carrera administrativa especial fundamentada en el mérito. El proyecto propuesto sintetiza los principales elementos de desarrollo y ejecución de esta carrera especial, regulando los principios orientadores, objetivos, órganos de administración, procedimientos e instrumentos; algunos conceptos particulares como el retiro flexible y la responsabilidad administrativa y electoral, contemplados en el Acto Legislativo 01 de 2003, y otros complementarios adecuados a la especial misión de

la entidad como la de los funcionarios por aportes relevantes al desarrollo institucional.

Senado	No.35/07	Por medio del cual se prohíbe el uso del Asbesto en todas sus formas, en la fabricación de todo tipo de elementos en el Territorio Nacional
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Jesús Bernal Amorocho			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 24 de 2007			
COMISIÓN	Quinta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Julio 30 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.SS. Julio Manzur, Jorge Robledo, Ernesto Estácio, Hugo Serrano, José David Name, José Gonzalo Gutiérrez, Antonio Valencia, Oscar Reyes, Arturo Char			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 346/07	1ª.PONENCIA Gacet.526/07	2ª. PONENCIA Gacet.	TEXTO PLENARIA Gacet.
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en Comisión mediante proposición			

El asbesto es un material mineral, cuyas fibras inhaladas por el ser humano, pueden llegar a localizarse en los pulmones, en la pleura, el peritoneo o el sistema digestivo, causando graves enfermedades como la asbestosis, el mesotelioma pleural, peritoneal o pericárdico, el cáncer de pulmón, las placas pleurales u otros tipos de cáncer. Esta científicamente comprobada la relación causal entre la inhalación de fibras de asbesto con la aparición de las enfermedades mencionadas. La Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer (IARC), clasifica el Asbesto en el grupo 1, en el que se incluyen las sustancias químicas y procesos industriales sobre los cuales hay suficiente evidencia para afirmar con certeza que son cancerigenos para el hombre.

Senado	No.36/07	Por el cual se reglamenta el artículo 56 de la Constitución Política y se define el concepto de "Servicios Públicos Esenciales"
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Jesús Bernal Amorocho			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 24 de 2007			
COMISIÓN	Séptima			
REPARTIDO A COMISIÓN	Agosto 15 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Manuel Ramiro Velásquez			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 374/07	1ª.PONENCIA Gacet.554/07	2ª. PONENCIA Gacet.	TEXTO PLENARIA Gacet.
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en Comisión mediante Proposición			

la Corte Constitucional en la sentencia C-450 de Octubre 4 de 1995, asevera que "la esencialidad del servicio no debe considerarse

exclusivamente por el servicio mismo, esto es, por su naturaleza intrínseca, ni por la importancia de la actividad industrial, comercial o prestacional en la economía global del país y consecuentemente en relación con la magnitud del perjuicio que para ésta representa su interrupción por la huelga. Tampoco, aquella puede radicar en la invocación abstracta de la utilidad pública o de la satisfacción de los intereses generales, la cual es consustancial a todo servicio público." No obstante, esta correcta interpretación, en dicha Sentencia se ratifica que los servicios de transporte por tierra, mar y aire, así como las actividades de explotación, refinación y transporte de petróleo y sus derivados, son servicios públicos esenciales, contradiciendo la normatividad internacional, sobre la materia. Empero, con espíritu conciliador apunta el mismo documento que "Sin embargo, ello no obsta para que el legislador en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 56 de la Constitución y con base en la experiencia y la realidad nacionales pueda hacer una redefinición total o parcial de dichas actividades como servicios públicos esenciales.

Senado	**No.37/07**	Por la cual se regula el Derecho de Negociación Colectiva de los Sindicatos Públicos, en desarrollo del artículo 55 de la Constitución Política y de los Convenios de la O.I.T. No.151 de 1978 y 154 de 1981, aprobados respectivamente por las Leyes 411 de 1997 y 524 de 1999
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Jesús Bernal Amorocho			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 24 de 2007			
COMISIÓN	Séptima			
REPARTIDO A COMISIÓN	Julio 30 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Gloria Inês Ramírez			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 346/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.667/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado por solicitud de retiro – Art. 155 Ley 5ª de 1992			

El objetivo del presente proyecto es la expedición de normas que regulen el derecho de negociación colectiva de los sindicatos de empleados públicos, en desarrollo del artículo 55 de la Constitución Política y de los convenios 151/78 y 154/81 de la OIT, aprobados por las leyes números 411/97 y 524/99 respectivamente.

Senado	**No.38/07**	Por medio de la cual se reforma la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, en el sentido de reconocer la posibilidad de aplicar equivalencias entre Estudios Superiores y Experiencia Profesional para ocupar cargos de Empleados Judiciales en la Rama Judicial
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Germán Vargas LLeras
ORIGEN	Senado de la República
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 25 de 2007
COMISIÓN	Primera
REPARTIDO A COMISIÓN	Julio 30 de 2007
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Germán Vargas LLeras

APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Junio 11 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 346/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.406/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	LEY 1319 DE 2009			

Una de las herramientas que permiten garantizar el cumplimiento del citado principio, consiste en establecer como alternativa legal la posibilidad de hacer uso de equivalencias entre estudios superiores y experiencia profesional, de manera que se garantice que las personas mejor preparadas y con estudios profundos en los distintos temas que envuelven la gestión pública sean las que acceden a los cargos de la Administración. El requisito de *experiencia profesional* para ocupar un determinado cargo tiene justificación legítima y sólido respaldo constitucional. Su objetivo no es otro que garantizar la suficiente *solvencia intelectual* de la persona, en el marco de la excelencia académica y el mérito al servicio de la función pública.

Senado	**No.39/07**	Por medio del cual se crea la Sociedad por Acciones Simplificada
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Germán Vargas LLeras			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 25 de 2007			
COMISIÓN	Tercera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Julio 30 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Antonio Guerra de la Espriella			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Septiembre 04 de 2007 Trámite Conjunto			
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 346/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.391/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 605/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	LEY 1258 DE 2008			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. Simón Gaviria			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Septiembre 04 de 2007 Trámite Conjunto			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Diciembre 12 de 2007			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 346/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 248/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 351/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*

Los modelos societarios previstos en la legislación colombiana, recomiendan la introducción de una modalidad asociativa nueva, que siga -por regla general- las pautas y directrices normativas establecidas para la sociedad anónima pero con un claro tinte dispositivo que facilite el desarrollo de pequeñas y medianas empresas. Las disposiciones que se trascriben procuran continuar el ejercicio de actualización normativa que se cumplió hace más de una década mediante la Ley 222 de 1995. Si bien el gran avance de esta Ley consistió en la admisión de la empresa unipersonal de responsabilidad limitada, debido a la flexibilidad de la normativa mediante la cual ella se introdujo, debe reconocerse que hoy se justifica un paso adicional que reconozca las nuevas realidades empresariales. Es por ello por lo que la regulación que se propone recoge las tendencias más avanzadas en materia de Derecho Societario, que al introducirlas en el ámbito jurídico colombiano mediante un proceso de adaptación, facilita la actualización para nuevas realidades sociales de las reglas contenidas en el Código de Comercio, como aquellas otras previstas en la Ley 222 de 1995.

Senado	No.40/07 acum. 68/07	Por medio del cual se adoptan medidas en desarrollo del artículo 13 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para Prevenir, Erradicar y Sancionar toda forma de Discriminación
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.SS. Armando Benedetti – Gina Parody D^Echeona			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 30 de 2007			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Agosto 03 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Gina Maria Parody			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 364/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.547/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado por solicitud de retiro Art. 155 Ley 5ª de 1992			

El citado artículo 13 constitucional consagra la prohibición a la discriminación al garantizar el derecho a la igualdad ante la ley de todas las personas desde el momento mismo de su nacimiento, reconociendo que son diferentes por muchas razones y que esas diferencias no pueden ser tenidas en cuenta para establecer limitantes o negaciones de los derechos. La anterior afirmación se encuentra en la textura del canon 13 Superior, en los siguientes términos: "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

Senado	No.41/07	Por la cual se adiciona un literal al artículo 91 de la Ley 136 de 1994
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.SS. Juan Fernando Cristo, Gina Maria Parody D^Echeona			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 31 de 2007			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Agosto 02 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Juan Fernando Cristo			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 366/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con art. 190 Ley 5ª de 1992			

Se considera fundamental que se reconozca al alcalde municipal por medio de la ley, la facultad para restringir el porte de armas, en razón a la protección del orden público, sin que ello se interprete como violación a las disposiciones superiores que otorgan al

gobierno la potestad de introducir y fabricar armas, municiones de guerra y explosivos, aún más teniendo en cuenta que precisamente es el Alcalde agente del jefe de gobierno para el mantenimiento del orden público (CP art. 303). El proyecto de ley que en este sentido se presenta a consideración del Honorable Congreso de la República, propone aadicionar al artículo 91 de la ley 136 de 1994, un literal que complemente las funciones de los alcaldes en relación con la preservación del orden público, así: *Ordenar la restricción al porte de armas por parte de la población civil, dentro de su jurisdicción o parte de ella* y en el artículo siguiente ordena puntualmente la derogatoria de los parágrafos 1 y 2 del artículo 41 del decreto 2535 de 1993.

Senado	**No.42/07 acum. 10/07**	Por el cual se exceptúa del proceso licitatorio establecido en el artículo 355 de la Ley 685 de 2001 la Adjudicación de Concesiones relativas a Salinas Terrestres y Marítimas y se dictan otras disposiciones
Cámara	**334/08**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Javier Cáceres Leal			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 31 de 2007			
COMISIÓN	Quinta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Agosto 02 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS.SS. Julio Manzur, Mauricio Jaramillo, Jorge Robledo, Ernesto Estácio, Manuel Guillermo Mora, Oscar Reyes, Antonio Valencia, José Gonzalo Gutiérrez			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Diciembre 04 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Junio 11 de 2008			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 366/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.493-575/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	LEY 1382 DE 2010			

Este proyecto de ley tiene que ver con la necesidad de asegurar el desarrollo social mediante el fortalecimiento económico de las comunidades de Zipaquirá, Nemocón, upín y Galerazamba como principales zonas de yacimientos salinos terrestres y marítimos del país, obliga al Estado a recompensar estas entidades territoriales y exceptualizar el artículo 355 de la Ley 685 de 2001, el cual trata de la concesión de los mismos, en términos de una oferta preferencial para el caso en que una de las entidades territoriales mencionadas manifieste su interés en la concesión de manera asociada o no, con una entidad u organización del orden público o privado. Históricamente las salinas han sido explotadas por el mismo Estado, limitando a las entidades territoriales en donde se encuentra dichos yacimientos a una simple participación económica que no representa significativamente un ingreso fuerte dentro des escasos presupuestos.

Senado	**No.43/07**	Por la cual se regulan los Contratos de Adhesión a los Sistemas Abiertos de Tarjetas de Pago y la Tarifa Interbancaria de Intercambio
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Javier Cáceres Leal
ORIGEN	Senado de la República
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 31 de 2007
COMISIÓN	Tercera
REPARTIDO A COMISIÓN	Agosto 02 de 2007
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.SS. José Dario Salazar, Edgar Espíndola
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Abril 22 de 2008

APROBACIÓN EN PLENARIA	Mayo 28 de 2008			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 366/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	ARCHIVADO			

El objeto de la presente ley es garantizar que los Sistemas Abiertos de Tarjetas donde se utilizan tarjetas de crédito y/o débito para pagar la adquisición de bienes o servicios en el comercio, funcionen bajo parámetros de transparencia, eficiencia y competencia efectiva, que beneficie a los consumidores. La presente ley establece las reglas que deben seguir los bancos al interior de las redes de pago para fijar el valor de las Tarifas Interbancarias de Intercambio, y prohíbe las cláusulas abusivas en los contratos de afiliación.

Senado	**No.44/07**	Por medio de la cual se reconoce el derecho a la Actualización de la Primera Mesada Pensional
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Javier Cáceres Leal			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 31 de 2007			
COMISIÓN	Séptima			
REPARTIDO A COMISIÓN	Agosto 02 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Miguel Pinedo Vidal			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 366/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992			

Senado	**No.45/07**	Por medio de la cual se adoptan lineamientos para la política de Protección contra el Amiento/Asbesto en el Territorio Nacional		
Cámara				

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Alexandra Moreno Piraquive			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 31 de 2007			
COMISIÓN	Quinta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Agosto 02 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Miguel Pinedo Vidal			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 366/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA	Enviado a Archivo Legislativo 02 de Octubre de 2007			
ESTADO	Archivado por retiro, solicitud de la Autora Art. 155 Ley 5ª de 1992			

Colombia autoriza el uso cuidadoso del asbesto al aceptar el Convenio OIT No. 162 de 1986, que establece normas mínimas, que está siendo utilizado principalmente en materiales de construcción de diversos equipamientos urbanos como los educativos, las viviendas, las industrias. Pero algo más preocupante, es que con el asbesto crisotilo se elaboran elementos para hornos, parrillas y planchas industriales de alimentos, dado que por sus características permite una menor corrosión y un buen precio en el mercado. Asimismo, las industrias harineras salvo contadas excepciones, utilizan aislantes y empaques de sus túneles y tuberías de conducción de su producción que contienen diversos porcentajes de asbesto mezclado con celulosa, fibra de vidrio y grafito. No obstante, Colombia puede restringir o prohibir su utilización bajo el amparo de las normas internacionales del comercio, como se colige de la Resolución de la OMC que favoreció a la Unión Europea, por el caso de la restricción de las importaciones canadienses del material por parte de Francia.

Senado	**No.46/07**	Por la cual se expide el Estatuto de Protección contra el Abuso Sexual Infantil y se dictan otras disposiciones
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Alexandra Moreno Piraquive			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 31 de 2007			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Agosto 02 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Luis Fernando Velasco			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 366/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992			

El objeto de la presente Ley es brindar protección y garantías a las víctimas de abuso sexual infantil y a quienes participan activamente en la defensa y restablecimiento de los derechos de estas víctimas. Para efectos de lo previsto en la presente Ley se entenderá que hay abuso sexual infantil cuando la víctima sea menor de 18 años.En los últimos años, Colombia ha presentado avances en lo que respecta a la protección de los derechos de los niños y las niñas. En efecto, con la nueva Ley de Infancia y Adolescencia y la nueva Ley de Prevención y atención integral de víctimas de abuso sexual infantil se logra un avance significativo y sin precedentes.

Senado	**No.47/07**	Por medio del cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos (200) años de la Independencia a celebrar el 20 de julio de 2010 y exalta la memoria de los lanceros que participaron en la Batalla del Pantano de Vargas el 25 de julio de 1819
Cámara	**No.134/06**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.R. Jorge Julián Silva Meche
ORIGEN	Cámara de Representantes
FECHA DE PRESENTACIÓN	Septiembre 27 de 2006
COMISIÓN	Segunda
REPARTIDO A COMISIÓN	Agosto 01 de 2007
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Mario Uribe Escobar
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	

APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 424/06*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 631/06*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en sesión mediante Proposición			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. Pedro Nelson Pardo			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Diciembre 14 de 2006			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Julio 25 de 2007			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 424/06*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 545/06*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 174/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*

El presente proyecto de ley busca celebrar los 200 años de la independencia de Colombia a conmemorar el 20 de julio de 2010, y exaltar la memoria de los lanceros que participaron en la decisiva batalla del Pantano de Vargas acaecida el 25 de julio de 1819.

Senado	**No.48/07**	Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2008
Cámara	**No.43/07**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min. Hacienda y Crédito Público Dr. Oscar Iván Zuluaga			
ORIGEN	Cámara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 27 de 2006			
COMISIÓN	Terceras y Cuartas			
REPARTIDO A COMISIÓN				
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.SS. Juan Carlos Restrepo, Alvaro Ashton, Efraín Cepeda, Ubeimar Delgado, Guillermo Gaviria Zulema Jattin, Aurelio Iragorri, Mario Salomón Náder y otros			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Septiembre 19 de 2007 Trámite Conjunto			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Octubre 16 de 2007			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 354/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 511/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 511/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 546/07*
ENVIADO A CAMARA	Noviembre 06 de 2007			
ESTADO	Ley 1169 de diciembre 05 de 2007			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. José Ignácio Bermúdez, José Maria Conde, Luis Jairo Ibarra, Pedro Muvdi, Angel Cabrera, Alfredo Cuello, Wilson Borja, Bernardo Elías, Carlos Celis y otros			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Septiembre 19 de 2007 Trámite Conjunto			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Octubre 16 de 2007			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 354/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 457/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*

Los comentarios a esta iniciativa se encuentran en el informe de la Cámara de Representantes.

Senado	No.49/07	Por la cual se reglamenta el Ejercicio Profesional del Tecnólogo en Criminalística y Ciencias Forenses
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Rubén Dario Quintero – H.R. Omar Flórez Vélez			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 01 de 2007			
COMISIÓN	Sexta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Agosto 02 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Ramón Elias Sabogal			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Mayo 20 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 366/07	1ª.PONENCIA Gacet. 627/07	2ª. PONENCIA Gacet.	TEXTO PLENARIA Gacet.
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	ARCHIVADO			

La presente ley define la actividad profesional de los Tecnólogos en Criminalística y Ciencias Forenses reglamenta su ejercicio o prácticas profesionales, determina su naturaleza, campo de aplicación, señala su organización y acreditación por parte del Gobierno Nacional.El ejercicio profesional del Tecnólogo en Criminalística y Ciencias Forenses tiene como función el asesoramiento técnico a los jueces y funcionarios judiciales para acompañar la recolección de pruebas para comprobar la presunta responsabilidad penal. Además pueden adelantar estudios sociales y criminológicos, para contribuir con su formación profiláctica a contrarrestar el alto índice de impunidad y de corrupción, que hoy presenta la justicia colombiana.

Senado	No.50/07 Acum.100/07	Por medio de la cual se promueve la Ligadura de Conductas Deferentes y Vasectomía y la Ligadura de Trompas de Falopio como formas para fomentar la Paternidad y la Maternidad Responsable y se establecen estímulos para los ciudadanos
Cámara	329/08	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Samuel Arrieta Buelvas			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 01 de 2007			
COMISIÓN	Séptima			
REPARTIDO A COMISIÓN	Agosto 02 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Jorge Ballesteros			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Abril 09 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Junio 19 de 2008			
	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 366/07	1ª.PONENCIA Gacet. 605/07	2ª. PONENCIA Gacet.	TEXTO PLENARIA Gacet.
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	LEY 1412 DE 2010			

El proyecto propuesto, contribuirá de manera efectiva a el logro de una progenitura responsable, en una nación en los que los niveles de desempleo, casi nunca están por debajo de los dos dígitos y en el que los salarios, escasamente le permiten a las familias sobrevivir.

De lo que se trata es de establecer incentivos, que posibiliten a los hombres, acudir a un mecanismo, que les permitan tener únicamente los hijos deseados y que económicamente puedan sostener, para lograr una mayor participación de los hombres en la planificación familiar.

Senado	**No.51/07 Acum.95/07**	Por medio del cual se autoriza la prestación del Servicio de Transporte Público Terrestre Alternativo y se dictan otras disposiciones
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.RR. Pedro Nelson Pardo, Miguel Angel Rangel, Guillermo Santos Marin			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 01 de 2007			
COMISIÓN	Sexta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Agosto 03 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Alexander López, Gabriel Acosta, Juan Manuel Corzo, Carlos Julio González, Efraín Torrado, Ramón Elías Sabogal, Oscar Suárez Mira			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 367/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 616/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el artículo 190 Ley 5ª de 1992			

La presente ley tiene por objeto regular la prestación del servicio de transporte público terrestre alternativo, a través de la habilitación de empresas de transporte público terrestre individual de pasajeros en motocarro, motocicleta, mototrailer y tricimóvil. Ahora bien, la propuesta contenida en este Proyecto de Ley pretende establecer los lineamientos generales para la inclusión en la oferta de transporte público de pasajeros a los vehículos motocarros, motocicletas, mototrailers y tricimóvil, de forma que se preste teniendo en cuenta los principios de seguridad, calidad, oportunidad, cubrimiento, libertad de acceso, plena identificación, libre circulación, educación y descentralización, principios rectores del actual código nacional de tránsito.

Senado	**No.52/07**	Por el cual se define la Actividad de las Compra Ventas de Vehículos Usados y se dictan otras disposiciones
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.RR. Pedro Nelson Pardo, Guillermo Santos Marín			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 01 de 2007			
COMISIÓN	Sexta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Agosto 03 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE				
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 429/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 599/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				

ESTADO	Archivado en concordancia con el artículo 190 Ley 5ª de 1992

El presente Proyecto de Ley, pretende desde las diferentes perspectivas jurídicas, codificar la actividad comercial de las casas de compraventas de vehículos usados (Automóviles y Motocicletas), dotar de herramientas jurídicas al ente regulador en esta materia y garantizar a todos los ciudadanos residentes en el territorio colombiano, para que las actividades comerciales que de una u otra forma ejercen las personas jurídicas y/o naturales, gocen del total control por parte del Estado, como también garantizar a los compatriotas, que gozarán de mecanismos legales inmediatos para cuando no haya satisfacción plenas de los bienes y/o servicios adquiridos, como contraprestación al Estado de Derecho que nuestra Carta Magna esboza en su preámbulo.

Senado	**No.53/07**	Por medio de la cual se modifica el artículo 141 de la Ley 142 de 1994
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Antonio Valencia Duque			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 01 de 2007			
COMISIÓN	Sexta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Agosto 03 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Carlos Ferro Solanilla			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 367/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en Comisión mediante Proposición			

Se considera dentro del articulado del proyecto que la entidad prestadora del servicio público podrá proceder al corte en el caso de acometidas fraudulentas. Adicionalmente, y tratándose del servicio de energía eléctrica, se entenderá que para efectos penales, la energía eléctrica es un bien mueble; en consecuencia, la obtención del servicio mediante acometida fraudulenta constituirá para todos los efectos, un hurto.

Senado	**No.54/07**	Por medio de la cual se prohíbe la Instalación, Construcción o Funcionamiento de Antenas de Telefonía Celular en Edificios Residenciales
Cámara	**No.09/97**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Antonio Valencia Duque			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 01 de 2007			
COMISIÓN	Sexta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Agosto 03 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Jorge Hernando Pedraza			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 367/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 279/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*

ENVIADO A CAMARA	
ESTADO	Archivado en concordancia con el artículo 190 Ley 5ª de 1992

Los comentarios a esta iniciativa se encuentran en el informe de la Cámara de Representantes.

Senado	**No.55/07 Acum. 25/07**	Por medio del cual se modifica el artículo 20 de la Ley 797 de 2003
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Antonio Valencia Duque			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 01 de 2007			
COMISIÓN	Séptima			
REPARTIDO A COMISIÓN	Agosto 03 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Ricardo Arias			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 366/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 627/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el art. 190 Ley 5ª de 1992			

A través de la Sentencia C-835 del 23 de septiembre de 2003, la Corte Constitucional declaró la inexequibilidad de la expresión "en cualquier tiempo" por considerarse *"lesiva del debido proceso (art. 29 C.P.), de la pronta y debida justicia (art. 229 C.P.) y del imperio del Estado Social de Derecho que a todos nos concierne observar y mantener (art. 1° C.P.) , en la medida en que desborda y contradice el campo de acción que el artículo 89 superior le demarca al legislador, el cual, precisamente, le encomienda a este la función de propugnar por la integridad del orden jurídico, que de suyo debe proteger los derechos de todas las personas frente a la acción u omisión de las autoridades públicas..* Se presenta este proyecto de ley que pretende que el término de caducidad para solicitar la revisión debe ser más amplio que el señalado por los Códigos Contencioso Administrativo y la Ley 712 de 2001.

Senado	**No.56/07**	Por medio de la cual se complementan , adicionan, aclaran y derogan algunas disposiciones de la Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia)
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Manuel Enriquez Rosero
ORIGEN	Senado de la República
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 02 de 2007
COMISIÓN	Primera
REPARTIDO A COMISIÓN	Agosto 03 de 2007
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Samuel Arrieta
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	

APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 367/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 606/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en Comisión mediante Proposición			

Una vez que ha entrado en vigencia la ley 1098 de 2006, denominada Código de la Infancia y la Adolescencia, se han detectado múltiples falencias para hacer efectivo su desarrollo hasta el límite que en el momento existen varias demandas de inconstitucionalidad; estas dificultades no sólo han sido expresadas por los operadores, en este caso, por los Jueces, Defensores y Comisarios de Familia sino por los integrantes del equipo interdisciplinario de las Defensorías y Comisarios de Familia y por la misma administración del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, por ello, con esta iniciativa se pretende modificar las falencias presentadas en la precitada ley.

Senado	**No.57/07**	Por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación al Carnaval de Ipiales y se ordenan unas obras
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Manuel Enriquez Rosero			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 02 de 2007			
COMISIÓN	Segunda			
REPARTIDO A COMISIÓN	Agosto 03 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Manuel Enriquez Rosero			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Mayo 13 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 367/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 192/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	ARCHIVADO			

Este proyecto, que busca declarar como patrimonio cultural de la Nación el carnaval de Ipiales, es de la mayor pertinencia porque por esa vía se garantiza la continuidad, el desarrollo y mayor arraigo de estas fiestas populares con el departamento de Nariño, una manera de lograr este objetivo es apoyando con recursos la construcción de la infraestructura que requieran esos eventos y garantizando la transmisión a futuras generaciones de toda esa tradición.

Senado	**No.58/07**	Por medio de la cual se modifica el artículo 164 de la Ley 23 de 1982 – Derechos de Autor
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.SS. Luis Fernando Velasco, Armando Benedetti, Cecilia López, Gina Parody
ORIGEN	Senado de la República
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 02 de 2007
COMISIÓN	Primera
REPARTIDO A COMISIÓN	Agosto 29 de 2007
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Luis Fernando Velasco
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Noviembre 13 de 2007

APROBACIÓN EN PLENARIA	Diciembre 12 de 2007			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 400/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 530/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 599/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA	Febrero 06 de 2008			
ESTADO	ARCHIVADO			

Para el caso de los comerciantes de la microempresa, en el que la decisión de montar una tienda o un pequeño establecimiento de comercio con el único objetivo de posibilitar una vida digna para sus familias, la utilización de la música no es generadora de mayores ingresos y el pago a las sociedades de gestión colectiva constituye en un costo adicional injusto que afecta sus disminuidos ingresos. Este artículo fue presentado en la ley 962, actual ley Antitrámites al considerar que el pago de la contribución por derechos de autor, cuando no se explota la música en los negocios es innecesaria, y que los costos generados por adquirir el certificado son altos y de obligatorio cumplimiento, sin el cual no pueden entrar en funcionamiento los establecimientos tal como lo expresa la ley 232 de 1995. este proyecto tiene como fin de exonerar del pago de derechos de autor a los pequeños comerciantes.

Senado	**No.59/07**	Por medio del cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Claudia Rodríguez de Castellanos – H.R. Luis Felipe Barrios			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 02 de 2007			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Agosto 15 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Claudia Rodriguez de Castellanos			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Junio 11 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 367/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 452/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	LEY 1361 DE 2009			

La presente ley tiene por objeto fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad, así mismo, establecer las disposiciones necesarias para la elaboración de una Política Pública para la familia. El propósito de esta iniciativa es reorientar las políticas que el Estado Colombiano viene realizando de manera particular y dirigirlas a mirar al individuo desde su entorno con sus debilidades y fortalezas, permitiendo la elaboración de una Política integral para la familia direccionada a fortalecer esta unidad básica de la sociedad y asistiendo a la misma cuando sea vulnerable, esta política ha de dirigirse como una estrategia transversal de las políticas que el Estado proyecta y ejecuta.

Senado	**No.60/07**	Por el cual se protege la Maternidad, el Parto digno y se dictan otras disposiciones
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Claudia Rodríguez de Castellanos – H.R. Luis Felipe Barrios
ORIGEN	Senado de la República
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 02 de 2007

COMISIÓN	Séptima			
REPARTIDO A COMISIÓN	Agosto 15 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Claudia Rodriguez de Castellanos			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Mayo 27 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 367/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 452/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	ARCHIVADO			

La presente ley tiene por objeto asegurar el ejercicio de los derechos de la mujer embarazada, garantizándole una maternidad digna, humana y saludable mediante la buena calidad de atención prenatal, parto, posparto y perinatal, reduciendo la mortalidad materna y logrando un verdadero desarrollo humano.

Senado	**No.61/07**	Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional para la Atención del Adulto Mayor y el desarrollo de un País para todas las edades
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Germán Villegas Villegas			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 02 de 2007			
COMISIÓN	Séptima			
REPARTIDO A COMISIÓN	Agosto 15 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Ivan Díaz Mateus			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 374/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el artículo 190 Ley 5ª de 1992			

El sistema nacional para la atención del adulto mayor, tiene por objeto garantizar los derechos de las personas adultas mayores para su protección, asistencia y la promoción de su integración a la vida familiar y comunitaria de manera activa con el concurso del Estado, la sociedad y la familia, de acuerdo a lo previsto en el artículo 46 de la Constitución Política de la República de Colombia y la construcción de una cultura, de una sociedad envejecí ente que fomente en todas las edades estilos de vida saludables, participativos e incluyentes.

Senado	**No.62/07**	Por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación al Festival Internacional de Poesía de Medellín y se dictan otras disposiciones
Cámara	**No.155/06**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.RR. German Reyes, Carlos Zuluaga, Omar Flórez, Jaime Restrepo, William Vélez, Liliana Rendón, Oscar Arboleda y otros – HH.SS. Guillermo Gaviria, Piedad Córdoba, Jaime Dussan, Jorge Guevara, Jesús Bernal y otros
ORIGEN	Cámara de Representantes

FECHA DE PRESENTACIÓN	Octubre 18 de 2006			
COMISIÓN	Cuarta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Agosto 03 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.SS. Luis Fernando Duque, Guillermo Gaviria Zapata			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Noviembre 21 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Mayo 28 de 2008			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 470/06*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 498/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 192/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 360/08*
ENVIADO A CAMARA	Agosto 1º de 2007			
ESTADO	LEY 1291 DE 2009			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. Oscar Marín, Germán Reyes Forero			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Abril 25 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Julio 25 de 2007			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 470/06*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 512/06*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 231/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 379/07*

El festival internacional de la Poesía de Medellín es un vigoroso proyecto poético, con connotaciones culturales, sociales, políticas y democráticas, en el que han participado poetas de todos los continentes, todas las generaciones, tendencias expresivas, regiones del mundo, tradiciones poética y culturales, leyendo sus poemas en más de 40 lenguas, ante un público que en las dieciséis versiones anteriores pudo alcanzar un millón y medio de personas. Su principal objetivo es contribuir en el ascenso de la conciencia colectiva, mediante las potencias creadoras del espíritu que irradia la poesía, en un medio cultural lleno de vacíos y precariedades.

Senado	**No.63/07**	Por medio del cual se reforman parcialmente las Leyes 906 de 2004, 599 de 2000, se crea la Pena de Registro Público Obligatorio para la personas condenadas por los delitos contra la Libertad, Integridad y Formación Sexuales y el Delito de Incesto cometidos en menores de edad y se dictan otras disposiciones
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Fiscal General de la Nación Dr. Mario Iguarán – HH.RR. Simón Gaviria, Alfonso Riaño, David Luna – HH.SS. Gina Parody, Hector Heli Rojas, y otros			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 09 de 2007			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Agosto 15 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Samuel Arrieta			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 374/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 606/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el artículo 190 Ley 5ª de 1992			

El presente proyecto busca a través de la implementación del Registro Público Obligatorio para las personas condenadas por los delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales y el delito de incesto cometidos en menores de edad, prevenir, informar y alertar a la comunidad de la existencia de personas que han sido condenadas por delitos sexuales, con el fin de evitar la ocurrencia de eventos o situaciones similares, así como de brindar espacios seguros a los menores. Para hacer efectiva dicha medida se requiere

modificar el Código Penal, así como las leyes 600 de 2000 y 906 de 2004.

Senado	No.64/07	Por la cual se reglamentan los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud de los Pensionados y se dictan otras disposiciones
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Alirio Villamizar Afanador			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 09 de 2007			
COMISIÓN	Séptima			
REPARTIDO A COMISIÓN	Agosto 15 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Jorge Eliecer Ballesteros			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 442/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado por solicitud de retiro Art. 155 Ley 5ª de 1992			

La ultima reforma reflejada en la ley 1122 de enero de 2007, dentro de su articulado impuso a los pensionados la obligación de asumir un incremento del 0.5% en su cotización al sistema de seguridad social en salud, equiparándolos a los trabadores activos cotizantes del sistema; desconociendo realidades como la que el pensionado le aporta al sistema la totalidad del 12.5% que por ley se debe cancelar, a diferencia de lo que ocurre con los trabajadores con relación laboral activa, los cuales asumen únicamente el 4%, dejando en manos del empleador el 8.5% restante.

Senado	No.65/07	Por medio de la cual se agrega una nueva causal de indignación sucesoral al artículo 1025 del Código Civil
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Germán Vargas LLeras			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 10 de 2007			
COMISIÓN	Séptima			
REPARTIDO A COMISIÓN	Agosto 15 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Jesús Ignácio García			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 391/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el art. 190 Ley 5ª de 1992			

Hoy en día, nuestra regulación, no castiga la situación previamente referida, permitiendo que con el transcurso de los años, los padres que abandonaron a sus hijos, aparezcan al momento de su defunción, para reclamar el porcentaje que obligatoriamente les

corresponde por virtud de la ley, en calidad de legítimas. Por dicho motivo, este proyecto de ley aspira a ponerle fin a ese comportamiento injusto e inmoral, el cual en algunas ocasiones implica privar de un derecho sucesoral a otras personas que, en realidad, sí velaron por el causante durante su vida, como ocurre, por ejemplo, con los hermanos o el cónyuge

Senado	**No.66/07**	Por la cual se establece derecho de los beneficiarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud, cuando fallece el cotizante
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Antonio Valencia Duque			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 14 de 2007			
COMISIÓN	Séptima			
REPARTIDO A COMISIÓN	Agosto 17 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Luis Carlos Avellaneda			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 391/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el art. 190 Ley 5ª de 1992			

La razón de ser de este proyecto de ley es precisamente proteger a esas personas que se encontraban como beneficiarias de un cotizante que ha fallecido y que ha iniciado el trámite para el reconocimiento de la pensión de sobrevivencia. Con este proyecto las personas beneficiarias seguirán en el sistema por seis meses mas después del fallecimiento del cotizante, tiempo en el que tendrán derecho a la salud mientras se le reconoce una pensión y sea de está que salga a partir del reconocimiento el pago de la seguridad social en salud.

Senado	**No.67/07**	Por medio del cual se modifica el artículo 340 del Código Penal y se adiciona el artículo 69 de la Ley 975 de 2005 – Concierto para Delinquir
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min. Interior y de Justicia Dr. Carlos Holguin Sardi			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 15 de 2007			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Agosto 17 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	Juan Fernando Cristo, Hernán Andrade, Carlos García, Gustavo Petro, Oscar D. Pérez			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 374/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el art. 190 Ley 5ª de 1992			

El proyecto procura fortalecer y afianzar jurídicamente el proceso de paz adelantado por el Gobierno Nacional con los grupos de autodefensas, insistiendo en el carácter complementario de las leyes 782 de 2002 y 975 de 2005. Pues, moviéndose ya dentro del espíritu de integrar las leyes 782 de 2002 y 975 de 2005, en el artículo 25 de la Ley 975 de 2005 plasmó el legislador con claridad que los miembros de grupos armados organizados al margen de la ley que hayan recibido los beneficios judiciales de que trata la Ley 782 de 2002, podrán ser investigados y juzgados con posterioridad a la recepción de éstos por las autoridades competentes, si se les llegare a imputar delitos cometidos con ocasión de la pertenencia al grupo anteriores a su desmovilización que no hayan sido cobijados por el mencionado beneficio.

Senado	**No.68/07 Acum. 40/07**	Por la cual se desarrolla el derecho a la igualdad y se dictan disposiciones para prevenir, erradicar y sancionar la discriminación
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Defensor del Pueblo Dr. Vomar Pérez			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 15 de 2007			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Agosto 24 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Gina Parody			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 391/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado por solicitud de retiro Art. 190 Ley 5ª de 1992			

La necesidad de garantizar a las personas víctimas de discriminación recursos expeditos para la protección y restablecimiento de derechos que atiendan a las circunstancias de debilidad y de asimetría en que se encuentran tales víctimas respecto de los agresores, por la necesidad de avanzar en la construcción de una sociedad más incluyente, respetuosa, solidaria y tolerante, la Defensoría del Pueblo somete a consideración del H. Congreso de la República el proyecto de ley estatutaria "por la cual se desarrollan los derechos a la igualdad y a la no discriminación.

Senado	**No.69/07**	Por la cual se dictan disposiciones tendientes a procurar la protección y defensa de los Derechos y Asistencia Hospitalaria gratuita de las menores embarazadas y se dictan otras disposiciones
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Luis Fernando Duque García
ORIGEN	Senado de la República
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 15 de 2007
COMISIÓN	Séptima
REPARTIDO A COMISIÓN	Septiembre 17 de 2007
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Luis Carlos Avellaneda
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	
APROBACIÓN EN PLENARIA	

	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 394/07	1ª.PONENCIA Gacet. 136/08	2ª. PONENCIA Gacet.	TEXTO PLENARIA Gacet.
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992			

Esta iniciativa busca proteger, promover y garantizar los derechos de las menores de 18 años en estado de embarazo de los estratos 0, 1, 2 y 3, así como orientar políticas, planes y programas por parte del estado y la sociedad civil dirigidas al desarrollo integral de la menor de 18 años en estado de embarazo, contenidas en la Constitución Política. iniciativa Busca proteger, promover y garantizar los derechos de las menores de 18 años en estado de embarazo de los estratos bajos, así como orientar políticas, planes y programas dirigidas al desarrollo integral de las menores embarazadas de conformidad con la Constitución Política, como herramienta legal en pro de los derechos de estas mujeres.

Senado	No.70/07	Por el cual se adoptan normas para el ejercicio de la Profesión de Técnico y Tecnólogos Profesionales en Prótesis Dental
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Jorge Eliécer Ballesteros			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 15 de 2007			
COMISIÓN	Sexta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Agosto 17 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Ramón Elias López			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 394/07	1ª.PONENCIA Gacet. 607/07	2ª. PONENCIA Gacet.	TEXTO PLENARIA Gacet.
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en Comisión mediante Proposición			

La Ley posibilita el control del Gobierno sobre este grupo de Profesionales que en muchas oportunidades ejercen indebidamente las funciones que les corresponde a los Odontólogos y evita que personas no idóneas suplanten a los Técnicos Profesionales en Prótesis Dental.

Senado	No.71/07	Por la cual se reglamentan las prácticas del Tatuaje y Perforación Body Percing y se dictan otras disposiciones
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.RR. Venus Albeiro Silva, Carlos Ramiro Chavarro – H.S. Jorge Eliécer Ballesteros
ORIGEN	Senado de la República
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 15 de 2007
COMISIÓN	Séptima
REPARTIDO A COMISIÓN	Agosto 17 de 2007
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Jorge Eliecer Ballesteros
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Septiembre 19 de 2007

APROBACIÓN EN PLENARIA	Junio 18 de 2008			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 394/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 452-502/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	ARCHIVADO			

Senado	**No.72/07**	Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los Cuatrocientos Cincuenta años de la fundación del municipio de Cucaita, Departamento de Boyacá y se dictan otras disposiciones
Cámara	**No.66/06**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Ciro Ramírez Pinzón – H.R. Marco Túlio Leguizamon			
ORIGEN	Cámara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 11 de 2006			
COMISIÓN	Cuarta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Agosto 17 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Luz Elena Restrepo			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Abril 02 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 293/06*	*1ª.PONENCIA* *Gacet 89/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 342/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. José Ignácio Bermúdez			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Octubre 11 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Julio 31 de 2007			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 293/06*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 441/06*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 619/06*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 396/07*

La Nación rinde Homenaje Público al Municipio de Cucaita, en el Departamento de Boyacá, con motivo de conmemorar los 450 Años de establecido el Primer Asentamiento Humano en su Territorio. Por tal Fin Exalta y Reconoce las Virtudes de sus Habitantes y a quienes han contribuido a su Desarrollo y Fortalecimiento.

Senado	**No.73/07**	Por el cual la Nación se asocia a la celebración de los cincuenta años de la Diócesis de El Espinal – Departamento del Tolima
Cámara	**No.193/06**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.R. Rosmery Martinez Rosales
ORIGEN	Cámara de Representantes
FECHA DE PRESENTACIÓN	Diciembre 12 de 2006
COMISIÓN	Cuarta
REPARTIDO A COMISIÓN	

PONENTES PRIMER DEBATE				
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 655/06*	*1ª.PONENCIA* *Gacet*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	ARCHIVADO			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. Pedro Muvdi A.			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Abril 25 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Julio 31 de 2007			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 655/06*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 65/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 250/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 396/07*

En razón a la importancia de la Diócesis de El Espinal en el Departamento del Tolima y teniendo en cuenta que su jurisdicción comprende más de 20 municipios y corregimientos, más de 13.514 Km2 de territorio y aproximadamente 425.000 habitantes, es que se hace necesario resaltar su labor.

Senado	**No.74/07**	Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los treinta (30) años de actividades académicas de la Universidad Popular del Cesar y se dictan otras disposiciones
Cámara	**No.164/06**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.R. Ricardo Chajin Florián			
ORIGEN	Cámara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Octubre 25 de 2006			
COMISIÓN	Cuarta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Agosto 17 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Alvaro Ashton Giraldo			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Abril 16 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 487/06*	*1ª.PONENCIA* *Gacet 115/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 342/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	LEY 1352 DE 2009			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. Ricardo Chajin Florian			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Abril 25 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Julio 31 de 2007			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 487/06*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 525/06*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 231/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 396/07*

Afianzar el desarrollo de la Universidad Popular del Cesar y la Nación asociarse a la celebración de los 30 años de actividades académicas, es más que necesario, pues a través de los programas que ofrece el Alma Mater, a la comunidad del departamento del Cesar y a los departamentos circunvecinos, educando a los jóvenes y proyectándoles para el futuro, es más que un reconocimiento para dicha Institución Educativa.

Senado	**No.75/07**	Por la cual se crea el Programa Escuela para Padres y Madres en las Instituciones de Educación Preescolar Básicas y Media del País
Cámara	**No.186/06**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.R. Buenaventura Leon León			
ORIGEN	Cámara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Noviembre 23 de 2006			
COMISIÓN	Sexta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Agosto 17 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Luis Alberto Gil Castillo			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet.*	*1ª.PONENCIA* *Gacet*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el art. 190 Ley 5ª de 1992			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. Pedro V. Obando			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Marzo 27 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Julio 31 de 2007			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 569/06*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 48/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*

El proyecto de ley que se somete a consideración del Honorable Congreso de la República, busca fortalecer una figura experimentada con éxito en diversas instituciones educativas en el ámbito nacional y adoptada formalmente en otros países, encaminada a integrar a los padres de familia a la educación en valores de sus hijos. Ante todo, se pretende crear un modelo unificado, desarrollado e impulsado por el Gobierno Nacional, que demuestre resultados en el corto y mediano plazos, atendida la gravedad del fenómeno que origina la iniciativa.

Senado	**No.76/07**	Por medio del cual se modifica el artículo 2º de la Ley 647 de 2007
Cámara	**No.238/07**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.R. Jaime Restrepo Cuartas
ORIGEN	Cámara de Representantes
FECHA DE PRESENTACIÓN	Marzo 06 de 2007
COMISIÓN	Séptima

REPARTIDO A COMISIÓN	Agosto 24 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Gloria Inés Ramìrez			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Mayo 20 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Junio 18 de 2008			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 65/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 667/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 305/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA	Julio 04 de 2008			
ESTADO	Archivado en concordancia con el art. 190 Ley 5ª de 1992			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. Jorge Ignácio Morales Gil			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Mayo 08 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Julio 31 de 2007			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 65/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 117/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 231/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*

De este modo, el presente proyecto busca complementar la ley, para efectos de no dejarla a la libre interpretación que ha tenido durante estos seis (6) años de existencia, a fin de posibilitar el respeto por el derecho a la igualdad, la libre escogencia y la continuidad, respecto al cual se pronunció la Corte Constitucional en Sentencia SU-562 de 1999, en los siguientes términos: *"Uno de los principios característicos del servicio público es el de la eficiencia. Dentro de la eficiencia está la continuidad en el servicio, porque debe prestarse sin interrupción".*

Senado	**No.77/07**	Por la cual se dictan disposiciones en materia de la Responsabilidad Deontológico para el ejercicio profesional de la Terapia Respiratoria en Colombia
Cámara	**No.112/06**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.RR. Germán Navas, Germán Reyes, Jorge Morales, Elias Raad, Roy Barreras			
ORIGEN	Cámara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Septiembre 13 de 2006			
COMISIÓN	Séptima			
REPARTIDO A COMISIÓN	Agosto 17 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Jorge Eliécer Ballesteros			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Mayo 13 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Junio 18 de 2008			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 368/06*	*1ª.PONENCIA* *Gacet 108/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 264/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA	Julio 04 de 2008			
ESTADO	LEY 1240 DE 2008			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. Jorge Morales Gil, Jorge González Ocampo
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Octubre 11 de 2007
APROBACIÓN EN PLENARIA	Julio 31 de 2007

PUBLICACIONES	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 368/06	1ª.PONENCIA Gacet. 470/06	2ª. PONENCIA Gacet. 231/07	TEXTO PLENARIA Gacet.
El presente proyecto de ley tiene como finalidad establecer las disposiciones relacionadas con la responsabilidad deontológica del ejercicio profesional de la terapia respiratoria y regular los procesos de ética en esa área, para garantizar el cuidado de la vida y la dignidad del ser humano por parte de sus profesionales.				

Senado	No.78/07 Acum. 104/07	Por medio de la cual se crea el Ministerio de Justicia y del Derecho, se determinan sus funciones y se dictan otras disposiciones
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Germán Vargas LLeras			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 16 de 2007			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Agosto 17 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Germán Vargas LLeras			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 394/07	1ª.PONENCIA Gacet 631/07	2ª. PONENCIA Gacet.	TEXTO PLENARIA Gacet.
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el art. 190 Ley 5ª de 1992			

Se propone crear de nuevo al Ministerio de Justicia y del Derecho, previendo sus principales funciones, objetivos y relaciones con el denominado sector administrativo de la justicia.

Senado	No.79/07	Por medio de la cual la se modifican los artículos 16, 19 y 21 de la Ley 336 de 1996, la cual contempla el Estatuto Nacional de Transporte y se dictan otras disposiciones
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Eduardo Enriquez Maya			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 16 de 2007			
COMISIÓN	Sexta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Agosto 28 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Jorge Hernando Pedraza			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 400/07	1ª.PONENCIA Gacet	2ª. PONENCIA Gacet.	TEXTO PLENARIA Gacet.
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992			

El proyecto que se presenta busca su aplicación, con fines de regulación del transporte terrestre mixto y por lo tanto, la tarea de

organizar el transporte de pasajeros y carga en el país garantizando el uso racional de las vías urbanas y rurales que se convierte en una actividad fundamental toda vez que de ello depende el buen funcionamiento de la rutina de la vida cotidiana de muchos colombianos.

Senado	**No.80/07 Acum. 02/07**	Por el cual se desarrolla el artículo 53 de la Constitución Política, se expide el Estatuto del Trabajo y se dictan otras disposiciones
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Gloria Inês Ramírez			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 17 de 2006			
COMISIÓN	Séptima			
REPARTIDO A COMISIÓN	Agosto 28 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	Piedad Córdoba, Gloria Inês Ramírez, Ricardo Arias, Humberto Builes, Luis Carlos Avellaneda			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 400/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado por solicitud de retiro Art. 155 Ley 5ª de 1992			

La finalidad de esta ley es regular las relaciones entre el trabajo y el capital, haciendo efectiva la especial protección constitucional a que tienen derecho todos los trabajadores, sean éstos dependientes o independientes, en orden a garantizar un orden económico y social justo.

Senado	**No.81/07**	Por la cual se desarrolla la Ley 1151 de 2007 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010), a través de la Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.SS. Juan Carlos Restrepo, Zulema Jattin, HH.RR. Eduardo Crispen, Santiago Castro			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 21 de 2007			
COMISIÓN	Tercera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Agosto 28 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.SS. Jaime Dussan Calderon, Zulema Jattin Corrales			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 402/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA	Enviado a Archivo Legislativo Noviembre 07 de 2007			
ESTADO	Archivo por retiro, solicitud de los Autores Art. 155 Ley 5ª de 1992			

La iniciativa tiene como objetivo fundamental desarrollar los objetivos del plan de desarrollo en materia de la promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas, mediante un estimulo fiscal en la deducción por salarios a los contribuyentes del impuesto de renta que hagan pagos a sus trabajadores, con unas condiciones específicas.

Senado	**No.82/07**	Por la cual se desarrolla el artículo 58 de la Constitución Política, con relación a la Propiedad Privada de los Predios Urbanos, los conceptos de Area y Espacio para uso público; se modifican la Ley 388 de 1997 y el decreto 1504 de 1998
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.R. Fernando Tamayo Tamayo			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 21 de 2007			
COMISIÓN	Tercera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Agosto 28 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Bernabe Celis Carrillo			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 402/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet 666/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el art.190 Ley 5ª de 1992			

La presente ley tiene como finalidad principal definir algunos conceptos que con fundamento en el artículo 58 de nuestra Carta Política, se han tratado en distintas normas que regulan la propiedad privada en Colombia, especialmente en los predios urbanos; aclarar los conceptos de área pública, área privada; espacio público y espacio privado, y el criterio de uso que la ley 388 de 1997 y el decreto 1504 de 1998 han establecido para los predios de las áreas urbanas, en todo el territorio nacional.

Senado	**No.83/07**	Por la cual se modifica y adiciona la Ley 743 de 2002 y se dictan otras disposiciones
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.R. Fernando Tamayo Tamayo			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 21 de 2007			
COMISIÓN	Séptima			
REPARTIDO A COMISIÓN	Agosto 28 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Ricardo Arias Mora			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 402/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado por solicitud de retiro Art. 155 Ley 5ª de 1992			

Al proponer la enmienda de la Ley 743 de 2002, que hace referencia a la Acción Comunal en Colombia, como desarrollo del Artículo

38 de nuestra Constitución Política, se pretende hacer algunas modificaciones en torno al contenido de varios artículos, que en la norma original carecen de precisión como texto jurídico, y que por su estructura idiomática impide muchas veces una adecuada reglamentación por los entes correspondientes para hacerlo. Concomitantemente queremos darle alcance a un proyecto similar que cursa en la Cámara de Representantes, con el propósito de contribuir a su mejoramiento, interpretando variadas inquietudes de los sectores interesados en este importante tema.

Senado	**No.84/07**	Por medio de la cual se establece la Educación Sexual Integral como una asignatura específica y obligatoria y se dictan otras disposiciones
Cámara	**339/08**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.RR. Simon Gaviria, David Luna Sánchez			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 21 de 2006			
COMISIÓN	Sexta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Agosto 28 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Carlos Julio González Villa			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Diciembre 11 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 402/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet 518/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 237/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	ARCHIVADO			

Esta propuesta legislativa tiene como propósito fundamental contribuir de manera eficaz en la disminución de embarazos precoces en nuestro país. Aunque creemos que si la iniciativa es recibida con la misma preocupación con que la hemos formulado, los beneficios sociales que puede generar no solo se van a circunscribir a la posible reducción del embarazo de adolescentes, sino a mitigar todos los demás factores de riesgo que vienen perjudicando severamente a nuestros niños/as y jóvenes y que van desde la explotación y el abuso sexual infantil, la violencia intrafamiliar, las conductas de asedio y presión de grupo, las infecciones de transmisión sexual, el aborto, el uso de armas, la delincuencia juvenil, el pandillismo, el consumo de sustancias psicoactivas, el alcoholismo, el tabaquismo, los transtornos alimentarios como la anorexia y la bulimia, la depresión y el suicidio, entre otros.

Senado	**No.85/07**	Por la cual se establecen controles policivos al ejercicio de Actividades Económicas en Establecimientos de carácter privado, en caso de que trasciendan a lo público
Cámara	**No.053/06**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.RR. Luis F. Barrios, Tarquino Pacheco, Edgar Eulises Torres, Juan C. Granados
ORIGEN	Cámara de Representantes
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 08 de 2006
COMISIÓN	Primera
REPARTIDO A COMISIÓN	Agosto 23 de 2007
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Roberto Gerlein Echeverria
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Diciembre 11 de 2007

APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 280/06*	*1ª.PONENCIA* *Gacet 458/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en Plenaria mediante Proposición			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. Germán Alonso Olano			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Noviembre 08 de 2006			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Julio 31 de 2007			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 280/06*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 455/06*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 197/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*

El proyecto de ley tiene por objeto establecer mecanismos de vigilancia y control a las personas jurídicas de carácter privado que en el ejercicio de sus actividades trascienden a lo público.

Senado	**No.86/07**	Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 304 años de la fundación del Municipio de Valle de San Juan en el Departamento del Tolima y se dictan otras disposiciones
Cámara	**No.158/06**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.R. Gonzalo García Angarita			
ORIGEN	Cámara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Octubre 18 de 2006			
COMISIÓN	Cuarta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Agosto 23 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Juan G. Diaz, Manuel Cardilla Cuellar			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Abril 02 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Junioi 19 de 2008			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 487/06*	*1ª.PONENCIA* *Gacet 666/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 312/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA	Julio 04 de 2008			
ESTADO	LEY 1290 DE 2009			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. Germán Alonso Olano			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Noviembre 08 de 2006			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Julio 31 de 2007			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 487/06*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 525/06*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 250/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 405/07*

Este proyecto de ley no contienen una orden, sino una autorización respetuosa de la exclusividad y discrecionalidad que conserva el Gobierno Nacional para incluir dentro del presupuesto nacional los gastos que se decreten en la futura ley; el cual se hará teniendo en cuenta también la disponibilidad de recursos y el plan de inversiones de los respectivos planes de desarrollo.

Senado	**No.87/07**	Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito y se dictan otras disposiciones
Cámara	**No.012/06**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.RR. Gloria Stella Díaz, HH.SS. Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Virguez			
ORIGEN	Cámara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 20 de 2006			
COMISIÓN	Sexta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Agosto 23 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.SS. Jorge Hernando Pedraza, Plinio Olano, Oscar Suárez, Carlos Julio González, Luis Alberto Gil, Carlos Ferro, Alexander López			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Junio 04 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Junio 17 de 2008			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 249/06*	*1ª.PONENCIA* *Gacet 637/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 335/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA	Julio 04 de 2008			
ESTADO	LEY 1383 DE 2010			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. Marino Paz, Diego Patiño			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Mayo 15 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Julio 31 de 2007			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 249/06*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 433/06*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 210/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*

Este proyecto de ley no contienen una orden, sino una autorización respetuosa de la exclusividad y discrecionalidad que conserva el Gobierno Nacional para incluir dentro del presupuesto nacional los gastos que se decreten en la futura ley; el cual se hará teniendo en cuenta también la disponibilidad de recursos y el plan de inversiones de los respectivos planes de desarrollo.

Senado	**No.88/07**	Por medio del cual se modifica el parágrafo 3º del artículo 21 del Decreto 1791 de 2000
Cámara	**No.164/07**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Manuel Ramiro Velásquez			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 22 de 2007			
COMISIÓN	Segunda			
REPARTIDO A COMISIÓN	Agosto 29 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Jairo Clopatofsky G.			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Septiembre 18 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Octubre 02 de 2007			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 402/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet 429/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 460/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 514/07*

ENVIADO A CAMARA	Octubre 10 de 2007			
ESTADO	Ley 1168 de Noviembre 21 de 2007			
TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. Mnauel José Vives			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Octubre 30 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Noviembre 13 de 2007			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* Gacet. 280/06	*1ª.PONENCIA* Gacet. 517/07	*2ª. PONENCIA* Gacet. 548/07	*TEXTO PLENARIA* Gacet.
Este proyecto de Ley cuyo objeto no es otro que el de subsanar algunas injusticias que en materia de ascensos se están presentando en la Policía Nacional en detrimento de la carrera del personal de oficiales, nivel ejecutivo y suboficiales, quienes se entregan desde muy jóvenes a una actividad altruista encaminada a la defensa de los intereses más nobles de la sociedad colombiana.				

Senado	**No.89/07**	Por la cual se crea el Contrato de Primer Empleo
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA				
AUTOR	HH.SS. Martha Lucía Ramírez, Carlos E. Barriga, Jorge Visbal, José Name, Armando Benedetti, Gina Parody, Adriana Gutiérrez – H.R. Nicolas Uribe			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 23 de 2006			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Agosto 29 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE				
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 406/07	*1ª.PONENCIA* Gacet	*2ª. PONENCIA* Gacet.	*TEXTO PLENARIA* Gacet.
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado por retiro, solicitud de la Autora – Art. 155 Ley 5ª de 1992			
El presente proyecto de ley, como lo señala su artículo primero, tiene una doble finalidad: disminuir el desempleo de jóvenes recién egresados de una Institución de Educación Superior y contribuir a mejorar la competitividad de las empresas y del país. Para lograr ese objetivo, el proyecto establece condiciones pararafiscales especiales para los empleadores que los vinculen mediante contrato de trabajo a término indefinido.				

Senado	No.90/07	Por medio de la cual se modifican los artículos 13, 14, 16, 20, 21, 22,30, 38, 80 de la Ley 115 de 1994
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.SS. Martha Lucía Ramírez, Carlos E. Barriga, Juan Carlos Vélez, José Name, Armando Benedetti, Manuel Virguez, Adriana Gutiérrez – H.R. Nicolas Uribe			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 23 de 2006			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Agosto 29 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Efraín Torrado García			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Octubre 09 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Abril 16 de 2008			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 406/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet 470/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 77/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 258/08*
ENVIADO A CAMARA	Mayo 16 de 2008			
ESTADO	ARCHIVADO			

De conformidad con uno de los fines de la educación en nuestro país, la promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo, y teniendo en cuenta la necesidad de desarrollar el conocimiento y el dominio del idioma Inglés en nuestros estudiantes como requisito para relacionarse con el resto del mundo en la dinámica de la globalización, por medio del presente proyecto de ley, se propone establecer como obligatoria la cátedra del Inglés durante todo el ciclo de educación formal, que incluye preescolar, educación básica primaria y secundaria y media.

Senado	No.91/07	Por el cual se regula la Productividad y Competitividad y se dictan otras disposiciones
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Martha Lucía Ramírez			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 23 de 2006			
COMISIÓN	Tercera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Agosto 29 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Victor Renán Barco			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Noviembre 29 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Diciembre 12 de 2007			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 406/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet 518/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 651/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA	Febrero 06 de 2008			
ESTADO	LEY 1253 DE 2008			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. Simón Gaviria

APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Mayo 28 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Junio 17 de 2008			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 406/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 263/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 325/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*

Con este proyecto se pretende: 1) Darle continuidad al importante proceso que se viene adelantando de institucionalización del Sistema Nacional de Competitividad; 2) Adaptar todas las acciones tenientes al mejoramiento de la competitividad al mejoramiento en los 9 factores de competitividad del Foro Económico Mundial; y 3) Obligar a las entidades pertinentes a incluir acciones concretas para cumplir las metas de aumentar la productividad y mejorar la calificación global de competitividad como requisitos indispensables para la exitosa inserción internacional de Colombia en la economía mundial, para el desarrollo económico del país y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los colombianos.

Senado	**No.92/07**	Por medio de la cual se modifican los Decretos No.1791 de 2000 y 1428 de 2007 y se dictan otras disposiciones
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.SS. Martha Lucía Ramírez			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 23 de 2006			
COMISIÓN	Segunda			
REPARTIDO A COMISIÓN				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Martha Lucía Ramírez			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Noviembre 28 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Diciembre 12 de 2007			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 429/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet 498/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 646/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 24/08*
ENVIADO A CAMARA	Febrero 06 de 2008			
ESTADO	ARCHIVADO			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. Augusto Posada			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Junio 04 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA				
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 429/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 277/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 362/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*

En razón de los diferentes cargos que existen dentro de las Fuerzas Armadas están reservados para oficiales del más alto grado del escalafón y que existen oficiales del Cuerpo Administrativo que por su preparación están calificados para desempeñarlos, resulta aconsejable modificar la normativa actual que impide el ascenso de los oficiales profesionales del Cuerpo Administrativo y de la Justicia Penal Militar al grado de brigadier general o contralmirante. De otra parte, tal como lo demuestra la práctica, resulta constitucional, legal y conveniente establecer criterios claros y procedimientos justos para las convocatorias a ascensos, para el ingreso de personal en las diferentes escuelas y para la asignación de cargos. Los procedimientos actuales permiten la discriminación de diversa índole, incluida la de género, contraviniéndose de esta forma nuestra Carta Política.

Senado	No.93/07	Por la cual se establecen medidas para mejorar condiciones laborales y provisionales de las Mujeres
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.SS. Martha Lucía Ramírez, Carlos E. Barriga, Jorge Visbal, José Name, Armando Benedetti, Gina Parody, Adriana Gutiérrez, Manuel Virguez, Piedad Córdoba – H.R. Nicolas Uribe			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 23 de 2006			
COMISIÓN	Séptima			
REPARTIDO A COMISIÓN				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Piedad Cordoba Ruíz			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Junio 11 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 406/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet 665/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	ARCHIVADO			

El objeto de la presente ley es establecer condiciones adecuadas en el ámbito laboral y de protección social, algunas de las cuales serán aplicadas exclusivamente para las mujeres con el fin de compensar inequidades de género que les afectan en dichas áreas, y les permitan conciliar en mejor forma su vida laboral y familiar.

Senado	No.94/07	Por el Derecho a la Vida de los Niños con Cáncer en Colombia
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Nestor Iván Moreno Rojas			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 23 de 2006			
COMISIÓN	Séptima			
REPARTIDO A COMISIÓN	Agosto 29 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Iván Díaz Mateus			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Mayo 13 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Junio 17 de 2008			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 406/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet 631/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	LEY 1388 DE 2010			

Con el mencionado proyecto se busca disminuir de manera significativa, la tasa de mortalidad por cáncer en los niños y personas menores de 18 años, a través de la garantía por parte de los actores de la seguridad social en salud, de todos los servicios que requieren para su detección temprana y tratamiento integral, aplicación de protocolos y guías de atención estandarizados y con la infraestructura, dotación, recurso humano y tecnología requerida, en Centros Especializados habilitados para tal fin.

Senado	**No.95/07**	Por medio del cual se establecen las normas para el Sistema de Prestación del Servicio Público de Transporte Alternativo de Pasajeros en la modalidad de Tricimóvil y Motocarro y se establecen otras disposiciones
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Nestor Iván Moreno Rojas			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN				
COMISIÓN	Sexta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Agosto 29 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE				
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 406/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet 616/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el art. 190 Ley 5ª de 1992			

El presente proyecto de ley busca establecer las normas que regulen el sistema de prestación del servicio público de transporte alternativo de pasajeros en la modalidad denominada tricimóvil y motocarro, así como las bases legales para el transporte de mercancías en motocarro y mototrailer, a fin de regular la prestación de estos servicios.

Senado	**No.96/07**	Por la cual se dictan disposiciones relacionadas con el Sistema General de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones
Cámara	**No.256/07**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min. Protección Social – Dr. Diego Palacio Betancurt			
ORIGEN	Cámara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 23 de 2006			
COMISIÓN	Séptima			
REPARTIDO A COMISIÓN	Agosto 24 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.SS. Gloria Inés Ramírez, Alfonso Nuñez Lapeira, Miguel Pinedo Vidal			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 113/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet 665/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Arcivado en concordancia con el Art.190 Ley 5ª de 1992			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. Jorge Ignacio Morales, Juan Hernández			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Junio 05 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Agosto 14 de 2007			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 113/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 128/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 356/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 405/07*

Actualmente la página Web de la Procuraduría General de la Nación tiene habilitada una función en la que cualquier persona puede consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica. Esta consulta es informativa y no reemplaza el certificado de antecedentes para fines legales. La función de consulta electrónica con fines informativos ha permitido que nominadores, servidores que participan de ciertas actividades contractuales, jefes de oficinas de recursos humanos y público en general se entere de la situación administrativo-disciplinaria de quines pretender acceder a la función pública o contratar con el Estado.

Senado	**No.97/07**	Por medio de la cual se autoriza la expedición gratuita del Certificado de Antecedentes Disciplinarios
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Procurador General de la Nación Dr. Edgardo Maya Villazón			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 28 de 2007			
COMISIÓN	Tercera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Septiembre 03 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Omar Yepez Alzate			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Noviembre 29 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Diciembre 12 de 2007			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 418/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet 548/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 635/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA	Febrero 06 de 2008			
ESTADO	LEY 1238 DE 2008			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. Jorge Julián Silva Meche.			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Mayo 13 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Junio 18 de 2008			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 418/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 125/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 374/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*

Senado	**No.98/07**	Por medio de la cual se declaran los Juegos Tradicionales de la Calle y Rondas Infantiles, la base de la Expresión Cultural y Lúdica Tradicional de las diferentes comunidades del Pueblo Colombiano y se dictan otras disposiciones
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.SS. Oscar Dario Pérez, Gloria Inés Ramírez Rios
ORIGEN	Senado de la República
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 28 de 2007
COMISIÓN	Sexta
REPARTIDO A COMISIÓN	Septiembre 03 de 2007
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Carlos Ferro Solanilla

APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Noviembre 28 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Abril 16 de 2008			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 418/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet 547/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 75/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 169/08*
ENVIADO A CAMARA	Abril 23 de 2008			
ESTADO	ARCHIVADO			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. Nestor Homero Cotrina.			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Junio 11 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA				
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 344/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 402/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 447/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*

Los Juegos Recreativos Tradicionales de la Calle, una herramienta Pedagógica y Alternativa de Recreación Popular, permiten la afirmación de la identidad cultural, del hombre y sirven de permeabilización a todas aquellas conductas que lo descomponen tanto física, mental y moralmente. Un pueblo se afirma en su identidad cultural cuando se opone a su deterioro provocado por agentes modernizantes, agenciados por los medidos de comunicación masivo y hombres desculturizados, cuyo único interés es el beneficio material y personal. Un pueblo que pierda el conocimiento de sus raíces tradicionales, corre el riesgo de perder su identidad cultural.

Senado	**No.99/07**	Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los Cincuenta Años del Colegio Nacionalizado Femenino de Villavicencio, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones
Cámara	**No.209/08**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.SS. Luis Carlos Avellaneda, Luis Carlos Torres			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 28 de 2007			
COMISIÓN	Segunda			
REPARTIDO A COMISIÓN	Diciembre 13 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Carlos Emiro Barriga			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Octubre 31 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Diciembre 10 de 2007			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 418/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet 458/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 589/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 679/07*
ENVIADO A CAMARA	Diciembre 13 de 2007			
ESTADO	Hace tránsito en la Cámara de Representantes			

El presente proyecto de ley es coherente y concordante con los artículos 67 y 69 constitucionales, mediante los cuales corresponde al Estado velar por la calidad de la educación, garantizando el adecuado cubrimiento del servicio, asegurando las condiciones necesarias para su acceso y permanencia.

Senado	No.100/07 Acum. 50/07	Por el cual se autoriza a los Hombres y Mujeres mayores de edad a realizarse la Vasectomía o Ligadura de Trompas (Anticoncepción Quirúrgica) de forma gratuita
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Gabriel Zapata Correa			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 28 de 2007			
COMISIÓN	Séptima			
REPARTIDO A COMISIÓN	Septiembre 03 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Jorge E. Ballesteros			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Abril 09 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Junio 19 de 2008			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 418/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet 605/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 336/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO				

Es necesario que el Estado financie a través de la red hospitalaria nacional y de las EPS tanto públicas como privadas la practica totalmente gratuita de la vasectomía y la ligadura de trompas en los hombres y mujeres que voluntaria y expresamente quieran someterse a esa práctica quirúrgica.

Senado	No.101/07 Acum. 124/07	Por el cual se escinde del Ministerio de la Protección Social, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio de Salud y se deroga el artículo 5º de la Ley 790 de 2002
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Gabriel Zapata Correa			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 28 de 2007			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Septiembre 03 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Oscar Dario Pérez			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 418/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet 275/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el art. 190 Ley 5ª de 1992			

A raíz de los continuos cuestionamientos esgrimidos por parte de toda la sociedad por los llamados "paseos de la muerte" donde se niega la atención de urgencias, con un claro desprecio por la vida de las personas, por la negación de las medicinas vitales para controlar las diversas enfermedades y por el continuo cierre de clínicas y hospitales, se denota que la salud pública colapsó y toda la red hospitalaria nacional está en crisis. La salud es un clamor general del país. Los colombianos sólo pueden acceder al servicio esencial de salud a través de la vía judicial, dónde son los jueces constitucionales a través de la tutela, quienes deben otorgar los beneficios negados ilegalmente y donde las políticas sociales las hace la Corte Constitucional y no el Gobierno como debe ser, todo esto, ante el silencio cómplice del Ministerio de la Protección Social. La polémica por la fusión de esos dos ministerios es cada día mayor, se ha perdido el acceso a la salud al fusionarse el Ministerio del Trabajo con el Ministerio de Salud y éste pasó a ser en la práctica inoperante

y ruinosa su actividad en desmedro de la salud de millones de colombianos.

Senado	No.102/07	Por la cual se crea la Abogacía General del Estado, se dictan normas para su funcionamiento y se determina su Estructura y Organización
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Gabriel Zapata Correa			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 28 2007			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Septiembre 03 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Jesús Ignacio Garcia Valencia			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 418/07	1ª.PONENCIA Gacet 616/07	2ª. PONENCIA Gacet.	TEXTO PLENARIA Gacet.
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el art. 190 Ley 5ª de 1992			

Actualmente, el crecimiento inusitado de las demandas judiciales contra las diversas entidades públicas, en la mayoría de los casos son susceptibles de ser condenadas , no solamente por el acerbo probatorio que demuestra la acción y omisión antijurídica de sus agentes, sino por la precaria y deficiente defensa de quienes tienen la representación judicial de sus intereses, afecta de manera monumental y alarmante el erario, toda vez que la mayoría de entes estatales no cuentan con abogados expertos y especializados en atender las ingentes demandas contra los entes públicos.

Senado	No.103/07	Por el cual se prohíbe el Matrimonio de los Menores de Edad (18 años)
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Gabriel Zapata Correa			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 28 de 2007			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Septiembre 03 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Gina Parody			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 418/07	1ª.PONENCIA Gacet 659/07	2ª. PONENCIA Gacet.	TEXTO PLENARIA Gacet.
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en Comisión mediante Proposición			

La institución del matrimonio es fundamental para la familia y la sociedad, de allí que se requiera que solamente los mayores de edad puedan celebrar válidamente el matrimonio. No se concibe con lógica un matrimonio entre niños ya que para hacerlo válidamente hoy

en día la ley sólo exige el consentimiento de sus ascendientes; sin tener en cuenta que con esta previsión legal a los menores se les cercena la etapa más preciada de la vida como es la niñez y la juventud; porque de un lado, los hijos estarán más tiempo –al menos hasta los 18 años- en proceso de formación, evolución y madurez, y, de otro, el naciente hogar tendrá mayores bases éticas, morales y formativas para construir con solidez y discernimiento una familia con todas las responsabilidades y el cumplimiento de los deberes que ello implica.

Senado	**No.104/07 Acum. 78/07**	Por el cual se escinde del Ministerio del Interior y de Justicia, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia y del Derecho y se deroga el artículo 3º de la Ley 790 de 2002
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Gabriel Zapata Correa			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 28 de 2007			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Septiembre 03 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Germán Vargas LLeras			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 418/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet 631/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el art. 190 Ley 5ª de 1992			

La fusión del Ministerio del Interior con el Ministerio de Justicia y del Derecho, ordenada por la Ley 790 de 2002 no dio los resultados esperados. Hoy en día, ese Ministerio es más conocido como el ministerio de la política que como el ministerio de la Justicia. Está demostrado que una misma persona no puede cumplir a cabalidad y de manera eficiente esa doble función (la política y la de la justicia).

Senado	**No.105/07**	Por el cual se establece el Salario Básico para los Profesionales
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Gabriel Zapata Correa
ORIGEN	Senado de la República
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 28 de 2007
COMISIÓN	Séptima
REPARTIDO A COMISIÓN	Septiembre 03 de 2007
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Jorge Eliécer Ballesteros
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	
APROBACIÓN EN PLENARIA	

	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 418/07	1ª.PONENCIA Gacet	2ª. PONENCIA Gacet.	TEXTO PLENARIA Gacet.
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el art. 190 Ley 5ª de 1992			

Esta iniciativa busca mejorar la calidad de vida de los mayores adultos de los estratos 1, 2 y 3, ya que los hechos de ser mayor adulto se interpreta como el fin de la vida productiva de la persona y por tanto una vejez precaria que no cuenta con los recursos necesarios para la recreación y la cultura solamente para la subsistencia. Con este proyecto se quiere lograr proteger, promover y garantizar los derechos de los mayores adultos de los estratos 1, 2 y 3, así como orientar políticas, planes y programas por parte del Estado y la Sociedad en General, dirigidas al desarrollo integral de los mayores adultos, contenidas en la Constitución

Senado	No.106/07	Por la cual se crean los Clubes de Vida para la recreación, cultura y esparcimiento de las Personas Adultas Mayores de los Estratos 1, 2 y 3 y se dictan otras disposiciones
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Luis Fernando Duque García			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 28 de 2007			
COMISIÓN	Sexta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Septiembre 03 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Oscar Suárez Mira			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Abril 08 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 418/07	1ª.PONENCIA Gacet 597/07	2ª. PONENCIA Gacet. 279/08	TEXTO PLENARIA Gacet.
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	ARCHIVADO			

Senado	No.107/07	Por medio del cual se deroga la Ley 140 de 1994 y se reglamenta la publicidad exterior visual a nivel nacional
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Camilo Sánchez Ortega			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 29 de 2007			
COMISIÓN	Sexta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Septiembre 03 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Iván Moreno Rojas			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Junio 04 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 418/07	1ª.PONENCIA Gacet 306/08	2ª. PONENCIA Gacet. 382/08	TEXTO PLENARIA Gacet.
ENVIADO A CAMARA				

ESTADO	ARCHIVADO

La presente Ley tiene por objeto mejorar la calidad de vida de los habitantes del país preservando el paisaje como recurso natural renovable, evitando la contaminación ambiental visual, protegiendo el espacio público, promoviendo la seguridad vial y peatonal, implificando la actuación administrativa dentro de un sistema de control eficiente y autosostenible.

Senado	**No.108/07**	Por la cual se autoriza la Emisión de la Estampilla Universidad del Cauca – 180 años
Cámara	**No.196/06**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.R. Felipe Fabián Orozco Vivas			
ORIGEN	Cámara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Diciembre 14 de 2006			
COMISIÓN	Tercera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Diciembre 14 de 2006			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Aurelio Iragorri Hormaza			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Octubre 03 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Diciembre 05 de 2007			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 679/06*	*1ª.PONENCIA* *Gacet 452/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 518/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 651/07*
ENVIADO A CAMARA	Diciembre 11 de 2007			
ESTADO	Ley 1177 de Diciembre 27 de 2007			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. Felipe Orozco, Omar Florez, Hector Osorio Botello			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Abril 17 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Agosto 14 de 2007			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 679/06*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 083/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 325/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet 421/07.*

Senado	**No.109/07**	Por la cual se modifica y adiciona la Ley 400 del 19 de agosto de 1997
Cámara	**No.156/06**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.RR. Hector Faber Giraldo, Mauricio Giraldo
ORIGEN	Cámara de Representantes
FECHA DE PRESENTACIÓN	Octubre 18 de 2006
COMISIÓN	Séptima
REPARTIDO A COMISIÓN	Agosto 31 de 2007
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Germán Aguirre Muñoz

APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Mayo 08 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Julio 31 de 2007			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 470/06*	*1ª.PONENCIA* *Gacet 616/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet 244/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	LEY 1229 DE 2008			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. Zaida Lindarte			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Mayo 08 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Julio 31 de 2007			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 470/06*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 597/06*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 261/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 421/07*

Senado	**No.110/07**	Por la cual se interpretan los artículos 16 y 28 de la Ley 715 de 2001 y se dictan otras disposiciones
Cámara	**No.144/06**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.RR. Jorge Humberto Mantilla, Germa López, Myriam Paredes			
ORIGEN	Cámara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Octubre 05 de 2006			
COMISIÓN	Sexta			
REPARTIDO A COMISIÓN				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Juan Manuel Corzo Román			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Mayo 20 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Junio 18 de 2008			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 433/06*	*1ª.PONENCIA* *Gacet 583/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA	Julio 04 de 2008			
ESTADO	ARCHIVADO			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. Marino Paz, Berner Zambrano Erazo			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Diciembre 11 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Febrero 19 de 2008			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 433/06*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 655/06*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 189/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*

Este proyecto busca hacer una realidad el compromiso nacional de profundizar en los contenidos sociales las políticas del Estado, porque considera el autor que entregar a los estudiantes, así sea una vez al año, una dotación de uniformes y calzado escolar, contribuye significativamente a eliminar una de las causas que impiden el acceso y dificultan seriamente la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

Senado	No.111/07	Por la cual se interpreta por vía de autoridad legislativa el artículo 10 de la Ley 1122 de 2007 de conformidad con el artículo 14 del Código Civil
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Luis Carlos Avellaneda Tarazona			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 30 de 2007			
COMISIÓN	Séptima			
REPARTIDO A COMISIÓN				
PONENTES PRIMER DEBATE				
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 425/07	1ª.PONENCIA Gacet	2ª. PONENCIA Gacet.	TEXTO PLENARIA Gacet.
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el art. 190 Ley 5ª de 1992			

El objetivo del presente proyecto de ley, es sentar criterio único de interpretación con autoridad por vía legislativa en la aplicación del artículo 10 de la Ley 1122 de 2007, que modificó el artículo 204 de la Ley 100 de 1993, en relación con los sujetos de tratamiento del aumento en el aporte, atendiendo a la inconveniente, ilegal e inconstitucional aplicación de la norma en comento a pensionadas y pensionados y trabajadores y trabajadores independientes.

Senado	No.112/07	Por la cual se declara la disciplina del Capibol como Deporte Nacional y se dictan otras disposiciones
Cámara	No.033/06	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.R. Jorge Julián Silva Meche			
ORIGEN	Cámara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 25 de 2006			
COMISIÓN	Séptima			
REPARTIDO A COMISIÓN				
PONENTES PRIMER DEBATE				
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Noviembre 28 de 2006			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Agosto 21 de 2007			
	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 259/06	1ª.PONENCIA Gacet	2ª. PONENCIA Gacet.	TEXTO PLENARIA Gacet.
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el art.190 Ley 5ª de 1992			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. Venus Albeiro Silva

APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Noviembre 28 de 2006			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Agosto 21 de 2007			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 259/06*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 505/06*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 665/06*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*

El presente proyecto busca elevar a deporte nacional el juego de Capibol, teniendo en cuenta que es un deporte autóctono, ampliamente conocido por la juventud y la niñez del departamento del Vichada, que apareció como resultado de la inquietud propia de las nuevas generaciones por renovar los deportes tradicionales como el fútbol, el tenis y el voleibol.

Senado	**No.113/07**	Por medio de la cual se adoptan medidas contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas, Adolescentes menores de 18 años
Cámara	**No.129/06**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.R. Angel Custodia Cabrera – H.S. Plinio Olano Becerra			
ORIGEN	Cámara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Septiembre 26 de 2006			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Septiembre 10 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Eduardo Enriquez Maya			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Abril 24 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Agosto 14 de 2007			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 411/06*	*1ª.PONENCIA* *Gacet*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el art. 190 Ley 5ª de 1992			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. Marino Paz, Berner Zambrano Erazo			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Abril 24 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Agosto 14 de 2007			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 411/06*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 602/06*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 275/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*

La presente ley tiene por objeto adoptar medidas para fortalecer la acción del Estado frente a la prevención y erradicación de la Explotación Sexual Comercial de niños, niñas, y adolescentes (ESCNNA). Cada entidad del Estado y cada ente territorial deberán incluir el problema como prioritario en sus planes de desarrollo y destinar asignaciones presupuestales y de recurso humano suficientes para la prevención y erradicación del mismo.

Senado	**No.114/07**	Por medio de la cual se regula la publicación de las Encuestas
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Camilo Sánchez Ortega
ORIGEN	Senado de la República

FECHA DE PRESENTACIÓN	Septiembre 04 de 2007			
COMISIÓN	Sexta			
REPARTIDO A COMISIÓN				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Carlos Julio González			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 429/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado por solicitud de retiro Art. 155 Ley 5ª de 1992			

Los servicios de comunicación hoy dominan la economía a nivel mundial. Sólo es necesario observar la basta gama de medios y aparatos que invaden los mercados encaminados a las telecomunicaciones y a la informática. La información es cada día más universal e instantánea y las consecuencias de esta revolución informática que ha transformado al mundo contemporáneo, trae evidentes beneficios políticos a una sociedad mejor informada, lo cual contribuye al pluralismo y a la democracia.

Senado	**No.115/07**	Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de las Comunidades Afrocolombianas e Indígenas en los niveles decisorios de la Administración Pública
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Piedad Córdoba Ruíz			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Septiembre 04 de 2007			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Septiembre 10 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Javier Cáceres Leal			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 429/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet 154/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el art. 190 Ley 5ª de 1992			

El objetivo de este proyecto es potenciar la participación de las comunidades negras e indígenas en los máximos niveles decisorios y en otros niveles de decisión de las ramas del Poder Público y de los organismos de control, como una medida de promoción de la igualdad respecto al resto de la población colombiana.Con esta ley se crean los mecanismos para que las autoridades les den a las comunidades afrocolombianas e indígenas adecuada y efectiva participación en todos los niveles de las ramas y demás órganos del Poder Público, incluidas las entidades a que se refiere el inciso final del artículo 115 de la Constitución, y para que promueva esa participación en las instancias de decisión de la sociedad civil.

Senado	**No.116/07**	Por medio de la cual se modifican los artículos 4, 15 y 18 de la Ley 1104 de 2006, que modifica parcialmente el decreto 1790 de 2000 en la Carrera de los integrantes de las Fuerzas Militares
Cámara	**No.171/07**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Jairo Clopatofsky Ghisays			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Septiembre 04 de 2006			
COMISIÓN	Segunda			
REPARTIDO A COMISIÓN	Septiembre 10 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Manuel Ramiro Velásquez			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Octubre 31 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Diciembre 13 de 2007			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 429/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet 493-564/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 24/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA	Febrero 06 de 2008			
ESTADO	ARCHIVADO			

El presente proyecto tiene como objetivo mejorar la estructura del Decreto 1790 de 2000 sobre "*Régimen de Carrera de las Fuerzas Militares*", en los artículos relacionados con la "*Clasificación particular de los oficiales del Cuerpo Ejecutivo de la Armada*" que a su vez fue modificado por la Ley 1104 de 2006., además, es necesario enunciar que la constitución Política contempla, con relación al régimen constitucional de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional, entre otras cosas que la ley determinará el sistema de reemplazos en las Fuerzas Militares, así como los ascensos, derechos y obligaciones de sus miembros y el régimen especial de carrera, prestacional y disciplinario que le es propio.

Senado	**No.117/07**	Por la cual se reforman los artículos 3º y 31 de la Ley 909 de 2004 - Provisionalidad
Cámara	**No.171/07**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Dilian Francisca Toro Torres			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Septiembre 04 de 2007			
COMISIÓN	Séptima			
REPARTIDO A COMISIÓN				
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.SS. Alfonso Nuñez, Dilian Francisca Toro, Luis C. Avellaneda			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Noviembre 28 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Diciembre 11 de 2007			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 429/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet 578/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 635/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 667/07*
ENVIADO A CAMARA				

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. Pedro Antonio Jiménez, Iván David Hernández, Eduardo Benitez
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	

APROBACIÓN EN PLENARIA				
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 429/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 578/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 636/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ESTADO	ARCHIVADO			

El presente proyecto tiene como objetivo mejorar la estructura del Decreto 1790 de 2000 sobre "*Régimen de Carrera de las Fuerzas Militares*", en los artículos relacionados con la "*Clasificación particular de los oficiales del Cuerpo Ejecutivo de la Armada*" que a su vez fue modificado por la Ley 1104 de 2006., además, es necesario enunciar que la constitución Política contempla, con relación al régimen constitucional de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional, entre otras cosas que la ley determinará el sistema de reemplazos en las Fuerzas Militares, así como los ascensos, derechos y obligaciones de sus miembros y el régimen especial de carrera, prestacional y disciplinario que le es propio.

Senado	**No.118/07**	Por medio del cual se adiciona el Título VI del Código Penal
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Edgar Espindola Niño			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Septiembre 04 de 2007			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Septiembre 10 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Roberto Gerlein Echeverria			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 429/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet 634/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en Comisión mediante Proposición			

La conducta del adulterio , percibido por un menor dentro de su hogar, se proyectará posteriormente en su vida conyugal, basados en la máxima que predica que "los niños aprenden y repiten lo que observan en casa". También se ha desarrollado la teoría de la predisposición genética que establece que un menor es capaz de heredar genéticamente las actitudes y comportamientos de sus padres.

Senado	**No.119/07**	Por medio de la cual se fortalecen las Juntas Administradoras Locales su presupuestación participativa en los Distritos y Municipios y se dictan otras disposiciones
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Juan Carlos Vélez Uribe
ORIGEN	Senado de la República
FECHA DE PRESENTACIÓN	Septiembre 05 de 2007
COMISIÓN	Primera
REPARTIDO A COMISIÓN	Septiembre 10 de 2007
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Juan Carlos Velez Uribe
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	

APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 429/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet 547/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en Comisión por solicitud del Autor Art. 155 Ley 5ª/92			

El presente proyecto de ley tiene por objeto reformar la Ley 136 de 1994 con el ánimo de fortalecer las Juntas Administradoras Locales, como espacio de la representación comunitaria en los municipios colombianos. En consecuencia busca la presente iniciativa que los miembros de las Juntas Administradoras Locales de aquellas ciudades y distritos con una población igual o superior a quinientos mil habitantes, perciban algún reconocimiento economico por su trabajo, como acontece con los miembros de las Juntas Administradoras Locales de Bogotá, Distrito Capital y de los Distritos Especiales de Santa Marta, Cartagena y Barranquilla donde sí perciben algún reconocimiento por su trabajo.

Senado	**No.120/07**	Mediante la cual se crea un Mecanismo de Ahorro con los recursos de que trata el artículo 360 de la Constitución Política correspondientes a los Departamentos, Distritos y Municipios y se dictan otras disposiciones
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min. Hacienda, Dr. Oscar Iván Zuluaga – Min.Minas Dr. Hernán Martínez			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Septiembre 05 de 2007			
COMISIÓN	Quinta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Septiembre 17 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Jose David Name			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 437/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el art. 190 Ley 5ª de 1992			

Con destino a constituir las cuentas de depósito a que se refiere la presente ley, de las contraprestaciones económicas previstas en el artículo 360 de la Constitución Política, que a título de regalías correspondan mensualmente a los departamentos, distritos y municipios en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como a los puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, previamente a su giro, se descontará por parte de las entidades recaudadoras entre el ocho (8) y el doce (12) por ciento, siempre y cuando el respectivo ingreso mensual de la entidad territorial por cada recurso natural no renovable sea igual o superior a 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Senado	**No.121/07**	Por medio de la cual se instrumenta la cultura y generación de Espacios Libres de Humo
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. José David Name
ORIGEN	Senado de la República
FECHA DE PRESENTACIÓN	Septiembre 05 de 2007
COMISIÓN	Séptima

REPARTIDO A COMISIÓN	Septiembre 17 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Ricardo Arias			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Mayo 14 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 437/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet 245-271/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	ARCHIVADO			

El objeto de la presente ley es la de instrumentar la cultura y generación de los espacios libres de humo, en el marco de la prohibición del consumo de tabaco en espacios cerrados, públicos y privado; con la finalidad de velar por un ambiente sano libre de Aire Contaminado por Humo de Tabaco (ACHT), en torno a la salubridad pública y el desarrollo sostenible del ambiente. Dejar de fumar es beneficioso para todos los grupos de edad, incluso en edades avanzadas.

Senado	**No.122-179/07**	Por la cua se expiden Normas Orgánicas en Materia de Ordenamiento Territorial y se dictan otras disposiciones
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Ernesto Ramiro Estacio – H.R. Manuel A. Carebilla			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Septiembre 05 de 2007			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Septiembre 17 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Hernan Andrade Serrano			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 437/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado por solicitud de retiro Art. 155 Ley 5ª de 1992			

La presente ley tiene por objeto expedir normas orgánicas en materia de ordenamiento territorial, establecer reglas y mecanismos para impulsar la descentralización y autonomía de las entidades territoriales, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural y la prevención de desastres en áreas de alto riesgo, y adecuar y flexibilizar la organización político administrativa del Estado en el territorio a través de la promoción de los procesos de asociación entre las entidades territoriales.

Senado	**No.123/07**	Por medio de la cual se adopta el Código de Etica de los Técnicos Electricistas y se dictan otras disposiciones
Cámara	**No.208/07**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Alirio Villamizar
ORIGEN	Senado de la República
FECHA DE PRESENTACIÓN	Septiembre 06 de 2007
COMISIÓN	Primera

REPARTIDO A COMISIÓN	Septiembre 17 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Samuel Arrieta Buelvas			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Noviembre 13 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Diciembre 10 de 2007			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 448/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet 536/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 605/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 667/07*
ENVIADO A CAMARA	Diciembre 13 de 2007			
ESTADO	LEY 1264 DE 2008			

Senado	**No.124-101/07**	Por la cual se otorgan facultades Extraordinarias al Presidente de la República para determinar la estructura de la Administración Nacional
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Dilian Francisca Toro Torres			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Septiembre 06 de 2007			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Septiembre 17 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Oscar Dario Pérez Pineda			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 448/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordacia con el art. 190 Ley 5ª de 1992			

La presente ley tiene por objeto otorgar facultades extraordinarias al Presidente de la República, para reformar la estructura de la rama ejecutiva del orden nacional, mediante la escisión del Ministerio de la Protección Social, con la finalidad de mejorar la eficiencia y la eficacia de la gestión pública en materia de asistencia social, seguridad social y protección social en general, a través de la especialización de funciones y de una óptima asignación de tales responsabilidades.

Senado	**No.125/07**	Por medio de la cual la Nación se asocia a la Celebración de los 400 años de fundación de Caimito Departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Antonio Guerra de la Espriella
ORIGEN	Senado de la República
FECHA DE PRESENTACIÓN	Septiembre 11 de 2007
COMISIÓN	Segunda
REPARTIDO A COMISIÓN	Septiembre 17 de 2007
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Alexandra Moreno Piraquive
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Junio 19 de 2008
APROBACIÓN EN PLENARIA	

	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 448/07	1ª.PONENCIA Gacet. 257/08	2ª. PONENCIA Gacet.	TEXTO PLENARIA Gacet.
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	ARCHIVADO			

La Nación se vincula a la conmemoración de los cuatrocientos (400) años de fundación del municipio de Caimito, Departamento de Sucre, que se cumplieron el 24 de junio de 2007. . Por este medio, se exalta el empuje y tesón de sus gentes por lograr el desarrollo económico y social del Municipio de Caimito y se reconoce su valioso aporte al progreso e integración de la comunidad Sucreña.

Senado	**No.126/07**	Por la cual se modifica la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Jorge Hernando Pedraza			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Septiembre 11 de 2007			
COMISIÓN	Sexta			
REPARTIDO A COMISIÓN				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Carlos Ferro Solanilla			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 448/07	1ª.PONENCIA Gacet	2ª. PONENCIA Gacet.	TEXTO PLENARIA Gacet.
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado por solicitud de Retiro Art. 155 Ley 5ª de 1992			

Las normas del Código Nacional de Tránsito regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito, y vehículos por las vías públicas o privadas que están abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos, así como la actuación y procedimiento de las autoridades de tránsito.

Senado	**No.127/07**	Por medio del cual se declara Monumento Nacional la Catedral de Garzón - Huila
Cámara	**No.251/06**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.R. Carlos Ramiro Chavarro			
ORIGEN	Cámara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Marzo 27 de 2007			
COMISIÓN	Cuarta			
REPARTIDO A COMISIÓN				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Luz Elena Restrepo			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Abril 02 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 101/07	1ª.PONENCIA Gacet 89/08	2ª. PONENCIA Gacet. 342/08	TEXTO PLENARIA Gacet.
ENVIADO A CAMARA				

ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992			
TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. Luis Jairo Ibarra Obando			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Junio 20 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Septiembre 04 de 2007			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 101/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 174/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 401/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ESTADO				

El origen y construcción de la monumental Catedral de Garzón es una bella historia que resume elementos tan singulares como la fe y la obstinación. Todo comenzó el miércoles de ceniza de 1882 cuando el Sacerdote José Ignacio Arana, propuso construir un nuevo templo en homenaje a San Miguel Arcángel, lo cual fue acogido de inmediato por los feligreses que el 17 de Julio de ese mismo año montaron una caldera y una alfarería.

Senado	**No.128/07**	Por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 200 años del Municipio de Tello – Huila se exaltan las virtudes de sus habitantes y se dictan otras disposiciones
Cámara	**No.175/06**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA				
AUTOR	H.R. Luis Enrique Dusan López			
ORIGEN	Cámara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Noviembre 07 de 2006			
COMISIÓN	Cuarta			
REPARTIDO A COMISIÓN				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Luis Elmer Arenas			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Junio 17 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 523/06*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 274/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	ARCHIVADO			
TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. Juan Lozano Galdino			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Junio 20 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Septiembre 04 de 2007			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 523/06*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 173/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 401/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992			

Este proyecto es una propuesta concertada con los deferentes actores del municipio y busca que éste logre durante su historia de 200 años de fundación un equilibrio ante los demás municipios que han disfrutado de mayores oportunidades para su desarrollo. Este proyecto ha de convertirse en una herramienta jurídica para obtener del Gobierno Nacional una respuesta en el tiempo, eficiente y oportuna a los requerimientos y necesidades que presenta en la actualidad el municipio de Tello y un reconocimiento valorativo a su positiva carga histórica. Con esta iniciativa parlamenta se busca que la Nación rinda público homenaje al Municipio de Tello, en el Departamento del Huila, con motivo de conmemorar 200 años de establecido primer asentamiento humano en su territorio.

Senado	**No.129/07**	Por medio de la cual la Nación se vincula a la Conmemoración de los 50 años de la Desanexión del Departamento del Putumayo al Departamento de Nariño y se dictan otras disposiciones
Cámara	**No.282/07**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.R. Guillermo Rivera Flórez			
ORIGEN	Cámara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Mayo 08 de 2007			
COMISIÓN	Cuarta			
REPARTIDO A COMISIÓN				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Juan Carlos Martinez Sinisterra			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Abril 02 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 173/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 39-363/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 363/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	LEY 1307 DEL 2009			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. Juan Lozano Galdino			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Junio 20 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Septiembre 04 de 2007			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 173/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 210/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 401/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 453/07*
ESTADO	Pendiente discusión Ponencia Para Segundo Debate			

Este proyecto busca que la Nación rinda homenaje al Departamento de Putumayo con motivo de conmemorar los 50 años de su desanexión al departamento de Nariño. Por tal fin exalta y reconoce las virtudes de sus habitantes y a quienes han contribuido a su desarrollo y fortalecimiento.

Senado	**No.130/07**	Por la cual se establece el Código Nacional de Navegación y actividades Portuarias Fluviales y se dictan otras disposiciones
Cámara	**No.036/06**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.R. Alonso Acosta Osio
ORIGEN	Cámara de Representantes
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 26 de 2006
COMISIÓN	Sexta
REPARTIDO A COMISIÓN	Septiembre 17 de 2007
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. Carlos Ferro, Carlos Julio González, Jorge Eliécer Guevara, Gabriel Acosta, Oscar Suárez, Ramón Elias López, Juan Manuel Corzo
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Marzo 26 de 2008

APROBACIÓN EN PLENARIA	Junio 17 de 2008			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 259/06*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 631/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 170/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	LEY 1242 DE 2008			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. Alonso Acosta Osio, José Manuel Herrera			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Agosto 29 de 2006			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Agosto 14 de 2007			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 259/06*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 312/06*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 633/06*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ESTADO				

Senado	**No.131/07**	Por medio del cual se reconocen los Juegos Nacionales de la Confraternidad INEM-ITA y se dictan otras disposiciones
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Jaime Dussan Calderon			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Septiembre 17 de 2007			
COMISIÓN	Séptima			
REPARTIDO A COMISIÓN	Septiembre 25 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Germán Aguirre Muñoz			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 460/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992			

Los "Juegos Nacionales de la Confraternidad, que realizan desde hace 26 años los INEM y los ITA, son una de las manifestaciones más desarrolladas del deporte social comunitario en nuestro país. En estos juegos hay competencias en las diversas disciplinas deportivas, con la participación de hombres y mujeres que hacen parte de diferentes estamentos de la comunidad educativa. Durante los últimos años a las jornadas deportivas y recreativas se les ha venido incorporando las expresiones artísticas de danza y música

Senado	**No.132/07**	Por la cual se crea el Instituto Nacional de Estadísticas
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Camilo Sánchez Ortega
ORIGEN	Senado de la República
FECHA DE PRESENTACIÓN	

COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Julio 25 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Juan Fernando Cristo Bustos			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 460/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992			

El cambio que requiere el DANE es estructural, porque al continuar como Departamento Administrativo su presupuesto para el funcionamiento sigue adscrito a la Presidencia de la República y desde ese mismo momento su autonomía e independencia está amenazada. Por lo mismo, se requiere un cambio estructural, transformando este Departamento Administrativo a Instituto Nacional de Estadística, como establecimiento público de orden nacional, funcionalmente descentralizado con personería jurídica propia, autonomía administrativa y financiera y con patrimonio propio encargado de las estadísticas y censos oficiales de la Nación.

Senado	**No.133/07**	Por la cual se expiden normas sobre Permisos de Uso y Tenencia de Armas y se dictan otras disposiciones
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.RR. Guillermo Rivera, David Luna Sánchez, Luis A. Perea, Simon Gaviria			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Septiembre 18 de 2007			
COMISIÓN	Segunda			
REPARTIDO A COMISIÓN	Septiembre 25 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Manuel Ramiro Velásquez			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 460/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado por solicitud de los Autores Art. 155 Ley 5ª de 1992			

Este proyecto busca regular los procedimientos y los requisitos para que proceda, con carácter excepcional y bajo los supuestos de estricta necesidad, la autorización a particulares para el porte y tenencia de armas de fuego, municiones y explosivos y otros materiales relacionados. Regular el Régimen de autorización de permisos y la utilización de armas, Señalar las autoridades competentes para el control de la tenencia y porte de armas por parte de los particulares. Ordenar la implementación de programas de desarme en todo el Territorio Nacional, con el propósito de avanzar significativamente en la disminución del número de armas en poder de los particulares. Así mismo, adoptar programas educativos y de difusión dirigidos a generar una conciencia ciudadana sobre la problemática de la proliferación, circulación y tráfico de armas de fuego, municiones, explosivos y otros componentes relacionados.

Senado	No.134/07	Por medio del cual se derogan algunos artículos de la Ley 789 de 2002
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Luis Fernando Velasco			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Septiembre 18 de 2007			
COMISIÓN	Séptima			
REPARTIDO A COMISIÓN	Septiembre 25 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Germán Aguirre Muñoz			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 460/07	1ª.PONENCIA Gacet	2ª. PONENCIA Gacet.	TEXTO PLENARIA Gacet.
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992			

Uno de los principales propósitos de la Ley 789 de 2002 es la denominada flexibilización laboral que se enmarcan el proceso de pauperización del trabajo a favor del capital. Tal como lo plantea la Contraloría " las consecuencias de la flexibilización son ventajosas para el capital, reduce el riego de los empresarios, aumenta los márgenes de ganancia y de maniobra para adaptarse a las condiciones variables de la actividad económica y de los mercados internacionales.

Senado	No.135/07	Por la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Macanal, Departamento de Boyacá, se asocia a la celebración de los 200 años de su fundación y se dictan otras disposiciones
Cámara	No.269/07	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.R. Marco Tulio Leguizamon Roa			
ORIGEN	Cámara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Abril 20 de 2007			
COMISIÓN	Cuarta			
REPARTIDO A COMISIÓN				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Carlos Cárdenas Ortiz			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 136/07	1ª.PONENCIA Gacet.	2ª. PONENCIA Gacet.	TEXTO PLENARIA Gacet.
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	ARCHIVADO			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. Luis Carlos Restrepo, Mario Suárez Floréz
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Junio 20 de 2007
APROBACIÓN EN PLENARIA	Septiembre 4 de 2007

PUBLICACIONES	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 136/07	1ª.PONENCIA Gacet. 273/07	2ª. PONENCIA Gacet. 401/07	TEXTO PLENARIA Gacet.
ESTADO				

La iniciativa plantea la necesidad de que la Nación rinda homenaje al Municipio de Macanal (Departamento de Boyacá), se asocie a la celebración de los 200 años de su fundación y que se dicten otras disposiciones, como: Rindiendo reconocimiento a los fundadores del Municipio de Macanal y a todas las personas que han realizado labores con el fin de resaltar la existencia del mismo durante sus 200 años de fundación. 2.) Autorizando al Gobierno Nacional para incluir dentro del Presupuesto General de la Nación las apropiaciones presupuestales necesarias y/o impulsando a través del Sistema Nacional de Cofinanciación, para vincularse a la conmemoración de los doscientos (200) años de fundación del municipio de Macanal y para la ejecución de las obras de repavimentación de los ramales de acceso al casco urbano del municipio.

Senado	No.136/07	Por la cual se dictan normas sobre la Operación y Funcionamiento de Establecimientos que prestan el Servicio de Videojuegos y se dictan otras disposiciones
Cámara	No.183/06	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.R. Gloria Stella Díaz – H.S. Alexandra Moreno Piraquive, H.S. Manuel Virguez Piraquive			
ORIGEN	Cámara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Noviembre 22 de 2006			
COMISIÓN	Séptima			
REPARTIDO A COMISIÓN	Septiembre 20 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Elsa Gladys Cifuentes			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Junio 11 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 565/06	1ª.PONENCIA Gacet. 135/08	2ª. PONENCIA Gacet. 365/08	TEXTO PLENARIA Gacet.
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	ARCHIVADO			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. Mauricio Parody Díaz			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Junio 14 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Septiembre 11 de 2007			
PUBLICACIONES	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 565/06	1ª.PONENCIA Gacet. 206/07	2ª. PONENCIA Gacet. 401/07	TEXTO PLENARIA Gacet.
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992			

El proyecto tiene como propósito dictar normas sobre la operación y funcionamiento de establecimientos que explotan el uso de videojuegos. Su objetivo principal es proteger de su nociva influencia a los menores de 14 y 18 años de edad, limitando su acceso a cada clase de juego, de acuerdo a una clasificación previa, teniendo en cuenta el grado de agresividad soportable y/o diferenciable por rango de edades.

Senado	**No.137/07**	Por medio de la cual se reglamenta el Ejercicio de las Profesión de Ecología y se dictan otras disposiciones
Cámara	**No.139/06**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.RR. Felipe Fabián Orozco, Omar Florez Velez, William Ortega Rojas, German Varon Cetrino y otros			
ORIGEN	Cámara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Octubre 03 de 2006			
COMISIÓN	Sexta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Septiembre 20 de 2006			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Efraín Torrado García			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Abril 22 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Junio 18 de 2008			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 433/06*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 627/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 243/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA	Julio 04 de 2008			
ESTADO	LEY 1284 DE 2009			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. Pedro Obando, Jaime Restrepo			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Junio 13 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Septiembre 11 de 2007			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 433/06*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 651/06*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 379/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ESTADO	Pendiente Sanción Presidencial			

La Ecología es una carrera profesional universitaria que está basada en una formación científica, técnica y humanistíca de conformidad con los requisitos exígidos especialmente para esta por el Instituto Colombiano para la Educación Superior- ICFES. El Ecólogo es un profesional universitario con una formación cuyo campo está relacionado con el estudio, planeación, investigación, manejo, conservación, asesoría, interventoría y gestión de los recursos naturales y de las condiciones ambientales de los ecosistemas acuáticos y terrestres, actuando en concordancia con el contexto local, regional, nacional e internacional, con el fin de contribuir a los procesos de transformación social.

Senado	**No.138/07**	Por la cual se desafectan algunos terrenos de Bajamar ubicados en Jurisdicción del Municipio de Tumaco, Departamento de Nariño y se ordena el traslado a Zona Continental d elos Asentamientos Humanos existentes en las Islas de Tumaco, el Morro y la Viciosa
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Gustavo Petro Urrego
ORIGEN	Senado de la República
FECHA DE PRESENTACIÓN	Septiembre 19 de 2007
COMISIÓN	Cuarta
REPARTIDO A COMISIÓN	Octubre 01 de 2007

PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Jorge Visbal Martelo			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Junio 18 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 470/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet 367/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	ARCHIVADO			

El presente proyecto pretende involucrar de manera integral y coordina la responsabilidad de las entidades del Estado, en su diverso nivel territorial, en la solución y prevención y se ordena así al Gobierno Nacional, declarar a la zona costera del Departamento de Nariño, como de alto riego a fenómenos naturales, en especial al denominado Tsunami. De manera complementaria, se ordena adoptar un plan de emergencia que permita evacuar masivamente a la población que habita terrenos de bajamar ubicados en la zona de alto riesgo, para las situaciones de alerta máxima.

Senado	**No.139/07**	Por medio de la cual se establecen los Programas de Rutas Seguras al Colegio y se adiciona la Ley 1083 de 2006
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Gina Parody D.			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Septiembre 19 de 2007			
COMISIÓN	Sexta			
REPARTIDO A COMISIÓN				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. Efraín Torrado García			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 446/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 627/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art.190 Ley 5ª de 1992			

El presente proyecto pretende garantizar a los niños, niñas y jóvenes ejercer su derecho a la movilidad libre y segura mediante la promoción de la prevención y seguridad vial en sus desplazamientos a pie, en bicicleta, en cualquier tipo de vehiculo automotor incluyendo la motocicleta, desde su hogar hacía el establecimiento educativo y desde este hacia su hogar, en los horarios de ingreso y salida de clases. Las normas de la presente ley rigen en los municipios o distritos de más de treinta (30) mil habitantes y regulan la circulación vial de los estudiantes de los establecimientos de educación preescolar, básica y media en los horarios de ingreso y salida de clases.

Senado	**No.140/07**	Por medio de la cual se elevan a Faltas Gravísimas algunas Conductas
Cámara	**No.263/07**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Procurador General de la Nación Dr. Edgardo Maya Villazón
ORIGEN	Cámara de Representantes
FECHA DE PRESENTACIÓN	Septiembre 17 de 2007

COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Septiembre 24 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.SS. Luis Fernando Velasco, Carlos García, Javier Cáceres, Roberto Gerlein			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Diciembre 11 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 121/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 607/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. Sandra Ceballos, Tarquino Pacheco, Miryam Paredes, Oscar Arboleda, Carlos Navas			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Junio 06 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Septiembre 11 de 2007			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 121/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 222/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 396/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 464/07*
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992			

Se ha detectado que algunas conductas no quedan debidamente recogidas en el ámbito de las relaciones especiales de sujeción estandarizadas o de alguna manera no tienen una respuesta proporcional a la gravedad de su significado en el ámbito de las relaciones especiales de sujeción intensificadas que comportan las ya mencionadas funciones públicas, por lo que se hace necesario tomar medidas para corregir tales deficiencias, pues la práctica a puesto de presente algunas situaciones y circunstancias que así lo ameritan en aras de un oportuno y consecuente poder disuasorio de la ley disciplinaria.

Senado	**No.141/07**	Por medio de la cual se aprueba la "Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte", aprobada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO, en París el 19 de octubre de 2005
Cámara	**No.300/08**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min. Relac. Ext. Dr. Fernando Araujo Perdomo – Min. Cultura Dra. Paula Marcela Moreno			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Septiembre 20 de 2007			
COMISIÓN	Segunda			
REPARTIDO A COMISIÓN	Octubre 01 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. H.S. Juan Manuel Galán			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Abril 01 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Abril 16 de 2008			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 469/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 637/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 134/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 169/08*
ENVIADO A CAMARA	Abril 30 de 2008			
ESTADO	LEY 1207 DEL 2008			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R Augusto Posada Sánchez

APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Junio 10 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Junio 19 de 2008			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 469/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 303/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 352/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ESTADO	Pendiente sanción Presidencial			

El fenómeno del dopaje es tan antiguo como el deporte, pero el incremento de las competiciones, las exigencias de nuevos registros, los intereses comerciales, las grandes cantidades de dinero y de reconocimiento social que proporcionan los resultados, sitúan al deportista ante grandes presiones incrementando la posibilidad de optar por la vía del "dopaje" para aumentar su rendimiento.

Senado	**No.142/07**	Por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo para el Desarrollo Integral y Asistencia Básica de las Poblaciones Indígenas Wayuu de la República de Colombia y de la República de Venezuela", firmado en Caracas a los tres (3) días del mes de mayo de 1990
Cámara	**No.220/08**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min. Relac. Ext. Dr. Fernando Araujo Perdomo – Min. Interior y de Justicia Dr. Carlos Holguin Sardi			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Septiembre 20 de 2007			
COMISIÓN	Segunda			
REPARTIDO A COMISIÓN	Octubre 01 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Jesús Enrique Piñacue			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Diciembre 04 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Diciembre 13 de 2007			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 469/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 564/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 635/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 24/08*
ENVIADO A CAMARA	Febrero 06 de 2008			
ESTADO	LEY 1214 DE 2008			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. Wilmer David González			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Mayo 28 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Junio 17 de 2008			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 469/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 263/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 333/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ESTADO	Pendiente Sanción Presidencial			

El Acuerdo que en esta oportunidad se presenta a consideración del Honorable Congreso de la República es el resultado de los compromisos adquiridos por las Partes en las Reuniones de la Comisión Binacional de Integración Fronteriza Colombo-Venezolana, celebradas en Maracaibo y Cúcuta en agosto y septiembre de 1989, respectivamente, donde se determinó la necesidad de establecer mecanismos de integración para los dos países.

Senado	**No.143/07**	Por medio de la cual se aprueba el "Protocolo de Enmienda al Acuerdo Latinoamericano de la Coproducción Cinematográfica", firmado en Bogotá, el 14 de julio de 2006
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min Relac. Ext. Dr. Fernando Araujo Perdomo – Min.Cultura Dra. Paula Marcela Moreno			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Septiembre 20 de 2007			
COMISIÓN	Segunda			
REPARTIDO A COMISIÓN	Octubre 01 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Alexandra Moreno Piraquive			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Diciembre 11 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Abril 29 de 2008			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 469/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 616/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 55/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 274/08*
ENVIADO A CAMARA	Mayo 14 de 2008			
ESTADO	LEY 1262 DE 2008			

Este Protocolo permite la formación de un marco institucional que regule las relaciones de cooperación dentro del campo cinematográfico entre Colombia y los países Parte en el Convenio, y también contribuye a fortalecer la solidaridad y el intercambio cultural Iberoamericano.

Senado	**No.144/07**	Por medio de la cual se aprueba el "Instrumento de Enmienda a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo", Adoptado en la Octogésima Quinta (85ª) Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, en Ginebra, el diecinueve (19) de junio de mil novecientos noventa y siete (1997)
Cámara	**No.223/08**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min. Relac. Ext. Dr. Fernando Araujo Perdomo – Min. Protección Social Dr. Diego Palácio B.			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Septiembre 20 de 2007			
COMISIÓN	Segunda			
REPARTIDO A COMISIÓN	Octubre 01 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Nancy Patricia Gutierrez			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Diciembre 04 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Diciembre 13 de 2007			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 469/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 564/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 642/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 24/08*
ENVIADO A CAMARA	Febrero 06 de 2008			
ESTADO	LEY 1197 DE 2008			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. Lidio Arturo García Turbay

APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Abril 08 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Mayo 06 de 2008			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 469/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 85/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ESTADO				

A raíz de las detenidas discusiones celebradas en sus 265ª y 267ª reuniones (marzo y noviembre de 1996), el Consejo de Administración decidió inscribir en el orden del día de la 85ª Reunión (1997) de la Conferencia Internacional del Trabajo la cuestión relativa a la presentación de una enmienda a la Constitución de la OIT por la que se facultaría a la Conferencia para derogar los Convenios obsoletos así como para la presentación de las correspondientes enmiendas al reglamento de la Conferencia. Así, la enmienda constituye un hito en la historia de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo - OIT, pues dotará por primera vez a la Conferencia de un mecanismo apropiado, con todas las garantías necesarias, para actualizar el conjunto de normas internacionales del trabajo y asegurar su coherencia.

Senado	**No.145/07**	Por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República del Perú, modificatorio del Convenio Bolivariano de Extradición, firmado el 18 de julio de 1911", firmado en la ciudad de Lima – Perú, a los 22 días del mes de octubre de 2004
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min. Relac. Ext. Dr. Fernando Araujo Castro – Min. Interior y de Justicia Dr. Carlos Holguin Sardi			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 26 de 2006			
COMISIÓN	Segunda			
REPARTIDO A COMISIÓN	Octubre 01 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Cecilia López Montaño			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Diciembre 11 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Abril 29 de 2008			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 469/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 578/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 93/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 274/08*
ENVIADO A CAMARA	Mayo 20 de 2008			
ESTADO	LEY 1278 DE 2008			

Con este acuerdo se busca adecuar las disposiciones del Convenio Bolivariano de Extradición de 1911 a las necesidades contemporáneas de los dos países en materia de persecución del delito, a través del fortalecimiento del mecanismo de la extradición, sin afectar su permanencia en el tiempo, ni alterar el objeto y fin para los que fue suscrito.

Senado	**No.146/07**	Por medio de la cual se aprueba el "Protocolo de Ushuaia sobre Compromisos Democráticos en el MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile", Hecho en Ushuaia, Argentina, el 24 de julio de 1998
Cámara	**No.205/08**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min. Relac. Ext. Dr. Fernando Araujo Castro
ORIGEN	Senado de la República
FECHA DE PRESENTACIÓN	Septiembre 20 de 2007
COMISIÓN	Segunda

REPARTIDO A COMISIÓN	Octubre 01 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Adtriana Gutiérrez Jaramillo			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Noviembre 07 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Diciembre 10 de 2007			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 469/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 547/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 616/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 667/07*
ENVIADO A CAMARA	Diciembre 12 de 2007			
ESTADO	LEY 1208 DE 2009			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. Roosvelt Rodríguez			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Noviembre 07 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Diciembre 10 de 2007			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 469/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 150/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 286/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 7*
ESTADO	Pendiente Sanción Presidencial			

Bajo las reglas del derecho internacional existe para Colombia una clara obligación de suscribir el referido instrumento una vez solicitada la condición de Estado Asociado ante el MERCOSUR. Conforme lo estipula el artículo 2 del *Régimen de Participación de los Estados Asociados* del mecanismo, todo Estado que instaure una Solicitud ante el Consejo del Mercado Común tendiente a lograr su reconocimiento como Asociado, deberá adherir al Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático, considerado parte integrante del Tratado de Asunción y de todos los acuerdos de integración celebrados entre el MERCOSUR y los signatarios del mismo.

Senado	**No.147/07**	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio de Unidroit sobre los Bienes Culturales Robados o Exportados Ilícitamente", firmada en Roma el 24 de Junio de 1995
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min. Relac. Ext. Dr. Fernando Araujo Perdomo – Min. Cultura Paula Marcela Moreno			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Septiembre 20 de 2007			
COMISIÓN	Segunda			
REPARTIDO A COMISIÓN	Octubre 01 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Jairo Clopatofsky Ghisays			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Diciembre 04 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Mayo 28 de 2008			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 469/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 607/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 99/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 324/08*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	LEY 1304 DE 2009			

El Convenio de UNIDROIT, suscrito en Roma en 1995, prevé formas o mecanismos de recuperación de bienes culturales, entre los que se incluyen bienes del patrimonio arqueológico, que hubiesen sido robados o exportados ilícitamente de uno de los Estados partes. No obstante, la legislación colombiana no define o tipifica el "robo" de bienes culturales en una forma autónoma ni la "exportación ilícita" de los mismos, puede señalarse que el Convenio delimita claramente el entendimiento de los términos "robo" o "exportación ilícita" con lo cual no se genera un vacío frente a la legislación nacional.

Senado	**No.148/07**	Por medio de la cual se aprueba el "Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de Australia y el Gobierno de Colombia sobre Cooperación en el campo de la Educación y la Capacitación, suscrito el seis (06) de agosto de 2002
Cámara	**No.203/08**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min. Relac. Ext. Dr. Fernando Araujo Perdomo			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Septiembre 20 de 2007			
COMISIÓN	Segunda			
REPARTIDO A COMISIÓN	Octubre 01 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Carlos Emiro Barriga			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Noviembre 14 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Diciembre 10 de 2007			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 469/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 554/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 616/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.667/07*
ENVIADO A CAMARA	Diciembre 12 de 2007			
ESTADO	LEY 1226 DE 2008			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. James Britto Pelaez			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Mayo 28 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Junio 17 de 2008			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 469/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 119/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 333/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ESTADO	Pendiente Sanción Presidencial			

En el ámbito multilateral tanto Australia como Colombia hacen parte del Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC); y Colombia ha manifestado su interés por ingresar al Foro de Cooperación Económica de Asia-Pacífico – APEC. Estas instancias le permitirán al país en el futuro una mayor cooperación económica con la región del Asia Pacifica. Sin embargo, la negativa de algunos Estados Miembros de admitir nuevos países, ha afectado el progreso de la candidatura de Colombia de ser miembro en esos Foros; por ello, la suscripción y aprobación de un Memorando de Entendimiento de esta naturaleza, será visto por Australia, como un claro testimonio de que Colombia asume sus compromisos internacionales con respeto y responsabilidad.

Senado	**No.149/07**	Por la cual se aprueba el Acuero de Entendimiento entre los Gobierno de los Estados del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica contra el Lavado de Activos (GAFISUD)", firmado en Cartagena de Indias el 8 de Diciembre de 2000, la Modificación del Memorando de Entendimiento entre los Gobiernos de los Estados del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica contra el Lavado de Activos (GAFISUD)", firmado en Santiago de Chile el 6 de diciembre de 2001 y la modificación al Memorando de Entendimiento entre los Gobiernos de los Estados del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica contra el Lavado de Activos (GAFISUD)", firmada en Brasilia el 21 de julio de 2006.
Cámara	**No.214/08**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min. Relac. Ext. Dr. Fernando Araujo Perdomo – Min. Interior y de Justicia Dr. Carlos Holguin Sardi			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Septiembre 20 de 2007			
COMISIÓN	Segunda			
REPARTIDO A COMISIÓN	Octubre 01 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Adriana Gutiérrez Jaramillo			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Noviembre 07 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Diciembre 12 de 2007			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 469/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 547/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 616/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 93/08*
ENVIADO A CAMARA	Enero 28 de 2008			
ESTADO	Ley 1186 de Abril 14 de 2008			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. Pablo Enrique Salamanca Cortes			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Marzo 05 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Marzo 26 de 2008			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 469/06*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 43/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 81/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 98/08*
ESTADO	Ley 1186 de Abril 14 de 2008			

El GAFISUD es una organización intergubernamental de base regional que agrupa a los países de América del Sur para combatir el lavado de dinero y la financiación del terrorismo, a través del compromiso de mejorar continuamente las políticas nacionales que se instituyen en contra de estas conductas y de la profundización en los distintos mecanismos de cooperación entre los países miembros.Esta Organización se creó formalmente el 8 de diciembre en Cartagena de Indias, mediante la firma del Memorando de Entendimiento constitutivo del grupo por los representantes de los gobiernos de diez países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay. Recientemente se aceptó la solicitud del Gobierno de México, como miembro permanente .

Senado	**No.150/07**	Por la cual se desarrolla los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones
Cámara	**No.118/07**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.R. Alonso Acosta Osio			
ORIGEN	Cámara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN				
COMISIÓN	Tercera			
REPARTIDO A COMISIÓN				
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.SS. Victor Renan Barco, Omar Yepez Alzate, Mario Salomón Náder, Gabriel Zapata, Zulema Jattin, José Dario Salazar, Jaime Dussan Calderon			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Noviembre 28 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Diciembre 13 de 2007			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 434/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 644/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 679/07*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Ley 1176 de Diciembre 27 de 2007			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. Carlos Ramiro Chavarro, Jorge Julián Silva, Angel Custodio Cabrera			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Noviembre 28 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Diciembre 12 de 2007			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 434/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 587/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 643/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 676/07*
ESTADO	Ley 1176 de Diciembr 27 de 2007			

Con estas nuevas disposiciones de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política, adoptadas por el AL 04/07, se hace necesario desarrollar el marco legal, a través de las disposiciones orgánicas correspondientes, para su adecuada implementación y el logro de los objetivos que inspiraron la modificación a la Carta Política. Este es el propósito del proyecto de ley que se presenta a consideración del Honorable Congreso de la República, que busca que las normas constitucionales tengan un desarrollo legal que permitan el logro de las coberturas de los servicios básicos de educación y salud y el incremento de las mismas en materia de agua potable y saneamiento básico, lo mismo que mayor equidad y eficiencia en la asignación y uso de los recursos del Sistema General de Participaciones.

Senado	**No.151/07**	Por la cual se fortalecen mecanismos de finacniación para el Micro, Pequeño y Mediano Empresario, se crean las facturas Comerciales como títulos valores y se dictan otras disposiciones
Cámara	**No.230/08**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Gabriel Zapata Correa
ORIGEN	Senado de la República
FECHA DE PRESENTACIÓN	Septiembre 25 de 2007
COMISIÓN	Tercera
REPARTIDO A COMISIÓN	Octubre 29 de 2007
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. José Dario Salazar

APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Noviembre 29 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Diciembre 13 de 2007			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 533/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 599/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 631/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 24/08*
ENVIADO A CAMARA	Febrero 06 de 2008			
ESTADO	LEY 1231 DE 2008			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. Carlos Alberto Zuluaga, Simón Gaviria			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Mayo 13 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Junio 10 de 2008			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 533/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 232/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 318/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 373/08*
ESTADO	Pendiente sanción Presidencial			

En síntesis, con este proyecto se busca: Actualizar la legislación comercial sobre títulos valores, extendiéndola a la totalidad de las facturas comerciales de bienes y servicios que cumplan con los requisitos legales; Garantizar su negociabilidad de manera segura y eficaz; Disminuir la informalidad en el comercio;Disminuir la evasión tributaria; Abrir espacios a nuevas formas de financiación para pequeños y medianos comerciantes y empresarios. Así, no sólo avanzará un poco más en la modernización de nuestras instituciones comerciales, acorde con el desenvolvimiento de los negocios en una economía que tiende a la globalización, sino también en el camino de la formalización de los negocios.

Senado	**No.152/07**	Por medio del cual se regula la Interpretación de Comunicaciones
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Miguel Pinedo Vidal			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Septiembre 25 de 2007			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Octubre 01 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.SS. Germán Vargas LLeras, Eduardo Enriquez Maya, Armando Benedetti			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 477/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 578/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en Comisión mediante Proposición			

Este proyecto obedece a la necesidad de fortalecer y reiterar los derechos fundamentales de todos los ciudadanos a su privacidad, los derechos humanos y el derecho a la intimidad. Las autoridades legalmente facultadas para interceptar las comunicaciones telefónicas, digitales, electrónicas, escritas deben tener autorización previa de un Juez de la República, que proteja y garantice los derechos constitucionales del pueblo colombiano. No obstante que en el Código de Procedimiento Penal se establece para los efectos jurisdiccionales, la autorización previa de un Juez, los funcionarios no jurisdiccionales no acatan dicha norma violando flagrantemente, los derechos fundamentales que mediante esta norma querían proteger la misma integridad.

Senado	No.153/07	Por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la Ley 789 de 2002 y se dictan otras disposiciones
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Jairo Clopatofsky Ghisays			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Septiembre 26 de 2007			
COMISIÓN	Séptima			
REPARTIDO A COMISIÓN	Octubre 02 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Germán Aguirre Muñoz			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 477/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992			

El presente proyecto pretende que el personal de oficiales y suboficiales, los Soldados Profesionales, Infantes de Marina Profesionales de las Fuerzas Militares y Agentes de la Policía Nacional, Nivel Ejecutivo, los Empleados Públicos no uniformados al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, y el personal de las entidades descentralizadas, adscritas y vinculadas al Sector Defensa tengan acceso universal obligatorio a través del empleador a las Cajas de Compensación Familiar en calidad de afiliación voluntaria para cobertura de servicios sociales.

Senado	No.154/07	A través del cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de Atención Integral del Adulto Mayor en los Centros de Vida
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Nestor Iván Moreno - H.R. Rene Rodrigo Garzón			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Septiembre 27 de 2007			
COMISIÓN	Séptima			
REPARTIDO A COMISIÓN				
PONENTES PRIMER DEBATE				
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA	Junio 17 de 2008			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 482/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA	Octubre 03 de 2007			
ESTADO	No hace tránsito en Senado en concordancia con el Art. 154 Constitución Política			

El Proyecto de Ley se orienta a modificar, en algunos artículos, la ley 687 de 2001, sobre la "Estampilla Pro Anciano" por una ley de bienestar integral para los adultos mayores de Colombia, donde sus derechos fundamentales queden amparados y financiados a través de intervenciones integrales a cargo de las entidades territoriales.

Senado	No.155/07	Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los veinticinco años de fundación del Universidad Militar Nueva Granada
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Nestor Iván Moreno Rojas			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Septiembre 27 de 2007			
COMISIÓN	Segunda			
REPARTIDO A COMISIÓN	Octubre 08 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Manuel Ramiro Velásquez			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 482/07	1ª.PONENCIA Gacet. 361/08	2ª. PONENCIA Gacet.	TEXTO PLENARIA Gacet.
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en Comisión mediante Proposición			

Viendo el desarrollo sostenido de la Universidad Militar, su logrado prestigio como ente de educación superior, bajo apoyo gubernamental y la excelencia de su gestión académica y administrativa, reconocer en el aniversario 25 de su fundación, sus altos estándares de calidad, su posicionamiento en el concierto de las universidades públicas y su vivo interés por acoger el llamado de la juventud colombiana, que ve en este Claustro, la oportunidad de su formación profesional, otorgando los aportes de la segunda fase de construcción, recursos que le permitirán acometer con solvencia esta etapa del campus, de señalada importancia.

Senado	No.156/07	Por medio del cual se derogan algunos artículos de la Ley 99 de 1993
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Luis Fernando Duque García			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Octubre 02 de 2007			
COMISIÓN	Quinta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Octubre 09 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.SS. Antonio Valencia, Oscar Reyes, José G. Gutiérrez, Arturo Char, Hugo Serrano			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Mayo 27 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 493/07	1ª.PONENCIA Gacet. 659/07	2ª. PONENCIA Gacet. 283-345/08	TEXTO PLENARIA Gacet.
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	ARCHIVADO			

La coyuntura entre la Constitución Política y el actual concepto internacional en materia ambiental proveen un ambiente favorable para el planteamiento de reformas estructurales. Tales mecanismos institucionales tendrán como articular, dinamizar, coordinar y dar coherencia a los esfuerzos del Estado y la sociedad civil en la solución y prevención de problemas ecológicos como es la deforestación de las cuencas hidrográficas y en la construcción de modelos de desarrollo sustentable, entendido este como el desarrollo que conlleva al crecimiento económico y al bienestar social sin agotar la base de los recursos naturales en que se basan ni deteriorar el medio ambiente.

Senado	No.157/07	Mediante el cual se dictan medidas relativas a la Protección de las Víctimas de Violaciones de la Legislación penal, de Normas Internacionales de Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario perpetradas por grupos Armados al márgen de la Ley
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Hector Heli Rojas – Vocero Partido Liberal			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Octubre 02 de 2007			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Octubre 12 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.SS. Juan F. Cristo, Gina Parody, Eduardo Enriquez, Gustavo Petro, Javier Cáceres , Oscar Dario Pérez, Samuel Arrieta			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Diciembre 11 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Junio 18 de 2008			
	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 502/07	1ª.PONENCIA Gacet. 634/07	2ª. PONENCIA Gacet. 256/08	TEXTO PLENARIA Gacet.
ENVIADO A CAMARA	Julio 23 de 2008			
ESTADO	ARCHIVADO			

Con el proyecto de ley se busca armonizar en una norma general el marco de las disposiciones relativas a la protección de las víctimas de la violencia que se encuentran tan dispersas, pero que tienen el mismo objetivo y complementarlas con iniciativas concretas que permitan una mejor atención del estado colombiano a sus víctimas. Aunque existen entidades que cumplen con la tarea de asistir a tan vulnerable población, aunque los propósitos del gobierno nacional sean los adecuados y la justicia trabaje por hacer su tarea, consideramos que falta mucho por hacer, que el esfuerzo no ha sido el suficiente y que es necesario aunar voluntades para lograr una verdadera ley que impulse una reparación real y efectiva a las víctimas desde el punto de vista económico, social, histórico y moral. Que se les brinde todas las herramientas, todos los medios, todas las facilidades, que se acaten todas las normas internacionales de derechos humanos, que respete los principios y directrices básicos sobre las víctimas de violaciones a ordenamientos internaciones e internos, que siga las recomendaciones de organismos internacionales, en fin, que no se olvide su sufrimiento, que la sociedad se integre.

Senado	No.158/07	Por la cual se rinde hoomenaje a la Memoria del Político, Intelectual, Profesor e Investigador Social, Gerardo Molina Ramírez en el Centenario de su nacimiento y se decretan las disposiciones para el efecto
Cámara	No.314/08	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.SS. Luis Carlos Avellaneda, Juan Manuel Galán
ORIGEN	Senado de la República
FECHA DE PRESENTACIÓN	Octubre 02 de 2007
COMISIÓN	Segunda
REPARTIDO A COMISIÓN	Octubre 09 de 2007
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Cecilia Lopez Montaño
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Diciembre 05 de 2007

APROBACIÓN EN PLENARIA	Abril 29 de 2008			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 498/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 607/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 667/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 274/08*
ENVIADO A CAMARA	Mayo 20 de 2008			
ESTADO	LEY 1323 DE 2009			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. Joaquin Camelo Ramos			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 498/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 362/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 396/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ESTADO	Hace tránsito en la Cámara de Representantes			

La finalidad de este proyecto es el rendir testimonio de reconocimiento a Gerardo Molina Ramírez quien en los diferentes campos en los que se desempeñó durante su vida y en su producción académica y política motivó y generó importantes transformaciones sociales y sobre todo practicó virtudes necesarias para la vida democrática, entre ellas: la tolerancia, el diálogo franco basado en la reflexión la argumentación y el compromiso por la solución pacífica de los conflictos sociales.

Senado	**No.159/07**	Por medio de la cual se regulan las Tasas que se cobran por la prestación de los Servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores con destino al Fondo Rotario del Ministerio de Relaciones Exteriores
Cámara	**No.168/06**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Viceministro de Relaciones Exteriores (E) Camilo Reyes – Vicem. De Hacienda Dra. Gloria Inés Cortés			
ORIGEN	Cámara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Mayo 26 de 2006			
COMISIÓN	Tercera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Octubre 08 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Bernabé Celis Carrillo			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Abril 02 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Mayo 28 de 2008			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 503/06*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 650/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 153/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 360/08*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	LEY 1212 DE 2008			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. Angel Custodio Cabrera, Guillermo Antonio Santos, Rodrigo Roncallo Fandiño, Carlos A. Zuluaga			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Junio 14 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Septiembre 25 de 2007			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 503/06*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 255/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 439/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ESTADO				

El artículo 16 de la Ley 962 de 2005, establece para los ingresos percibidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores por concepto de expedición de pasaportes, visas, legalizaciones y apostilla que se mantendrá lo establecido para los mismos en las normas de carácter reglamentario o actos administrativos, el Ministerio de Relaciones Exteriores considera conveniente apoyar en una ley el cobro de las tasas por concepto de expedición de pasaportes y visas, legalizaciones y apostilla, certificaciones, el ejercicio de las funciones notariales y de registro en el exterior, la expedición de tarjetas de registro consular y los trámites de nacionalidad, entre otros trámites, atendiendo el artículo 338 de la Carta Política y las consideraciones reiteradas de la Corte Constitucional.

Senado	**No.160/07**	Por medio de la cual se hacen modificaciones y adiciones a los Decretos Leyes 1421 de 1975, 407 y 446 de 1994 y al Decreto 2090 de 2003, que tratan de la formación del personal de custodia y vigilancia, la Organización y Promoción de la Carrera Penitenciaria Nacional y Reglamentación de la Escuela Penitenciaria en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC y se dictan otras disposiciones
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Luis Elmer Arenas Parra			
ORIGEN	Cámara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Octubre 03 de 2007			
COMISIÓN	Septima			
REPARTIDO A COMISIÓN	Octubre 12 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Iván Díaz Mateus			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 502/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 644/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado por solicitud de retiro Art. 155 Ley 5ª de 1992			

Senado	**No.161/07**	Por la cual se hacen extensivos unos beneficios penales a Miembros de la Fuerza Púbica y Organismos de Seguridad del Estado
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Luis Elmer Arenas Parra			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Octubre 04 de 2007			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Octubre 12 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Carlos García Orjuela			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 505/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el art. 190 Ley 5ª de 1992			

Este proyecto busca que los beneficios concedidos en materia penal a las personas vinculadas a grupos armados organizados al margen de la ley, como autores o partícipes de hechos delictivos mediante ley No. 975 de 2005 y todos aquellos que se hayan otorgado o que lo fueren en el futuro como producto de acuerdos, amnistías o procesos de paz, a través de otras disposiciones, así como las que las modifiquen, sustituyan o adicionen, con el propósito de obtener su adecuada resocialización, se entenderán extensivos a los miembros de la Fuerza Pública y Organismos de Seguridad del Estado que servicio activo, se hayan visto involucrados en actuaciones penales en razón del conflicto armado por los cuales estén procesados o condenados.

Senado	**No.162/07**	Por medio de la cual se unifica la información para facilitar la certificación de los antecedentes penales, disciplinarios y fiscales, a los ciudadanos de la Nación
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Edgar Espindola Niño			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Octubre 09 de 2007			
COMISIÓN	Sexta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Octubre 10 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Jorge Eliécer Guevar			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 533/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 264/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el art. 190 Ley 5ª de 1992			

Se propone que los funcionarios públicos, en razón a su competencia o sus funciones, deberán estar obligados a implementar una infraestructura, una organización, una sistematización y publicación de la información para que el Departamento Administrativo de Seguridad DAS, la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la Republica, puedan procesarla y consolidar una base de datos que permita ser consultada por las entidades públicas que así lo requieran con el propósito de darle posesión a un funcionario o para la celebración de un contrato, como también, por las empresas privadas que estén autorizadas para consultarla.

Senado	**No.163/07**	Por medio de la cual se garantiza la rentabilidad mínima obligatoria de los Fondos de Pensiones y Cesantías Púbicas y Privados para sus afiliados
Cámara	**No.239/07**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.R. Oscar de Jesús Marin			
ORIGEN	Cámara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Marzo 06 de 2007			
COMISIÓN	Séptima			
REPARTIDO A COMISIÓN	11 de octubre de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Dilian Francisca Toro, Iván Díaz Mateus			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 66/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 363/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*

ENVIADO A CAMARA	
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992

El régimen pensional en Colombia ha tenido en los últimos años avances importantes que han contribuido a la sostenibilidad del sistema en el futuro y a despojarlo del estigma de ser una carga nefasta para las finanzas públicas, acorde con este principio, ha conservado su carácter social, como protegido de las garantías laborales del trabajador, sin embargo en lo atinente a su administración, hay circunstancias particulares que deslegitiman esa imagen social y por el contrario convierte este sistema en un procedimiento inseguro y atentatorio contra los recursos de los afiliados.

Senado	**No.164/07**	Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 50 años del Colegio Nuestra Señora de la Presentación de San Gil – Santander, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.R. Lucero Cortés Mendez			
ORIGEN	Cámara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Octubre 11 de 2007			
COMISIÓN	Segunda			
REPARTIDO A COMISIÓN	Segunda			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Ricardo Elcure			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 526/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 154/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado por solicitud de retiro Art. 155 Ley 5ª de 1992			

Con ocasión de los cincuenta años de servicios y para asegurar su encomiosa e importante labor del Colegio de Nuestra Señora de la Presentación de San Gil (Santander), la Nación se asocia a su conmemoración, para ello, se requiere del apoyo económico, razón por la cual , a través de esta ley de Honores autorizamos al Gobierno Nacional, designar dentro del presupuesto una partida de ochocientos millones de pesos ($800.000.000,oo), destinados al Colegio, que serán invertidos en las siguientes obras: Aulas de sistemas, ya que el número de grupos no tiene en las 2 salas generales un espacio suficiente y tienen que pagar a Unisangil el préstamo de la sala.

Senado	**No.165/07**	Por la cual se reforma la Retractación en los delitos contra la integridad moral, artículo 225 de la Ley 599 de 2000
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S Parmenio Cuellar Bastidas
ORIGEN	Senado de la República
FECHA DE PRESENTACIÓN	Octubre 16 de 2007
COMISIÓN	Primera
REPARTIDO A COMISIÓN	Octubre 23 de 2007
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Eduardo Enriquez Maya
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	

APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 530/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 605/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art.190 Ley 5ª de 1992			

Sólo la sanción económica ejemplarizante e inmediata, puede devolver el respeto a la honra de las personas. Que el agresor pague por su falta o vaya a la cárcel; sólo así podría cumplirse el mandato constitucional.La H. Corte Constitucional, mediante la sentencia C-489 de 2002, con ponencia del H. Magistrado Rodrigo Escobar Gil, declaró ajustado a la Carta el artículo 225 del C. P.Enriquece el estudio del caso la siguiente afirmación de la Corte: "*…no cabe deducir de este contenido normativo que se está ante la exclusión de la culpabilidad..* "Refiriéndose a la retractación la sentencia en cita dijo: *"…La retractación no altera ni el carácter antijurídico de la conducta, ni la culpabilidad del agente…"*

Senado	**No.166/07**	Por la cual se modifica el artículo 305 del Código Penal
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S.Parmenio Cuellar Bastidas			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Octubre 16 de 2007			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Octubre 23 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Luis Fernando Velasco, Parmenio Cuellar Bastidas			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 530/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 257/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992			

Siendo tan grave el daño social que se comete con el delito de la Usura, es absolutamente necesario, como forma de control social, que quienes están dedicados a esa nociva práctica no puedan fácilmente obtener libertad provisional, es necesario que las penas se aumenten en la medida necesaria para cumplir el objetivo antes mencionado, y hacer una descripción típica más prolija, que impida que quienes están dedicados a tal práctica puedan hacerle esguinces a la ley para proseguir en su insana práctica, perjudicando tanto la economía nacional como el patrimonio de las personas que recurren, necesitadas, a sus victimarios.

Senado	**No.167/07**	Por la cual se compromete la Participación Real del Sector Privado y Financiero en el Desarrollo Microempresarial
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Parmenio Cuellar Bastidas
ORIGEN	Senado de la República
FECHA DE PRESENTACIÓN	Octubre 16 de 2007
COMISIÓN	Tercera
REPARTIDO A COMISIÓN	Octubre 23 de 2007

PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Jaime Dussan Calderon			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 530/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 634/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 de Ley 5ª de 1992			

La idea fundamental de este proyecto de ley es fomentar la participación y comprometer al sector financiero en el desarrollo de las microempresas. La mejor manera de lograr este cometido es determinando desde el legislativo las condiciones para que el microcrédito sea más accesible. Por lo tanto, el sector financiero debe asumir el costo que produce otorgar microcréditos, pues no resulta coherente trasmitirle dichos costos a los microempresarios.

Senado	**No.168/07**	Por medio de la cual se adiciona un inciso al artículo 109 del Código Penal y se establecen Normas de Seguridad para menores en Piscinas y estructuras similares
Cámara	**No.110/06**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.R. Karime Motoa, Carlos Fernando Motoa, José Thyrone Carvajal			
ORIGEN	Cámara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Septiembre 12 de 2006			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Octubre 19 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Armando Benedetti Villaneda			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Mayo 06 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Junio 11 de 2008			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 368/06*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 98/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 283/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	LEY 1209 DE 2008			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. Karime Motoa, Carlos Fernando Motoa, Nicolas Uribe, David Luna			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Abril 11 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Octubre 02 de 2007			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 368/06*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 623/06*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 446/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ESTADO				

Llama la atención el índice de mortalidad por accidentalidad, destacándose el ahogamiento en un segundo lugar. Es por ello, que esta iniciativa busca la de establecer unas normas de seguridad mínimas para el cuidado de menores, al igual que hacer un llamado de atención a los dueños, gerentes, supervisores, operarios, e.t.c. de lugares donde se encuentren piscinas o estructuras similares; así como a los padres, que son tutores de los menores en lo referente a prevención de estados mórbidos de salud, evidenciados como historia natural de enfermedad. Esta misma labor se extiende a alertar acerca de los mecanismos de prevención de accidentes tales como el ahogamiento o casi-ahogamiento.

Senado	**No.169/07**	Por medio de la cual se reforma el Código de Procedimiento Civil, se deroga parcialmente el Artículo 70 de la Ley 794 de 2003 y se dictan otras disposiciones
Cámara	**No.062/07**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min. Interior y de Justicia Dr. Carlos Holguin Sardi			
ORIGEN	Cámara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 02 de 2007			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Octubre 19 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Hernán Andrade Serrano			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Diciembre 11 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Abril 1º de 2008			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 369/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 575/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 18/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 169/08*
ENVIADO A CAMARA	Abril 10 de 2008			
ESTADO	Ley 1194 de Mayo 9 de 2008			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HH.SS. Orlando Guerra de la Rosa, Jaime Durán, Alvaro Morón			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Septiembre 18 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Octubre 02 de 2007			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 434/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 446/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 481/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ESTADO	Ley 1194 de Mayo 9 de 2008			

El objetivo principal del presente proyecto es volver a dotar al Ordenamiento Jurídico Colombiano de una herramienta efectiva para combatir la negligencia procesal de algunos profesionales del derecho y con ello, buscar la equidad en el ejercicio de la justicia y sobre todo, contribuir con algunos de los fines esenciales de la Rama Judicial, como son; la eficacia, economía y celeridad procesal, como también, erradicar del sistema judicial los procesos inactivos que tan solo contribuyen a aumentar las estadísticas con relación a la congestión de despachos judiciales. Por las razones expuestas, es viable proponer retomar la institución jurídica de la perención en los procesos judiciales. Nuestro ordenamiento jurídico por medio del Código de Procedimiento Civil contempló en sus artículos 346 y 347 la figura de la "perención", estos artículos fueron derogados por el artículo 70, literal a) de la Ley 794 de 2003.

Senado	**No.170/07**	Por la cual se modifican los artículos 76 y 112 de la Ley 769 de 2002
Cámara	**No.146/06 - 126/07**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.R. Carlos Navas Talero, Simon Gaviria, David Luna – H.R. José Fernando Castro, Germán Olano Becerra
ORIGEN	Cámara de Representantes
FECHA DE PRESENTACIÓN	Septiembre 26 de 2006
COMISIÓN	Sexta
REPARTIDO A COMISIÓN	Octubre 19 de 2007

PONENTES PRIMER DEBATE	HH.SS. Plinio Olano, Jorge Pedraza, Oscar Suárez, Carlos Julio González,Carlos Ferro			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 433/06*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 342/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. Juan Carlos Granados, Yesid Espinosa, Marino Paz, Diego Patiño, Alberto G.			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 433/06*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 679/06*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 480/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ESTADO				

Lo que este proyecto de Ley pretende es darle celeridad, eficacia y eficiencia a la adecuación de necesidades en la norma, que nuestro actual Código de Transito tenga viabilidad en su aplicación, pues pasados cuatro años de su sanción aun no esta todo en marcha.

Senado	**No.171/07**	Por la cual se adoptan medidas en materia de Generación de Energìa Elèctrica.
Cámara	**No.027/06**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Ministro de Minas y Energìa Dr. Luis Ernesto Mejìa			
ORIGEN	Cámara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 24 de 2006			
COMISIÓN	Sexta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Octubre 19 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. Efraín Torrado Garcia			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Abril 22 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Mayo 28/08			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 616/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 244/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 360/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 360/08*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	LEY 1215 DE 2008			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. José Fernando Castro, Diego Patiño			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Septiembre 20/07			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Octubre 02/07			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 521/06*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 369/06*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 459/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.459/07*
ESTADO	Pendiente Sanción Presidencial			

Quienes produzcan energía eléctrica como resultado de procesos de cogeneración para su propio consumo en su actividad productiva, estarán exentos del pago del factor pertinente del 20% que trata este Artículo sobre dicha energía consumida. Los Cogeneradores podrán vender los excedentes de energía eléctrica y sobre dicha venta de excedentes recaudarán y aportarán, en nombre de los

consumidores de esa energía, al Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos en los términos previstos en la Ley. La Comisión de Regulación de Energía y Gas determinará los requisitos y condiciones para la conformación de procesos de Cogeneración y para la venta de excedentes por parte de los Cogeneradores, con sujeción a las leyes que regulan la materia.

Senado	**No.172/07**	Por medio del cual se modifica el Còdigo Sustantivo del Trabajo (Decreto 2863 de 1950) en lo referente a la licencia de maternidad y paternidad
Cámara	**No.289/07**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.R. Jorge Eduardo Gonzàlez Ocampo			
ORIGEN	Cámara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Mayo 15 de 2007			
COMISIÓN	Sèptima			
REPARTIDO A COMISIÓN	Octubre 19 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. Jesús Bernal Amorocho			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Junio 11 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 18/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 368/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.368/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	ARCHIVADO			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HR. Jorge Eduardo Gonzàlez Ocampo			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Junio 14 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Septiembre 25/07			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 188/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 210/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 401/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ESTADO	Pendiente discusión Ponencia para Segundo Debate			

El presente proyecto de ley tiene un objetivo muy preciso: Actualizar la legislación laboral, específicamente en lo relacionado con licencias de maternidad y paternidad, para que reconozca dentro de sus garantías y protecciones el caso concreto de los embarazos múltiples. Hoy en día, esta legislación trata idénticamente a las madres y padres que participan de partos simples, donde nace un solo niño, que a los que se encuentran ante partos múltiples, de dos o más hijos. Consideramos que existen las suficientes justificaciones constitucionales, legales, convenciones internacionales, científicas, medicas, sociales y económicas para impulsar un reconocimiento que tendrá un mínimo impacto para los actores del sistema laboral y que beneficiará inmensamente a las madres, padres y sobre todo, a los hijos fruto de embarazos múltiples.

Senado	**No.173/07**	Por medio de la cual se definen las normas para la administración del personal que presta sus servicios en la Rama Legislativa del Poder Pùblico
Cámara	**No.122/06**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH. RR. Wilson Borja Dìaz, German Reyes Forero, Josè Vicente Obando, Franklin Legro y Otros, HH. SS. Miembros Polo Democràtico Alternativo.			
ORIGEN	Cámara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Septiembre 22 de 2006			
COMISIÓN	Sèptima			
REPARTIDO A COMISIÓN	Octubre 19 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. Alfonso Nuñez Lapeira			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Mayo 28 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 137/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 297/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 336/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	ARCHIVADO			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HH. RR. Jaime Yepes, Pedro Jiménez Salazar, Jose Vicente L. y Jorge Enrique Rozo R.			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Junio 14 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Octubre 02 de 2007			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 411/06*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.210/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 459/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 459/07*
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992			

La presente ley regula la administración de los servidores públicos que prestan sus servicios en la rama legislativa del poder público, correspondientes a la planta permanente. Se exceptúan los pertenecientes a las unidades de trabajo legislativo de los congresistas. Esta ley no regula a quienes sean vinculados mediante orden de prestación de servicios o cualquier otra modalidad de contratación.

Senado	**No.174/07**	Por la cual se establece el sistema de carrera administrativa de la Rama Legislativa
Cámara	**No.121-166/06 Acum**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH. RR. Wilson Borja, German Reyes, Jose Vicente Obando y Otros HH. SS. Miembros Polo Democràtico Alternativo.
ORIGEN	Cámara de Representantes
FECHA DE PRESENTACIÓN	Septiembre 22 de 2006
COMISIÓN	Sèptima
REPARTIDO A COMISIÓN	Octubre 19 de 2007
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. Dilian Francisca Toro
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	
APROBACIÓN EN PLENARIA	

	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 411/06	1ª.PONENCIA Gacet. 328/08	2ª. PONENCIA Gacet.	TEXTO PLENARIA Gacet.
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HH. RR. Pedro Jiménez, Jaime Yepes, Jose Vicente Lozano y Jorge Enrique Rozo R.			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Junio 05 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Octubre 02/07			
PUBLICACIONES	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 411/06	1ª.PONENCIA Gacet. 155/07	2ª. PONENCIA Gacet.430/07	TEXTO PLENARIA Gacet. 548/07
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992			

El presente proyecto de ley tiene el propósito de armonizar la legislación que rige para los servidores públicos y en especial para los empleados públicos que prestan sus servicios al Estado, al tenor del artículo 125 de la constitución que determina que "todos los empleos de las entidades estatales son de carrera. Con excepción de los de elección popular, los de periodo y los trabajadores oficiales.

Senado	**No.175/07**	Por la cual se crea el tìtulo de ahorro educativo TAE, a cargo de las Universidades legalmente constituidas y en funcionamiento en el territorio nacional, a fin de facilitar el acceso de los colombianos a estudios universitarios de carreras tècnicas, profesionales, especializaciones, maestrìas y doctorados.
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. German Vargas Lleras			
ORIGEN	Senado de la Repùblica			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Octubre 19 de 2007			
COMISIÓN	Sexta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Noviembre 08 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. Edgar Espíndola Niño.			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 536/07	1ª.PONENCIA Gacet. 377/08	2ª. PONENCIA Gacet. 644/07	TEXTO PLENARIA Gacet.
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992			

La presente ley tiene por objeto disponer las reglas y principios para lograr el impulso becario de la educación formal en Colombia, a través de los organismos que intervienen en forma directa o indirecta en la formulación de la política educativa del Estado, de acuerdo con lo previsto en la Constitución Política y en la ley.Mediante la presente iniciativa legislativa, se pretende crear una nueva modalidad de Títulos de Ahorro Educativo, TAE, los cuales se emitirán por el ICETEX a cargo de todas las universidades colombianas.

Senado	No.176/07	Por la cual se establecen medidas para garantizar un esquema tarifario equitativo y neutral y la eficiencia económica en la prestación del Servicio Público de Energía Eléctrica
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Nancy Patricia Gutiérrez			
ORIGEN	Senado de la Repùblica			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Octubre 24 de 2007			
COMISIÓN	Quinta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Noviembre 08 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. Humberto Builes Correa			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 546/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 343- 99/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992			

El presente proyecto de ley, propone reiterar los principios de eficiencia económica, neutralidad y establece que el Régimen de tarifas procurará que estos se aproximen a lo que sería los precios de un mercado competitivo garantizándose una asignación eficiente de recursos en la economía y garantizará que no existan diferencias tarifarias ni diferencias en los subsidios aplicados para el Sector Residencial de los estratos I, II, III, entre Regiones ni empresas que desarrollen actividades relacionadas con la prestación del servicio eléctrico.

Senado	No.177/07	Por el cual se expiden normas sobre la prohibición del uso del asbesto en todas sus variedades y se establecen medidas de prevención, protección y vigilancia frente a los riesgos derivados de la exposición al asbesto en los lugares de trabajo y el ambiente en general.
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Zulema Jattin Corrales			
ORIGEN	Senado de la Repùblica			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Octubre 30 de 2007			
COMISIÓN	Quinta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Noviembre 16 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE				
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 561/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 6/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992			

La presente ley tiene por objeto establecer la prohibición del uso del asbesto en todas sus variedades, además de establecer las medidas mínimas de prevención, protección y vigilancia frente a los riesgos derivados de la exposición al asbesto en los lugares de trabajo y el ambiente en general.

Senado	**No.178-180-183-211/07**	Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el Marco Legal que permite a las Agencias que llevan a cabo actividades de Inteligencia y Contrainteligencia cumplir con su misión Constitucional y Legal y se dictan otras disposiciones
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min. Defensa Dr. Juan Manuel Santos Calderon			
ORIGEN	Senado de la Repùblica			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Octubre 31 de 2007			
COMISIÓN	Segunda			
REPARTIDO A COMISIÓN	Noviembre 16 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.SS. Martha Lucía Ramírez, Jairo Clopatofsky.			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Abril 29 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Junio 18 de 2008			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 554/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 163/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 238/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	LEY 1288 DE 2009			

La presente ley tiene por objeto fortalecer el marco legal que permite a las agencias que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir adecuadamente con su misión constitucional y legal, estableciendo los limites y fines de sus actividades, los principios que las rigen, los mecanismos de control y supervisión, la regulación de sus bases de datos, la protección de sus miembros, el régimen de sus gastos, la coordinación y cooperación entre sus agencias y los deberes de colaboración de las entidades públicas y privadas entre otras disposiciones.

Senado	**No.179-122/07**	Por la cual se expiden normas Orgánicas en Materia de Ordenamiento Territorial.
Cámara	**No.024/07**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.R. Luis Enrique Salas			
ORIGEN	Cámara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 20 de 2007			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Noviembre 06 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. Hernán Andrade Serrano			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 434/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 644/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	Alvaro Morón, David Luna, Guillermo Rivera, Franklin Legro, Ismael Aldana

APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet.*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992			

La presente ley tiene por objeto expedir normas orgánicas en materia de ordenamiento territorial, además, debe contemplarlo pertinente a las condiciones de conformación y funcionamiento de todas las entidades territoriales, tanto las establecidas como las nuevas, de tal manera que se deriven de aquella ley orientaciones claras para cada una de las entidades, y para su desarrollo en sucesivas leyes especiales. Estas leyes deben respetar y reproducir, con más decisión de lo hecho hasta ahora, el espíritu y la letra de la Constitución Política en cuanto a la descentralización administrativa y la autonomía de las Entidades Territoriales".

Senado	**No.180-178-183-211/07**	Por medio del cual se expiden normas para la Coordinación y Efectividad de las actividades de Inteligencia y Contrainteligencia de la Nación y se establecen mecanismos de Protección a los Servidores Públicos que realizan estas actividades
Cámara	**No.**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Jairo Clopatofsky Ghisays			
ORIGEN	Senado de la Repùblica			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Octubre 31 de 2007			
COMISIÓN	Segunda			
REPARTIDO A COMISIÓN	Noviembre 16 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. Martha Lucía Ramírez, Jairo Clopatofsky G.			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Abril 29 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Junio 18 de 2008			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 554/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 163/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 238/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	LEY 1288 DE 2009			

La presente Ley tiene por objeto definir herramientas para la protección de los servidores públicos que desarrollan actividades de Inteligencia y Contrainteligencia en el Departamento Administrativo de Seguridad -DAS- y la Fuerza Pública; así como para establecer los mecanismos necesarios que le permitan el cumplimiento de su misión constitucional.

Senado	**No.181/07**	Por medio del cual se modifica el Título IV de la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para contrarrestar la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.SS. Dilian Francisca Toro, Gina Parody, Armando Benedetti, Gloria Stella Díaz, Alexandra Moreno, Yolanda Pinto, Adriana Gutierrez, Luis Fernando Velasco, Sandra Ceballos, Carlos A. Piedrahita, Lucero Cortes, William Vélez
ORIGEN	Senado de la Repùblica
FECHA DE PRESENTACIÓN	Noviembre 01 de 2007
COMISIÓN	Primera
REPARTIDO A COMISIÓN	Noviembre 16 de 2007

PONENTES PRIMER DEBATE	HS. Jesús Ignacio Garcia Valencia			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Junio 11 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet.*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 257/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 358/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	LEY 1329 DE 2009			

Al establecer que quien de manera directa o a través de tercera persona, solicite o demande realizar acceso carnal o actos sexuales con persona menor de 18 años, mediando pago o promesa de pago será sancionado. Se establecen tres agravantes a esta conducta, respondiendo de esta manera a los escenarios donde más común se presenta esta práctica que atenta contra la libertada e integridad física de niños, niñas y adolescentes. El primer agravante que se propone es si la conducta se ejecuta por turista o viajero nacional o extranjero. El segundo agravante de la conducta propuesta de Explotación sexual comercial de persona menor de 18 años de edad hace relación a la constitución de matrimonio o convivencia servil o forzada. El último agravante que se propone es si la conducta es cometida por un miembro de un grupo armado organizado al margen de la ley.

Senado	**No.182/07**	Por el cual se garantizan los Derechos Laborales y Sociales de las Madres Comunitarias de Colombia.
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Gloria Inés Ramírez			
ORIGEN	Senado de la Repùblica			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Noviembre 02 de 2007			
COMISIÓN	Séptima			
REPARTIDO A COMISIÓN	Noviembre 16 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. Elsa Gladis Cifuentes			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 561/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 136/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado por solicitud de retiro Art. 155 Ley 5ª de 1992			

El presente Proyecto de Ley tiene como objetivos los siguientes: 1. El reconocimiento expreso de los derechos laborales y sociales de la Madres Comunitarias y Jardineras del país, de cara a los principios consagrados en la Carta Política de 1991 como son: La realización de un orden justo en lo social y en lo económico ; 2. La aplicación y desarrollo del principio de igualdad,La aplicación del principio del Indubio pro operario; 3. La aplicación del principio de protección especial al trabajador y del derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas 4. La aplicación de los principios consagrados en el Artículo 53 de la Carta y que hacen alusión a5. La aplicación de los derechos del niño como derechos prevalentes frente a los derechos de los demás (Art. 44) y, 6. La aplicación de la protección especial por parte del Estado a la Mujer Cabeza de Familia.

Senado	No.183-178-180-211/07	Por medio del cual se expiden normas para la Reserva y el Secreto Profesional en Inteligencia y Contrainteligencia, se establecen mecanismos para la protección a los Servidores Públicos que realizan estas actividades y se dictan otras disposiciones
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Martha Lucía Ramírez de Rincón			
ORIGEN	Senado de la Repùblica			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Noviembre 06 de 2007			
COMISIÓN	Segunda			
REPARTIDO A COMISIÓN	Noviembre 16 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. Martha Lucía Ramírez, Jairo Clopatofsky G.			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Abril 29 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Junio 18 de 2008			
	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 561/07	1ª.PONENCIA Gacet. 163/08	2ª. PONENCIA Gacet. 238/87	TEXTO PLENARIA Gacet.
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	LEY 1288 DE 2009			

Se plantea el presente proyecto como una parte necesaria para resolver los problemas que han sido visibles desde hace varios años y que han impedido una mayor eficiencia de la labor de las agencias de inteligencia por cuanto entre otras la ausencia de coordinación ha impedido muchas veces la realización de operaciones adecuadas. Es un paso importante para el reconocimiento y la discusión del desarrollo de la actividad de inteligencia y las herramientas que el país necesita para aumentar su seguridad frente a los desafíos propios del terrorismo, la violencia y la delincuencia común, con insumos para su positiva evolución, tanto en protección, en transparencia y en la necesaria adecuación a estándares internacionales.

Senado	No.184/07	Por la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Humberto Builes Correa			
ORIGEN	Senado de la Repùblica			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Noviembre 06 de 2007			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Noviembre 16 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. Javier Cáceres Leal			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 561/07	1ª.PONENCIA Gacet. 154/08	2ª. PONENCIA Gacet.	TEXTO PLENARIA Gacet.
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado por solicitud de retiro – Art. 155 Ley 5ª de 1992			

Senado	No.185/07	Por la cual se ordena la celebración de los 200 años de la Independencia.
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min. Interior y de Justicia Dr. Carlos Holguin Sardi			
ORIGEN	Senado de la Repùblica			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Noviembre 9 de 2007			
COMISIÓN	Segunda			
REPARTIDO A COMISIÓN	Noviembre 16 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Abril 04 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 574/07	1ª.PONENCIA Gacet. 642/07	2ª. PONENCIA Gacet. 329/08	TEXTO PLENARIA Gacet.
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	ARCHIVADO			

El 20 de julio del año 2010 se celebra el segundo centenario de los acontecimientos ocurridos el 20 de julio de 1810 en la plaza mayor de Santafé de Bogotá, que dieron lugar a la firma del Acta de la Independencia por un grupo de ciudadanos neogranadinos que de esa manera se revelaron contra las autoridades de la corona española radicadas en el territorio de la Nueva Granada y contra el dominio del estado español sobre nuestro territorio. A partir de ese momento se inicia una etapa en la historia nacional que concluye el 7 de agosto de 1819 en la batalla del puente de Boyacá a través de la cual se logra la emancipación definitiva del dominio español y se inicia nuestra vida independiente.

Senado	No.186/07	Por la cual se honra la memoria, trayectoria pública y obra de Gobierno del Expresidente Julio Cesar Turbay Ayala
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min. Interior y de Justicia Dr. Carlos Holguin Sardi			
ORIGEN	Senado de la Repùblica			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Noviembre 9 de 2007			
COMISIÓN	Segunda			
REPARTIDO A COMISIÓN	Noviembre 16 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. Manuel Enriquez Rosero			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Diciembre 11 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Abril 29 de 2008			
	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 574/07	1ª.PONENCIA Gacet. 642/07	2ª. PONENCIA Gacet. 134/08	TEXTO PLENARIA Gacet. 365/08
ENVIADO A CAMARA	Mayo 14 de 2008			
ESTADO	LEY 1256 DE 2008			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. Nancy Benisse Castillo
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	

APROBACIÓN EN PLENARIA				
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 574/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 347/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ESTADO	Hace tránsito en la Cámara de Representantes			

La vida de este colombiano merece ser honrada por el Congreso de la República, cuando comprobamos que ya fue honrada durante tantos años por la adhesión y admiración de sus conciudadanos. Con acierto, destacadas personalidades elogiaron su periplo vital. El Presidente Álvaro Uribe Vélez afirma que "Julio César Turbay Ayala fue jefe político magistral. Imponía disciplina por la claridad de sus ideas y la gentileza de sus maneras. No ejerció jefatura en función de sus propios intereses".

Senado	**No.187/07**	Por medio de la cual se aprueban las "Reglas de Procedimiento y Prueba" y los "Elementos de los Crímenes de la Corte Penal Internacional", aprobados por la Asamblea de los Estados Partes de la Corte Penal Internacional en Nueva York, del 3 al 10 de Septiembre de 2002
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min. Interior y de Justicia Dr. Carlos Holguin Sardi – Vice.Ministro de Relac. Ext. Dr. Camilo Reyes			
ORIGEN	Senado de la Repùblica			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Noviembre 9 de 2007			
COMISIÓN	Segunda			
REPARTIDO A COMISIÓN	Noviembre 16 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. Carlos Emiro Barriga Peñaranda			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA	Junio 18 de 2008			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 574/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 139/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 243/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	LEY 1268 DE 2008			

La Corte Constitucional en sentencia C-578 del 30 de Julio de 2002, declaró exequible la Ley 742 de 2002 y el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional de 1998. En la sentencia la Corte estableció, que el texto correspondiente a los Elementos de los Crímenes y a las Reglas de Procedimiento y Prueba, a que se refieren los artículos 9 y 51 del Estatuto de l a Corte Penal Internacional, respectivamente, cuya aprobación competía a la Asamblea de los Estados Partes por una mayoría de los dos tercios de sus miembros, no se sustraen de la aprobación del Congreso de la República ni del Control Constitucional previstos en la Constitución Política.

Senado	**No.188/07**	Por la cual se regula la Cuota de Compensación Militar y se dictan otras disposiciones
Cámara	**No.167/07**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min. Hacienda Dr. Oscar Iván Zuluaga – Min. Defensa Dr. Juan Manuel Santos
ORIGEN	Camara de Representantes
FECHA DE PRESENTACIÓN	
COMISIÓN	Tercera
REPARTIDO A COMISIÓN	
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.SS. Germán Villegas, Daría de Jesús Galvis, Piedad Zuccardi

APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Noviembre 27 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Diciembre 12 de 2007			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 527/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 635/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 667/07*
ENVIADO A CAMARA	Diciembre 19 de 2007			
ESTADO	Ley 1184 de febrero 29 de 2008			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. Felipe Fabián Orozco Vivas,			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 527/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 592/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ESTADO	Ley 1184 de febrero 29 de 2008			

Los recursos recaudados por concepto de la Cuota de Compensación Militar ingresan a un fondo cuenta denominado Fondo de Defensa Nacional, el cual es administrado por el Ministerio de Defensa Nacional. En general, los recursos son utilizados para atender las emergencias operacionales, las recompensas y el fortalecimiento del bienestar de los miembros de la Fuerza Pública, en casos especiales.

Senado	**No.189/07**	Por medio de la cual se modifica el artículo 4º de la Ley 670 de 2001
Cámara	**No.116/07**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR				
ORIGEN	Cámara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN				
COMISIÓN	Séptima			
REPARTIDO A COMISIÓN	Noviembre 13 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. Germán Aguirre Muñoz			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Mayo 20 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 434/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 634/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 329/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO				
ESTADO	ARCHIVADO			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. Jorge Morales, Venus Albeiro Silva			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 434/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 447/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 528/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 577/07*

ESTADO	Pendiente discusión Ponencia para Segundo Debate

Mediante el proyecto de Ley se busca regular la actividad relacionada con los artículos pirotécnicos de manera integral, teniendo en cuenta las necesidades de unificar la dispersa legislación existente sobre la materia, la necesidad de establecer responsabilidades en el ejercicio del control que corresponde a cada autoridad y regular el proceso que no pueda escindir, es decir , que no se pueda regular una actividad como el expendio sin afectar otros procesos , como la importación, fabricación, transporte , venta y distribución , además se perdería el efecto regulador que se pretende.

Senado	**No.190/07**	Mediante el cual se unifican normas sobre Agentes de Tránsito y Transporte y Grupos de Control Vial de las Entidades Territoriales y se dictan otras disposiciones
Cámara	**No.077/06**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.RR. Pedro Jiménez, Jorge Mantilla, José Herrera, Berner Zambrano, Jaime Restrepo, José Piamba, Miryam Paredes, Luis Jairo Ibarra, Diego Naranjo			
ORIGEN	Camara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 16 de 2006			
COMISIÓN	Sexta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Noviembre 14 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Alexander López Maya			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Abril 08 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Junio 11 de 2008			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 298/06*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 627/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 275/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA	Julio 04 de 2008			
ESTADO	LEY 1310 DE 2009			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	José Herrera, Berner Zambrano, Ciro Rodríguez, Alberto Gordón			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Noviembre 07 de 2006			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Noviembre 06 de 2007			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 298/06*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 503/06*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 499/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 577/07*
ESTADO	Pendiente Sanción Presidencial			

Nuestra iniciativa pretende declarar como una actividad de especial interés social, cultural y deportivo a nivel nacional a la ciclovía de Bogotá, propender por que los demás distritos y municipios del país implementen la ciclovía y el uso masivo de la bicicleta, y en el mismo sentido, declarar el segundo domingo del mes de noviembre de cada año como el Día Nacional del Peatón y la Bicicleta.

Senado	**No.191/07**	Por la cual se modifica el artículo 120 de la Ley 1116 de 2006
Cámara	**No.076/07**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min. Interior y de Justicia Dr. Carlos Holguin Sardi
ORIGEN	Camara de Representantes

FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 10 de 200			
COMISIÓN	Tercera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Noviembre de			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Germán Villegas			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Noviembre 29 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Diciembre 12 de 2007			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 419/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 597/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 631/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 679/07*
ENVIADO A CAMARA	Diciembre 19 de 2007			
ESTADO	Ley 1173 de Diciembre 27 de 2007			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. Carlos A. Zuluaga			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Septiembre 26 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Noviembre 06 de 2007			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 419/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 421/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 515/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 582/07*
ESTADO	Ley 1173 de Diciembre 27 de 2007			

Teniendo en cuenta que el Ministerio del Interior y de Justicia no posee la infraestructura ni la capacidad técnica y operativa, ni los recursos necesarios para atender los asuntos que le han sido asignados por la Ley 1116 de 2000, como si los tiene la Superintendencia de Sociedades, por ser un Organismo Técnico y especializado, es razón suficiente para que por medio del proyecto de ley presentado se le asigne la función al mencionado organismo de inspección, control y vigilancia.

Senado	**No.192/07**	Por medio del cual se modifica la Ley 361 del 7 de febrero de 1997, por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Martha Lucía Ramírez			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Noviembre 14 de 2007			
COMISIÓN	Séptima			
REPARTIDO A COMISIÓN	Noviembre 23 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Claudia Rodríguez de Castellanos			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 578/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 311/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992			

En ningún caso la limitación de una persona, podrá ser motivo para obstaculizar una vinculación laboral, a menos que dicha limitación sea claramente demostrada como incompatible e insuperable en el cargo que se va a desempeñar. Así mismo, ninguna persona limitada podrá ser despedida o su contrato terminado por razón de su limitación, salvo que medie autorización de la oficina de trabajo. No obstante, quienes fueren despedidos o su contrato terminado por razón de su limitación, sin el cumplimiento de los requisitos, tendrán derecho a una indemnización equivalente a ciento ochenta días del salario, sin perjuicio de las demás prestaciones e indemnizaciones a que hubiere lugar de acuerdo con el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que lo modifiquen, adicionen, complementen o aclaren.

Senado	No.193/07	Por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental del Vaupés para emitir la Estampilla Pro-Salud Vaupés
Cámara	No.057/07	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.R. Fabio Arango Torres			
ORIGEN	Camara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 02 de 2007			
COMISIÓN	Tercera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Noviembre 14 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Yolanda Pinto Afanador			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Abril 09 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Mayo 28 de 2008			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 373/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 634/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 174/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	LEY 1218 DE 2008			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	Luis Fernando Almario			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Octubre 02 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Noviembre 06 de 2007			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 373/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 401/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 517/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 582/07*
ESTADO	Pendiente Sanción Presidencial			

El Proyecto de Ley busca autorizar a la Asamblea Departamental del Vaupés, la emisión de la estampilla PRO – SALUD VAÚPES con el fin de captar la suma de hasta $5.000.000.000, millones de pesos anuales; los cuales serán destinados a mejorar las condiciones del Hospital San Antonio e implementar las condiciones para la prestación de servicios de segundo nivel, este hospital se encuentra enfrentando una grave crisis financiera y que necesita con urgencia esta destinación para ayudar al proceso de modernización y sostenibilidad en los próximos años, y así obtener los avances tecnológicos necesarios para cubrir el alto porcentaje de atención a sus habitantes.

Senado	No.194/07	Por medio del cual se declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación al Colegio Sn Simón de la Ciudad de Ibagué y se dictan otras disposiciones
Cámara	No.048/07	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Luis Humberto Gómez Gallo, H.R. Gonzalo Angarita, Iván Hernández
ORIGEN	Camara de Representantes
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 31 de 2007

COMISIÓN	Segunda			
REPARTIDO A COMISIÓN	Noviembre 15 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Antonio Guerra de la Espriella			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 368/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 258/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. Gonzalo García Angarita			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Septiembre 18 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Noviembre 06 de 2007			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 368/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 419/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 506/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 58/07*
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992			

Este proyecto, el cual aspira convertirse en Ley de la República, se constituye en un sentido homenaje para una institución la cual ha ejercido y ejerce un rol relevante en la educación de los colombianos y en especial de los tolimenses.

Senado	**No.195/07**	Por medio de la cual se dictan normas en materia de Integraciones y Prácticas restrictivas de la Competencia
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Alvaro Ashton Giraldo			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Noviembre 15 de 2007			
COMISIÓN	Tercera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Noviembre 23 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Antonio Guerra de la Espriella			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Mayo 14 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Junio 19 de 2008			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 583/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 169/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 340/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	LEY 1340 DE 2009			

El Proyecto de ley busca precisamente fortalecer la promoción y defensa de la competencia mediante normas que refuercen el factor de consistencia, con la cual las autoridades apliquen las normas sustanciales que repriman las prácticas restrictivas de la competencia. En segundo lugar, la cuantía de las multas aplicables. En tercer lugar, el plazo dentro del cual deben investigarse y sancionarse esas multas.

Senado	No.196/07	Por medio del cual se establecen los principios y argumentaciones de la transformación social
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Cecilia López Montaño			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Noviembre 15 de 2007			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Noviembre 23 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.SS. Hector Heli Rojas, Gina Parody, Javier Cáceres, Roberto Gerlein, Parmenio Cuellar, Samuel Arrieta, Oscar Dario Pérez			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 583/07	1ª.PONENCIA Gacet. 92/08	2ª. PONENCIA Gacet.	TEXTO PLENARIA Gacet.
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado por solicitud de la Autora Art. 155 de la Ley 5ª de 1992			

La Política social buscará realizar el deber del Estado de garantizar los derechos sociales a todos los habitantes del territorio nacional, sin ninguna distinción, por lo que deberá tender a asegurar un conjunto básico de prestaciones de igualdad de calidad a todas las personas. Para la formulación de una Ley de Transformación Social (LTS), se requiere en primer lugar señalar la justificación tanto política como normativa de un cuerpo legal de esa naturaleza. En segundo lugar, estudiar las posibles orientaciones que podría tener la LTS.

Senado	No.197/07	Por la cual se consagra el Derecho Humano al Agua y se dictan otras disposiciones
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Defensor del Pueblo Dr. Volmar Pérez			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Noviembre 15 de 2007			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Mayo 16 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Jesús Ignacio García			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 258/08	1ª.PONENCIA Gacet.	2ª. PONENCIA Gacet.	TEXTO PLENARIA Gacet.
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992			

Esta ley tiene por objeto el desarrollo del derecho humano al agua el cual es indispensable para la vida, la salud y la realización de otros derechos humanos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales ratificados por Colombia. La presente ley es aplicable en cualquier situación que implique el uso del recurso hídrico para la satisfacción de las necesidades, el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar general de la población y la vida digna de las personas.

Senado	**No.198/07**	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio entre la República de Chile y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación al impuesto a la Renta y al Patrimonio y el "Protocolo del Convenio entre la República de Chile y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación al impuesto a la renta y al patrimonio", hechos y firmados en Bogotá, el 19 de abril de 2007
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min. Relac. Ext. Dr. Fernando Araújo Perdomo – Min. Hacienda Dr. Oscar Iván Zuluaga			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Noviembre 16 de 2007			
COMISIÓN	Segunda			
REPARTIDO A COMISIÓN	Noviembre 23 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Adriana Gutiérrez Jaramillo			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Abril 16 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Mayo 28 de 2008			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 589/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 631/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 230/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 360/08*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	LEY 1261 DE 2008			

Puede afirmarse que las consecuencias más notorias del fenómeno de la doble imposición internacional son, entre otras, la obstaculización al flujo de inversiones y tecnología entre los diversos países, una carga fiscal excesiva sobre el contribuyente, freno al desarrollo económico y particularmente a las inversiones extranjeras, y un incremento acentuado de la evasión fiscal a nivel internacional.

Senado	**No.199/07**	Mediante la cual se establecen condiciones especiales en Materia Tributaria
Cámara	**No.297/07**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.RR. Carlos Chavarro, Simon Gaviria, Angel Cabrera, Wilson Borja…			
ORIGEN	Camara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Mayo 22 de 2007			
COMISIÓN	Tercera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Noviembre 21 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Omar Yepes Alzate			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Noviembre 29 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Diciembre 12 de 2007			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 204/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 606/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 651/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 679/07*
ENVIADO A CAMARA	Diciembre 19 de 2007			
ESTADO	Ley 1175 de Diciembre 27 de 2007			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. Carlos Chavarro, Angel Cabrera, Simon Gaviria, Wilson Borja, Bernardo Elias			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Junio 19 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Noviembre 13 de 2007			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 204/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 293/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 551-541/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 612/07*
ESTADO	Ley 1175 de Diciembre 27 de 2007			

Este proyecto tiene como finalidad la recuperación del crédito fiscal, como propósito fundamental de la administración tributaria, debe adelantarse con base en estrategias que contribuyan al saneamiento de la cartera y que estimulen el recaudo. El saneamiento de la cartera de las entidades que administran recursos públicos supone, en aplicación del principio constitucional de eficiencia que rige en materia tributaria, el manejo de un inventario administrable que represente razonablemente los menores costos para el Estado, lo cual se logra mediante herramientas legales que, a partir de una evaluación de costo-beneficio, permitan disminuir dicho inventario.

Senado	**No.200/07**	Por medio del cual se mejora la calidad de Vida Urbana a través de la Calidad del Diesel y se dictan otras disposiciones
Cámara	**No.100/06**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA				
AUTOR	HH.RR. David Luna, Simon Gaviria, Luis Felipe Barrios, Wilson Borja y otros			
ORIGEN	Camara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Septiembre 06 de 2006			
COMISIÓN	Quinta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Noviembre 21 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. José David Name			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA	Junio 11 de 2008			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 356/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 99-115/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 275/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	LEY 1205 DE 2008			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES				
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. Lucero Cortés, José Gerardo Piamba, Hector Julio Alfonso López			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Junio 05 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Noviembre 14 de 2007			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 356/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 145/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 480/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 612/07*
ESTADO	Pendiente Sanción Presidencial			

Con el propósito de mejorar la calidad de vida urbana y garantizar el derecho constitucional al goce de un ambiente sano, declárese de interés público colectivo, social y de conveniencia nacional la utilización de combustibles diésel que cumplan los parámetros usuales de calidad internacional. Para ello las autoridades estatales a que alude la presente Ley, deberán implementar las medidas conducentes a mejorar la calidad del diésel mediante la disminución progresiva de los niveles de azufre, hasta llegar a un máximo de 500 partes por millón de azufre, a 31 de julio de 2009.

Senado	No.201/07	Por la cual se crean las Zonas Libres de Segunda Vivienda para estimular la Inversión y se dictan otras disposiciones
Cámara	No.148/07	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min. Hacienda Dr. Oscar Iván Zuluaga, Min Comercio Dr. Luis Guillermo Plata – Min. Medio Ambiente Dr. Juan Lozano			
ORIGEN	Camara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Septiembre 26 de 2007			
COMISIÓN	Tercera			
REPARTIDO A COMISIÓN				
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.SS. Omar Yepez Alzate, Aurelio Iragorri Hormaza, Antonio Guerra de la Espriella			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Diciembre 05 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 479/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 659/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	ARCHIVADO			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. Luis Enrique Salas, Fernando Tamayo, Jairo Llanos, Angel Custodio Cabrera			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 479/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 652/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 660/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ESTADO	Pendiente discusión Ponencia para Segundo Debate			

La presente Ley establece una normatividad tributaria y aduanera especial en materia de inversión, crea las Zonas Libre de Segunda Vivienda en Colombia destinadas a fomentar la localización en el país de personas físicas nacionales o extranjeras no residentes en Colombia, pensionadas en el exterior y/o rentistas de capital en el exterior, con el objeto de establecer un instrumento efectivo de recepción de esta modalidad de inversión y su integración en la economía nacional con fines de generación de empleo, desarrollo de las áreas geográficas en las cuales se establezcan, mejoramiento de la infraestructura, demanda de bienes y servicios en el territorio Colombiano y en general contribuir al desarrollo económico y social del país.

Senado	No.202/07	Por medio del cual la República de Colombia rinde homenaje a los Caficultores Colombianos y se dictan otras disposiciones
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Carlos García Orjuela
ORIGEN	Senado de la República
FECHA DE PRESENTACIÓN	Noviembre 21 de 2007
COMISIÓN	Segunda
REPARTIDO A COMISIÓN	Noviembre 29 de 2007
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Manuel Enriquez Rosero
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Junio 10 de 2008
APROBACIÓN EN PLENARIA	

	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 589/07	1ª.PONENCIA Gacet. 297/08	2ª. PONENCIA Gacet.	TEXTO PLENARIA Gacet.
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	LEY 1337 DE 2009			

Este proyecto tiene como propósito de que la Nación rinda homenaje a los caficultores colombianos, al cumplir ochenta años de creada la Federación Nacional de Cafeteros. Declárese el día veintisiete (27) de junio de cada año como el "Día Nacional del Café".El Gobierno Nacional destinara recursos del Presupuesto General de la Nación para promover la celebración de esta fecha con aportes para la investigación y promoción de nuevas tecnológicas que permitan la industrialización, exportación y consumo del café colombiano con mayor valor agregado.

Senado	No.203/07	Por la cual se establece el marco legal de la Seguridad Alimentaria y Nutricional
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Nancy Patricia Gutiérrez			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Noviembre 21 de 2007			
COMISIÓN	Séptima			
REPARTIDO A COMISIÓN	Noviembre 29 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Gloria Inés Ramírez			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 599/07	1ª.PONENCIA Gacet. 110/08	2ª. PONENCIA Gacet.	TEXTO PLENARIA Gacet.
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5º de 1992			

La presente ley tiene como objetivo generar una marco legal de la Seguridad alimentaría y nutricional nacional para lograr que los Colombianos en todas las edades y condiciones dispongan, accedan y consuman alimentos en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad y se proteja especialmente a la población que se encuentra en inseguridad alimentaría y en extrema pobreza, mediante el compromiso y la corresponsabilidad de las entidades gubernamentales, los organismos internacionales, los gremios, la sociedad civil, las familias y las personas.

Senado	No.204/07	Por el cual se expiden normas sobre Acuerdos Humanitarios
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.SS. Iván Moreno Rojas, Piedad Córdoba, Jaime Dussan, Juan F. Cristo, Alvaro Ashton, Luis F. Duque, Yolanda Pinto, Wilson Borja, Carlos Piedrahita
ORIGEN	Senado de la República
FECHA DE PRESENTACIÓN	Noviembre 27 de 2007
COMISIÓN	Primera
REPARTIDO A COMISIÓN	Diciembre 17 de 2007
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Jesús Ignacio García

APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 606/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5º de 1992			

Tiene como objeto llevar a la ley ciertas normas fundamentales que permitan instrumentar la práctica del derecho humanitario y especialmente los acuerdos para dar vigencia a los fines del mismo, es misión que le compete al Congreso de manera ineludible cuando en la conciencia pública y mediante la voz de inmensos sectores de la opinión de los ciudadanos existe el clamor para que se aplique la ley en orden a la liberación de los secuestrados, tenidos como rehenes por la insurgencia contra el Estado.

Senado	**No.205/07**	Por medio del cual se modifica el inciso tercero del artículo 1º de la Ley 1148 de 2007
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min. Interior y de Justicia Dr. Carlos Holguin Sardi			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Noviembre 30 de 2007			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Diciembre 17 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.SS. Hernán Andrade, Oscar D. Pérez, Juan F. Cristo, Javier Cáceres, Parmenio Cuellar, Samuel Arrieta			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Marzo 11 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 631/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 70/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 255/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	LEY 1296 DE 2009			

En aras de imprimir mayor transparencia a los procesos administrativos locales, y para que haya igualdad de condiciones en el régimen de inhabilidades, para los gobernantes y corporaciones públicas de elección popular del nivel local, es fundamental retomar la norma tal como venía en el artículo 49 de la ley 617 de 2000, es decir imponiendo dicha prohibición tanto para Gobernadores, Alcaldes, Diputados y Concejales Distritales y Municipales. Es importante mantener criterios uniformes en materia de inhabilidades para el acceso a la administración pública ajustando la normatividad concerniente a la contratación pública de los familiares de estos servidores.

Senado	**No.206/07**	Por el cual se compila y Reforma el Código Penitenciario y Carcelario
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.SS. Alexander López, Javier Cáceres, Hernán Andrade, Juan F. Cristo, Luis Carlos Avellaneda
ORIGEN	Senado de la República
FECHA DE PRESENTACIÓN	Diciembre 05 de 2007

COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Diciembre 17 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.SS. Parmenio Cuellar, Gina Parody, Samuel Arrieta, Rubén Dario Quintero, Hernán Andrade			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 637/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en Comisión – Art. 155 Ley 5ª de 1992			

El objetivo del presente proyecto es reformar al Código Penitenciario en primera instancia para equiparar el contenido de la norma con la realidad actual del país. Se busca, dentro de las medidas, un cambio de la administración con tendencia al Humanismo a la par del desarrollo gerencial y productivo que deben tener los centros de reclusión., además del manejo directo estatal de algunos servicios penitenciarios como la alimentación, tema en el que antes que velar por el bienestar de la persona, pensando en ella como un ser humano y no como un objeto del negocio.

Senado	**No.207/07**	Por la cual se reglamenta la Atención Integral de los Niños de la Primera Infancia de los Sectores clasificados como 1 y 2 del SISBEN de la Población Colombiana
Cámara	**No.192/06**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.R. Jaime Restrepo, H.S. Gina Parody D^Echeonna			
ORIGEN	Camara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Diciembre 06 de 2006			
COMISIÓN	Sexta			
REPARTIDO A COMISIÓN				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Carlos Julio González Villa			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Mayo 28 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Junio 11 de 2008			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 647/06*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 220/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 305/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	LEY 1295 DE 2009			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. Pedro Obando, Jaime Restrepo.			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Mayo 29 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Noviembre 27 de 2007			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 647/06*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 188/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 565/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 676/07*
ESTADO				

El objeto de la presente ley, es contribuir a la formación integral de los niños de los niveles 1 y 2 y de los sectores vulnerables del nivel 3 del SISBEN, de las madres desde la gestación hasta el parto y de los niños desde el nacimiento hasta los seis años, garantizando un desarrollo físico, social, emocional, espiritual y cognitivo adecuados; un cubrimiento completo en salud que contemple las diferentes etapas del crecimiento y desarrollo; una nutrición balanceada que permita un adecuado desarrollo físico y mental, una

educación por medio de metodologías pedagógicas flexibles, desescolarizadas y acordes con la edad y con el desarrollo científico, para que aprendan un lenguaje adecuado y unas formas de comportamiento que les permitan su inclusión social.

Senado	**No.208/07**	Por medio de la cual se modifican las Leyes 182 de 1995 y 335 de 1996
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Edgar Espíndola Niño			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Diciembre 06 de 2007			
COMISIÓN	Sexta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Diciembre 17 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Ramón Elías López			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 646/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO				
ESTADO	Archivado en Comisión por solicitud de retiro por el Autor Ley 5ª de 1992			

Con este proyecto se busca la atención especial que debe merecer la televisión comunitaria como propiedad privada con principios mutualistas, que le permita a nuestra legislación ser la única en el mundo que contemple este servicio por parte de las comunidades organizadas de manera expresa y que ya ha empezado a ser imitada en otros países, como una nuestra ejemplar de democracia participativa y como forma de ejercer una televisión social, en una época de monopolios en los medios de comunicación y de globalización de la economía.

Senado	**No.209/07**	Por el cual se modifica parcialmente los artículos 448 (numeral 4º) y 451 del Código Sustantivo del Trabajo y Seguridad Social y se crea el Artículo 129ª del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social
Cámara	**No.190/07**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min. Protecciòn Social Dr. Diego Palacio Betancurt			
ORIGEN	Camara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Noviembre 23 de 2007			
COMISIÓN	Séptima			
REPARTIDO A COMISIÓN	Noviembre 23 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.SS. Dilian Francisca Toro, Iván Díaz Mateus			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Abril 02 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Mayo 27 de 2008			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 604/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 70/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 186/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 324/08*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	LEY 1210 DE 2008			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES				
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. Jorge Rozo, Rodrigo Romero, Maria Isabel Urrutia, Pompilio Avendaño, Liliana Rendón,			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Abril 02 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Abril 29 de 2008			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 604/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 70/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 172/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 248/08*
ESTADO	Pendiente Sanción Presidencial			
El presente proyecto de ley de iniciativa gubernamental desea avanzar en materia de solución integral de los conflictos colectivos del trabajo y propone que llegados los sesenta días de la suspensión colectiva del trabajo se abra un nuevo compás de espera a las partes para que procuren salvar las diferencias a través de los mecanismos más amplios de composición, incluida la solicitud del arbitraje, durante los tres (3) días hábiles siguientes a los sesenta (60) de huelga.				

Senado	**No.210/07**	Por la cual se desarrolla el artículo 290 de la Constitución Política de Colombia
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA				
AUTOR	HH.SS. Manuel Ramiro Velásquez, Yolanda Pinto, Alfonso Nuñez Lapeira, Humberto Builes, Juan Carlos Vélez, Oscar Dario Pérez			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Diciembre 11 de 2007			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Eduardo Enriquez Maya			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Junio 10 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 661/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 257/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	ARCHIVADO			
El presente proyecto de ley busca desarrollar el artículo 290 de la Constitución Política de 1991, estableciendo un procedimiento expedito para el examen periódico de los límites de las entidades territoriales de la República, en forma técnica y sin menoscabar las funciones que las respectivas corporaciones de elección popular tienen sobre la fijación de límites. Antes por el contrario, se pretende facilitar el ejercicio de tales facultades al confeccionar expedientes de límites que contengan los antecedentes legales, cartográficos y de tradición; así como la opinión de los representantes legales y de las comunidades, especialmente cuando existan conflictos.				

Senado	**No.211-178-180-183/07**	Por la cual se decretan las Bases Jurídicas y el cuadro normativo para la Organización y Funcionamiento del Sistema Nacional de Inteligencia
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA	
AUTOR	HH.SS. Bancada Partido Liberal
ORIGEN	Segunda

FECHA DE PRESENTACIÓN	Diciembre 11 de 2007			
COMISIÓN	Segunda			
REPARTIDO A COMISIÓN	Diciembre 17 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.SS. Martha Lucía Ramírez, Jairo Clopatofsky, Juan Manuel Galán			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Abril 29 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Junio 18 de 2008			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 661/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 163/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 238/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA	Julio 04 de 2008			
ESTADO	LEY 1288 DE 2009			

La presente Ley tiene por objeto establecer las bases jurídicas y el cuadro normativo para la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Inteligencia. La inteligencia es una función del Estado, ejercida a través del Sistema Nacional de Inteligencia.La función de inteligencia consiste en la recolección, procesamiento, contextualización, análisis, entrega y uso de información preparada para ser utilizada como herramienta en el proceso de toma de decisiones del Estado, específicamente aquellas encaminadas prevenir, detectar, enfrentar, o neutralizar amenazas, internas o externas, contra la seguridad nacional, las personas residentes en Colombia y los ciudadanos colombianos, en todo tiempo y lugar.

Senado	**No.212/07**	Por la cual se rinde homenaje a la memoria Vida y Obra del Intelectual, Libre Pensador y Escritor Antioqueño Manuel Mejía Vallejo y se decretan disposiciones y efectos en su honor
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Manuel Ramiro Velásquez			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Diciembre 12 de 2007			
COMISIÓN	Segunda			
REPARTIDO A COMISIÓN	Diciembre 17 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Manuel Ramiro Velásquez			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Abril 30 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 661/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 155/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	ARCHIVADO			

El proyecto de Ley de Honores que presenta el H. Senador Manuel Ramiro Velásquez A., a consideración del Congreso de la República a través de la Comisión Segunda de Relaciones Internacionales, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional y Honores, tiene como objeto rendir justo homenaje a la memoria, vida y obra del intelectual, librepensador, periodista y escritor antioqueño Manuel Mejía Vallejo, teniendo como punto de partida en julio del 2008 al cumplirse diez años de su fallecimiento, conmemoración que tendrá lugar de manera sostenible cada año durante el mes de julio, decretándose algunas disposiciones para tal efecto.

Senado	**No.213/07**	Por medio de la cual se aprueba la "Convención Internacional para la Reglamentación de la Actividad Ballenera, Hecha en Washington el 02 de diciembre de 946 y el Protocolo a la Convención Internacional para la Reglamentación de la Actividad Ballenera", suscrito en Washington el 2 de diciembre de 1946, hecho en Washington el 19 de noviembre de 1956
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min. Relac. Ext. Dr. Fernando Araujo – Vicem. Ambiente Claudia Patrícia Mora			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Diciembre 14 de 2007			
COMISIÓN	Segunda			
REPARTIDO A COMISIÓN	Enero 22 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Manuel Enriquez Rosero			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Mayo 21 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Junio 19 de 2008			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 667/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 192/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 360/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 679/07*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	ARCHIVADO			

La Convención para la Regulación de la Actividad Ballenera suscrita el 02 de diciembre de 1946, se adoptó con el objetivo principal de procurar la conservación adecuada del stock de ballenas y en este orden de ideas, permitir el desarrollo coordinado de la industria ballenera en el ámbito global. . La Comisión Ballenera Internacional busca regular los aspectos específicos de la actividad internacional de caza de ballenas para asegurar una conservación apropiada y efectiva y el desarrollo de las poblaciones de ballenas con base en los principios incluidos en las disposiciones del Acuerdo Internacional para la regulación de la caza de ballenas firmado en Londres el 8 de juno de 1937, así como los Protocolos de este acuerdo firmado en Londres el 24 de junio de 1938 y el 26 de noviembre de 1945.

Senado	**No.214/07**	Por el cual se dictan medidas relativas a la Protección Social de las Parejas del mismo Sexo
Cámara	**No.005/07**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.RR. Venus Albeiro Silva, Santiago Castro			
ORIGEN	Camara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 20 de 2007			
COMISIÓN	Séptima			
REPARTIDO A COMISIÓN	Diciembre 20 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Gloria Inés Ramírez Ríos			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 338/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	ARCHIVADO			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES				
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. Venus Albeiro Silva, Maria Isabel Urrutia, Jorge I. Morales			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Octubre 02 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Diciembre 12 de 2007			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 338/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 443/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 552/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 673/07*
ESTADO	Pendiente rendir Ponencia para Primer Debate			

El presente proyecto de ley contiene dos importantes medidas en materia de protección social para las parejas conformadas por personas del mismo sexo. En primer lugar, se permite a estas parejas conformar sociedades patrimoniales, con las mismas condiciones y requisitos previstos en las disposiciones vigentes para los compañeros permanentes. En segundo lugar, se autoriza el acceso de estas parejas al Sistema de Seguridad Social, en las mismas condiciones establecidas para los compañeros permanentes, en la forma en que se explica más adelante.

Senado	**No.215/07**	Por medio del cual se establece un procedimiento para la liquidación de los intereses aunales de las Cesantías de los Docentes Oficiales
Cámara	**No.080/06**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA				
AUTOR	H.R. Berner Zambrano			
ORIGEN	Camara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 23 de 2007			
COMISIÓN	Séptima			
REPARTIDO A COMISIÓN	Diciembre 20 de 2006			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Gloria Inés Ramírez			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 312/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 363/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES				
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. Pompilio Avendaño, Rodrigo Romero			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Junio 14 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Diciembre 13 de 2007			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 312/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 222/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 582/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 673/07*
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art.190 Ley 5ª de 1992			

Este proyecto fija el procedimiento para liquidar los intereses de las cesantías de los docentes oficiales que debe reconocer y pagar el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, se liquidarán según el porcentaje anual establecido en el numeral 2° del artículo 99 de la Ley 50 de 1990, sin embargo cuando la DTF sea superior al 12 % anual, se aplicará lo dispuesto en el articulo 15 de la Ley 91 de 1.989.

Senado	**No.216/07**	Por la cual se establece el régimen general de Protección al usuario y el Sistema del Defensor del Usurario
Cámara	**No.090/06**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.RR. José Fernando Castro, Omar Flórez - H.S. Rubén Dario Quintero			
ORIGEN	Camara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 31 de 2006			
COMISIÓN	Sexta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Diciembre 20 de 2006			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Efrain Torrado García			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 336/06*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 de la Ley 5ª de 1992			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. José Fernando Castro, Omar Flórez			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Junio 13 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Diciembre 11 de 2007			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 336/06*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 585/06*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 630/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 673/07*
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992			

Esta ley establece el régimen general de protección al usuario y el sistema del Defensor del Usuario de los servicios públicos domiciliarios, sin menoscabo de los derechos consagrados en otras disposiciones sobre la materia, las cuales lo complementan y deberán aplicarse de manera armónica.

Senado	**No.217/07**	Por medio de la cual se conmemoran los 30 años del Carnaval del Departamento del Atlántico y los 10 años del Reinado Intermunicipal, se declaran patrimonio cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones
Cámara	**No.098/07**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.R. Jaime Cervantes Valero			
ORIGEN	Camara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 22 de 2007			
COMISIÓN	Cuarta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Diciembre 20 de 2006			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Efraín Cepeda Sarabia			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Junio 17 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 405/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 271/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 283/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				

ESTADO	LEY 1353 DE 2009			
TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. Jaime Cervantes Valero			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Noviembre 07 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Diciembre 13 de 2007			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 405/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 480/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 658/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 673/07*
La presente Ley tiene por objeto reformar y complementar el decreto ley 1421 de 1993 o Estatuto Orgánico del Distrito Capital de Bogota para fortalecer los principios de autonomía, descentralización, desconcentración, transparencia de la gestión publica y participación ciudadana reconocidos por la Constitución y la Ley de cara a hacer efectivo el desarrollo humano sostenible en su jurisdicción y área geográfica de influencia.				

Senado	**No.218/07**	Por medio del cual se modifica el artículo 4º de la Ley 30 de 1971 y se dictan otras disposiciones
Cámara	**No.128/07**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA				
AUTOR	H.R. Carlos Alberto Zuluaga Díaz			
ORIGEN	Camara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Septiembre 12 de 2007			
COMISIÓN	Tercera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Diciembre 20 de 2006			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Yolanda Pinto Afanador			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Abril 29 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Junio 11 de 2008			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 450/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 98/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 224/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	LEY 1289 DE 2008			
TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES				
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. Omar Flórez Vélez, Hector Osorio Botello			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Noviembre 13 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Diciembre 12 de 2007			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 450/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 528/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 636/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 673/07*
ESTADO				
Este proyecto consiste en devolverle al deporte nacional asociado y organizado, los 3 puntos que le fueron arrebatados de la ley 715 de 2001, puntos que le fueron adicionados al FONPET mediante la Ley 863 de 2003. Además establece que las tesorerías departamentales giren mensualmente el 30% de este recaudo a los institutos deportivos territoriales y estos a su vez los distribuyan en los municipios de su jurisdicción para la realización de proyectos y programas específicos del sector deporte.				

Senado	No.219/07	Por la cual se modifica el artículo 20 del Decreto Ley 1760 de 2003, sobre la Administración de Litoteca Nacional de Colombia
Cámara	No.003/07	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min. Minas y Energía Dr. Hernán Martínez Torres			
ORIGEN	Camara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 20 de 2007			
COMISIÓN	Quinta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Enero 20 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. José David Name			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Marzo 26 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Abril 29 de 2008			
	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 338/07	*1ª.PONENCIA* Gacet. 70/08	*2ª. PONENCIA* Gacet. 99/08	*TEXTO PLENARIA* Gacet. 274/08
ENVIADO A CAMARA	Mayo 14 de 2008			
ESTADO	LEY 1213 DE 2008			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. Bladimiro Cuello Baute			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Septiembre 26 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Diciembre 13 de 2007			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* Gacet. 338/07	*1ª.PONENCIA* Gacet. 439/07	*2ª. PONENCIA* Gacet. 658/07	*TEXTO PLENARIA* Gacet. 673/07
ESTADO	Pendiente Sanción Presidencial			

Por lo anterior, se hace necesario modificar el numeral 20,3 del artículo 20 del Decreto Ley 1760 de 2003, en el sentido de señalar a la Agencia Nacional de Hidrocarburos como administrador, además de propietario, de la litoteca, que le permita adicionalmente buscar la mejor opción de administración, desde el punto de vista técnico, logístico y económico y en beneficio de los máximos intereses del estado. Finalmente, se hace necesario establecer un periodo de transición para llevar a cabo dicho proceso.

Senado	No.220/07	Por la cual se modifica el artículo 110 del Código Penal
Cámara	No.017/07	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.R. Gloria Stella Díaz – H.S. Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Virgüez			
ORIGEN	Camara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 20 de 2007			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Enero 21 de 20068			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Hector Helí Rojas Jiménez			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 339/07	*1ª.PONENCIA* Gacet.	*2ª. PONENCIA* Gacet.	*TEXTO PLENARIA* Gacet.
ENVIADO A CAMARA				

ESTADO	LEY 1326 DE 2009			
TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES				
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. Pedrito Tomás Pereira, Carlos Germán Navas			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Septiembre 18 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Diciembre 12 de 2007			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 339/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 430/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 615/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 676/07*
ESTADO				
Esta iniciativa persigue consagrar una causal de agravación punitiva para los homicidios y las lesiones personales culposas producidas en accidentes de tránsito, cuando los agentes involucrados no cuenten con licencia de conducción vigente, o cuando durante el último año hayan reincidido en la violación de las normas de tránsito de que trata el Literal D del Artículo 131 del Código Nacional de Tránsito Terrestre. Se propone, además, aumentar la agravación de una cuarta parte a tres cuartas partes cuando tales circunstancias se presenten transportando pasajeros o carga pesada, y de la mitad a las tres cuartas partes cuando se trate de transporte escolar.				

Senado	**No.221/07**	Por medio del cual se declara "La Cumbia" como Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación
Cámara	**No.097/07**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA				
AUTOR	H.R. Jaime Cervantes Valero			
ORIGEN	Camara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 22 de 2007			
COMISIÓN	Segunda			
REPARTIDO A COMISIÓN	Enero 21 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Cecilia López Montaño			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 405/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 287/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en Comisión mediante Proposición			
TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES				
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. Lidio García Turbay			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Noviembre 13 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Diciembre 10 de 2007			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 405/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 453/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 626/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 676/07*
ESTADO	Archivado en Comisión mediante Proposición			
La cumbia ha sido a través del tiempo, el baile y danza característica de Colombia, por lo cual gran cantidad de personas han dedicado hasta su vida entera para mejorar y preservar esta bella danza. En Colombia es variada la gama de ejecutantes que hoy en día se inclinaron por seguir cuidando y protegiendo este fabuloso ritmo. Los verdaderos intérpretes de la cumbia son los grupos que reúnen las condiciones básicas y auténticas para la ejecución de este ritmo.				

Senado	**No.222/07**	Por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 85 del 16 de noviembre de 1993
Cámara	**No.035/07**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.R. Alfonso Riaño Castillo, René Rodrigo Garzón			
ORIGEN	Camara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 24 de 2007			
COMISIÓN	Tercera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Enero 21 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Daira de Jesús Galvis			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Abril 09 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Junio 18 de 2007			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 368/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 62/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 153/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	LEY 1216 DE 2008			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. Carlos Celis Gutiérrez, René Garzón M.			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Octubre 02 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Diciembre 12 de 2007			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 368/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 421/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 626/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 676/07*
ESTADO				

Este proyecto tiene como objeto Autorizar a la Asamblea del Departamento de Santander para que ordene la Emisión de la Estampilla "Pro-Universidad Industrial de Santander" cuyo producido se destinará de la Siguiente manera: el 75 % será para la Universidad Industrial de Santander, el 10 % para la Universidad de la Paz y el 15% restante será para las Unidades Tecnológicas de Santander.

Senado	**No.223/07**	Por medio del cual la Nación rinde homenaje a ls Pintora Debora Arango Pérez y se declara Museo y bien de interés cultural de la Nación la Casa en que vivió
Cámara	**No.041/07**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.R. William Vélez Mesa – H.S. Mario Uribe Escobar			
ORIGEN	Camara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 26 de 2007			
COMISIÓN	Cuarta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Enero 21 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Luis Fernando Duque			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Junio 10 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 355/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 199/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				

ESTADO	LEY 1248 DE 2008			
TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES				
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. Oscar de Jesús Marín			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Noviembre 07 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Diciembre 12 de 2007			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 355/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 480/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 632/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 676/07*
ESTADO				

Esta propuesta de Casa Museo permitiría cumplir ciertas expectativas: darle mayor trascendencia a la obra pictórica y al esfuerzo de la Artista, mejorar la oferta educativa y cultural de la Nación y en particular del municipio de Envigado, proveer apoyo a la educación formal e informal desde el punto de vista pedagógico y cultural, así como democratizar y avivar el interés en los aportes intelectuales de nuestros más connotados artistas. Adicionalmente, este proyecto tiene como finalidad: Editar una biografía de Débora ARANGO PEREZ, que contendrá una antología de su obra, y un estudio de su aporte a la cultura nacional.

Senado	**No.224/07**	Por medio de la cual se instaura en el Territorio Nacional la aplicación del Comparendo Ambiental a los infractores de las normas de Aseso, Limpieza, y Recolección de Escombros y se dictan otras disposiciones
Cámara	**No.037/07**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA				
AUTOR	HH.RR. Juan Carlos Valencia Montoya, Luis Alejandro Perea			
ORIGEN	Camara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 25 de 2007			
COMISIÓN	Quinta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Enero 21 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Mauricio Jaramillo Martínez			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Junio 12 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Junio 19 de 2008			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 355/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 275/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 363/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	LEY 1259 DE 2008			
TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. Juan Carlos Valencia			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Noviembre 21 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Diciembre 12 de 2007			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 355/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 506/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 611/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 676/07*
ESTADO				

La finalidad que se quiere alcanzar esta Ley, es crear y aplicar un instrumento legal (Comparendo Ambiental) para hacer efectiva toda la normatividad existentes, acompañando la cultura ciudadana con sanciones a aquellos ciudadanos, peatones, conductores y empresas que no tengan cultura del aseo y de limpieza urbana.

Senado	No.225/07	Por la cual se reglamenta el ejercicio Profesional de la Disciplina Archivística, se dicta el Código de Etica y otras disposiciones
Cámara	No.036/07	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.R. Alfonso Acosta Osio			
ORIGEN	Camara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 24 de 2007			
COMISIÓN	Sexta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Enero 21 de 2006			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Edgar Espíndola Niño			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 355/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 171/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	LEY 1409 DE 2010			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. Yesid Espinoza, Alonso Acosta Osio			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Octubre 02 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Diciembre 12 de 2007			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 355/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 446/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 594/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 676/07*
ESTADO				

La ley busca garantizar que todos los lineamientos, directrices y normatividad en materia de archivística sean ejercidos y cumplidos a cabalidad por personas idóneas que desde siempre han trabajado y se han especializado en el cuidado y administración de los archivos al servicio de los ciudadanos, en si profesionales concientizados acerca de la importancia y utilidad de la información contenida en los documentos independientemente de su soporte (papel, magnético, digital o electrónico), personas que garanticen ante todo la preservación y no la destrucción del patrimonio documental del Estado colombiano, brindado soluciones y alternativas acordes con la realidad del país y la legislación vigente.

Senado	No.226/07	Por el cual se dictan normas en la Prestación del Servicio Público de Educación y Promoción Educativa y se derogan otras disposiciones
Cámara	No.185/06	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.R. Germán Varón Cotrino
ORIGEN	Camara de Representantes
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 23 de 2006
COMISIÓN	Sexta
REPARTIDO A COMISIÓN	Enero 21 de 2008
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Carlos Ferro Solanilla
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	
APROBACIÓN EN PLENARIA	

	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 569/06	1ª.PONENCIA Gacet. 305/08	2ª. PONENCIA Gacet.	TEXTO PLENARIA Gacet.
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el Artículo 190 Ley 5ª de 1992			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. Diego Patiño, Jaime Restrepo, Miguel Galvis			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Junio 13 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Diciembre 12 de 2007			
PUBLICACIONES	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 569/06	1ª.PONENCIA Gacet. 305/08	2ª. PONENCIA Gacet.	TEXTO PLENARIA Gacet.
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992			

La promoción en la educación formal en sus niveles básicos primarios y secundarios y media, se fundamenta en el avance y rendimiento en el aprendizaje y en la adquisición de los conocimientos de los educandos, por lo que estos avanzaran en el proceso educativo acorde con sus capacidades, habilidades y esfuerzos. En consecuencia quienes al finalizar el respectivo año lectivo, resultaren con una valoración definitiva insuficiente o deficiente en tres o más asignaturas, se verán abocados a la repetición del grado correspondiente.

Senado	**No.227-161/07**	Por la cual se establece el Régimen de los Servicios Postales y se dictan otras disposiciones
Cámara	**No.243/07**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min. Comunicaciones Dra. Maria del Rosario Guerra			
ORIGEN	Camara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Marzo 20 de 2007			
COMISIÓN	Sexta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Enero 21 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.SS. Efrain Torrado, Jorge Pedraza, Gabriel Acosta, Iván Moreno, Plinio Olano			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 83/07	1ª.PONENCIA Gacet. 339/08	2ª. PONENCIA Gacet.	TEXTO PLENARIA Gacet.
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en Concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. Hector Giraldo, Ciro Rodríguez, Alberto Gordón, Marino Paz			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Junio 14 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Diciembre 11 de 2007			
PUBLICACIONES	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 83/07	1ª.PONENCIA Gacet. 260/07	2ª. PONENCIA Gacet. 632/07	TEXTO PLENARIA Gacet. 676/07
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992			

El Proyecto de Ley que aquí se presenta pretende ser ese marco legal, que permita a todos los habitantes del territorio nacional contar con servicios postales apropiados, que se adapten con la rapidez necesaria a los avances de la tecnología en todos los rincones del país, que combine la liberalización del mercado con la presencia del Estado como Regulador y también como proveedor de los recursos que

se requieran para que progresivamente se alcancen los niveles deseables del Servicio Postal Universal.

Senado	**No.228/07** **No.126-156/06**	Por el cual se modifica la Ley 142 de 1994 y se dictan otras disposiciones
Cámara	**No.103-143-173** **177-198-250/06**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR				
ORIGEN	Camara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN				
COMISIÓN	Sexta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Enero 21 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.SS. Plinio Olano Becerra, Alexander López Maya			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Junio 11 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 433/06*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 312/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. José Fernando Castro, Berner Zambrano, Diego Naranjo, Pedro Obando			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Junio 13 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Diciembre 11 de 2007			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 685-433/06*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 205/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 553/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 047/08*
ESTADO	Pendiente rendir Ponencia para Segundo Debate			

La propuesta de modificar la Ley 142 de 1994 en tres artículos y adicionando tres más, obedece especialmente a que en la aplicación de esta norma se ha notado algunas interpretaciones negativas para los usuarios que no corresponden a la intención del legislador. Para el efecto de otros cobros tarifarios autorizados, el artículo 96 establece la reconexión y reinstalación, lo que aparentemente licencia un cobro por corte y otro por reinstalación.

Senado	**No.229/07**	Por el cual se expide la Ley de Promoción del Adulto Mayor o Persona de la Tercera Edad y se dictan otras disposiciones
Cámara	**No.272/07**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.RR. Guillermo Santos Marin, Mauricio Jaramillo, Pedro Nelson Pardo
ORIGEN	Camara de Representantes
FECHA DE PRESENTACIÓN	Abril 24 de 2007
COMISIÓN	Séptima
REPARTIDO A COMISIÓN	Enero 21 de 2008
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Luis Carlos Avellaneda

APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 145/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 245/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. Zaida Lindarte, Maria Isabel Urrutia, Eduardo Benitez			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Junio 14 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Diciembre 12 de 2007			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 145/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 232/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 632/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 676/07*
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992			

Esta ley tiene por objeto garantizar al Adulto Mayor el pleno ejercicio de sus derechos a través de la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben brindarle de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de La Constitución Política. Se entiende por Adulto Mayor, Anciano o Persona de la Tercera Edad, aquellas personas mayores de sesenta (60) años. Las disposiciones de esta ley amparan a todos aquellos adultos mayores, colombiano o extranjeros con residencia permanente en el país y sus normas se aplicarán preferentemente a las demás disposiciones existentes sobre la materia y siempre se interpretaran en razón del interés y protección del Adulto Mayor.

Senado	**No.230/08**	Por medio de la cual se definen y reglamentan las Plantaciones Forestales Comerciales y Sistemas Agroforestales
Cámara	**No.213/08**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR				
ORIGEN	Camara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN				
COMISIÓN	Quinta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Enero 28 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE				
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 007/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado por solicitud de retiro – Art. 155 Ley 5ª de 1992			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 007/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 222/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 582/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 673/07*
ESTADO	Archivado por solicitud de Retiro Art. 155 Ley 5ª de 1992			

El éxito de los países con tradición forestal a nivel mundial y de manera particular a nivel de países tropicales y templados como: Indonesia, Malasia, Brasil y Chile, entre otros, se ha basado de una parte, en la seguridad jurídica que se brinda a los inversionistas de este sector, quienes por el largo periodo de maduración de la reforestación, requieren reglas de juego claras que les garanticen la plena autonomía de aprovechar sus plantaciones en el momento que sus procesos industriales lo requieran, y de otra, los Sistemas de Incentivos creados por los Gobiernos como mecanismo para incrementar los índices de reforestación. Incentivos que han contado con la asignación de los recursos financieros suficientes para desarrollar programas de reforestación a gran escala, como es el caso de Chile que estableció aproximadamente Dos Millones Doscientas Mil hectáreas con el Bono Forestal creado por el Decreto Ley 701, y de Brasil que posee un área reforestada de Seis Millones de hectáreas establecidas en su mayoría con Incentivos Tributarios.

Senado	**No.231/08**	Por medio de la cual se adiciona el artículo 365 A a la Ley 599 de 2000 – Código Penal
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Camilo Sánchez Ortega			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Febrero 06 de 2008			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Febrero 25 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Gina María Parody			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 24/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 365/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992			

A través del artículo primero del presente proyecto de ley se pretende elevar a la categoría de delito correspondiente al Título XII, Delitos contra la Seguridad Pública, y a su vez al Capítulo II, De los delitos de peligro común o que pueden ocasionar grave perjuicio para la comunidad y otras infracciones, incorporando al Código Penal Colombiano el adicionar el artículo 365A cuyo tipo penal se enuncia bajo el delito de FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS BLANCAS**,** y se estipula que quien sin permiso de autoridad competente importe, trafique, fabrique, transporte, almacene, distribuya, venda, suministre o porte armas blancas u objetos cortopunzantes o contundentes, incurrirá en prisión domiciliaria, según lo previsto en el artículo 38 de la parte general del Código Penal, de uno (1) mes a tres (3) meses.

Senado	**No.232/08**	Por medio de la cual se aprueba el "Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras", hecho y firmado en Medellín, República de Colombia, el 9 de Agosto de 2007 y los Canjes de Notas que corrijen el Anexo 3.4 del Capítulo 3 Relativas al "Trato Nacional y Acceso de Mercancías al Mercado, Sección Agrícola – Lista de Desgravación de Colombia para el Salvador, Guatemala y Honduras", del 16 de Enero de 2008, 11 de Enero de 2008 Y 15 de Enero de 2008, respectivamente
Cámara	**No.277/08**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min. Relac. Ext. Dr. Fernando Araujo Perdomo – Min. Comercio Exterior Dr. Luis Guillermo Plata Páez			
ORIGEN	Camara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Febrero 20 de 2008			
COMISIÓN	Segunda			
REPARTIDO A COMISIÓN	Febrero 25 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Marta Lucía Ramírez de Rincón			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Mayo 07 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Mayo 28 de 2008			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 50/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 153/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 274/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 365/08*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	LEY 1241 DE 2008			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Mayo 07 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA				
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 50/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ESTADO				

Este tratado recoge y amplia los acuerdos de alcance parcial vigentes mediante el artículo 25 del Tratado de Montevideo de 1980, desarrollados con el fin de fortalecer la integración económica regional como instrumento para que los países de América Latina y del Caribe avance en su desarrollo económico y social.

Senado	**No.233/08**	Por medio de la cual se modifica el Literal B) del Artículo 223 de la Ley 100 de 1993
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Antonio Guerra de la Espriella
ORIGEN	Senado de la República
FECHA DE PRESENTACIÓN	Febrero 21 de 2008
COMISIÓN	Séptima
REPARTIDO A COMISIÓN	Marzo 12 de 2008
PONENTES PRIMER DEBATE	

APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 50/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 311/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO				
ESTADO	Archivado por solicitud de Retiro Art. 155 Ley 5ª de 1992			

La presente iniciativa tiene como objetivo fundamental modificar la legislación vigente en relación con los componentes que integran la tarifa que pagan los ciudadanos propietarios de vehículos y motocicletas, al momento de adquirir y/o renovar el Seguro Obligatorio de Accidentes de Transito – SOAT. El Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, comúnmente conocido como SOAT, es un seguro de carácter obligatorio que tal y como su nombre lo indica deben adquirido los propietarios de vehículos automotores que pretendan transitar por el territorio colombiano. Este seguro ampara los daños corporales causados a las personas como resultado de un accidente de tránsito, ya sean peatones, pasajeros o conductores.

Senado	**No.234/08**	Por medio de la cual se amplía la Licencia de Maternidad de 12 a 14 Semanas y se dictan otras disposiciones
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Alexandra Moreno Piraquive			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Febrero 22 de 2008			
COMISIÓN	Séptima			
REPARTIDO A COMISIÓN	Marzo 12 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE				
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 55/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992			

La iniciativa que ahora proponemos al H. Congreso de la República busca el objetivo específico de ampliar el descanso remunerado de las madres y el cuidado de los niños, niñas y adolescentes, durante la época del parto, no solamente con posterioridad a este momento, sino con anterioridad, de manera definida y concreta.

Senado	**No.235/08**	Por la cual se modifica parcialmente la Ley 643 de 2001 que fija el Régimen propio del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar
Cámara	**No.194/07**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min. Protección Social Dr. Diego Palacio Betancurt
ORIGEN	Camara de Representantes
FECHA DE PRESENTACIÓN	Diciembre 10 de 2007
COMISIÓN	Tercera
REPARTIDO A COMISIÓN	

PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Omar Yepes.			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 645/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	ARCHIVADO			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. Alfredo Cuello Baute			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 645/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 252/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ESTADO				

Senado	**No.236/08**	Por el cual se adiciona la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Parmenio Cuellar Bastidas			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Febrero 26 de 2008			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Marzo 12 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE				
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 62/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 239/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992			

Lo que propone esta iniciativa legislativa es algo muy sencillo, pero que solucionará el impuse que actualmente existe en las Corporaciones judiciales, que sea la mayoría simple, como lo sugiere la Corte Constitucional, la que sirve para realizar la elección de magistrados, y dignatarios de aquellas, procedimiento que también servirá para escoger los miembros de las ternas que deban conformar o de los demás funcionarios que deban escoger.

Senado	No.237/08	Por medio de la cual se definen y reglamentan las Plantaciones Forestales Comerciales y Sistemas Agroforestales
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.SS. Gloria Inés Ramírez, Elsa Gladys Cifuentes			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Febrero 27 de 2008			
COMISIÓN	Séptima			
REPARTIDO A COMISIÓN	Marzo 12 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE				
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 62/08	1ª.PONENCIA Gacet. 337/08	2ª. PONENCIA Gacet.	TEXTO PLENARIA Gacet.
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992			

La presente ley tiene por objeto modificar las circunstancias epidemiológicas sobre las cuales, en el Artículo 166 de la Ley 100 de 1993, se definió el contenido y alcance del concepto de atención de la salud de la mujer gestante, durante el período del embarazo, el parto, el puerperio y las afecciones relacionadas con la lactancia; así como también los procedimientos de interrupción voluntaria del embarazo, en los eventos no constitutivos del delito de aborto, al tenor de los dispuesto en la Sentencia C-355 de 2006 de la Honorable Corte Constitucional y en concordancia con el Decreto Reglamentario 4444 de 2006.

Senado	No.238/08	Mediante el cual se crean Unidades de Ciudadanos Paliativos para el Manejo Integral de Pacientes Terminales y se prohíben para ellos los Tratamientos Extraordinarios o desproporcionados que no dan calidad de Vidad
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Alvaro Ashton Giraldo			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Febrero 21 de 2008			
COMISIÓN	Séptima			
REPARTIDO A COMISIÓN	Marzo 12 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Dilian Francisca Toro Torres			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 70/08	1ª.PONENCIA Gacet. 328/08	2ª. PONENCIA Gacet.	TEXTO PLENARIA Gacet.
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992			

Esta iniciativa tiene como objeto que los enfermos terminales tengan derecho a ser atendidos de manera integral y ante una enfermedad degenerativa e irreversible, por expreso deseo del paciente, pueda desistir de la aplicación de medidas médicas extraordinarias con el fin de prolongar la vida y prohibir el enseñamiento terapéutico, entendida como el derecho de todo ser humano a experimentar una muerte en paz, de acuerdo a la dignidad trascendente de la persona humana, sin prolongar la existencia por medios extraordinarios o desproporcionados, dejando en claro que en ningún momento la vida se interrumpe por parte del personal médico, si lo hay, el suministro de asistencia y auxilio normal para este tipo de casos, incluyendo el manejo de la enfermedad con la

denominada medicina paliativa.

Senado	**No.239/08**	Por medio de la cual se precisan los elementos estructurales de las contribuciones a la Seguridad Social, se crean las Contribuciones Especiales con destino al SENA-ICBF y Cajas de Compensación Familiar a cargo de las Cooperativas y Precooperativas de Trabajo Asociado que presten servicios y se fortalece el Control concurrente y se dictan otras disposiciones
Cámara	**No.144/07**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min. Protección Social Dr. Diego Palacio Betancurt			
ORIGEN	Camara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Septiembre 25 de 2007			
COMISIÓN	Tercera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Marzo 04 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.SS. Jaime Dussan Calderon, Gabriel Zapata Correa, Zulema Jattin Corrales			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Abril 8 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Junio 17 de 2008			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 479/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 99/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 145/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA	Julio 4 de 2008			
ESTADO	LEY 1233 DE 2008			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. Carlos Alberto Zuluaga, Fernando Tamayo, Angel C. Cabrera, Wilson Borja			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Diciembre 11 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Febrero 19 de 2008			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 479/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 636/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 038/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 063/08*
ESTADO				

En este orden de principios rectores, de orientaciones internacionales y desempeños nacionales, y adecuados a las actuales expresiones de la creciente integración económica, resulta necesaria la aprobación de la presente iniciativa legislativa para ampliar los beneficios del subsidio familiar dispensado por las Cajas de Compensación Familiar, como lo dispone la Ley 1151 de 2007, y, además, para que el sector solidario de la economía pueda participar de la gestión social de los programas financiados con los aportes parafiscales. Por esto se propone un marco normativo que permite la adecuación de los objetos sociales de las cooperativas y precooperativas de trabajo asociado con los propósitos del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo en cabeza del Servicio Nacional de Aprendizaje –

Senado	**No.240/08**	Por la cual se adiciona la Ley de Pequeñas Causas y se dictan otras disposiciones dirigidas a disminuir el uso de Armas Blancas y las consecuencias que estas conllevan
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Nestor Iván Moreno Rojas
ORIGEN	Senado de la República
FECHA DE PRESENTACIÓN	Marzo 11 de 2008
COMISIÓN	Primera

REPARTIDO A COMISIÓN	Marzo 26 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Gustavo Petro Urrego			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Mayo 29 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Junio 18 de 2008			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 83/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 239/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 234/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	ARCHIVADO			

Esta ley tiene como objeto fijar normas de índole sancionatoria, preventiva, educativa y administrativa que incidan de forma directa, en la disminución del porte y utilización de armas blancas en el territorio Nacional. Para los efectos de esta Ley, entiéndase como arma blanca aquellos instrumentos punzantes, cortantes, corto contundentes o corto-punzantes capaces de herir, cortar, matar o dañar, que posean bordes filosos, romos o punzantes, tales como navajas, puñales, puñaletas, punzones o cualquier objeto de similares características.

Senado	**No.241/08**	Por la cual se establece el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional y se dictan otras disposiciones
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Marta Lucía Ramírez de Rincón – H.R. Nicolas Uribe Rueda			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Marzo 14 de 2008			
COMISIÓN	Segunda			
REPARTIDO A COMISIÓN	Abril 04 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Marta Lucía Ramírez de Rincón			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 83/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 274/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado por solicitud de Retiro Art. 155 Ley 5ª de 1992			

La presente ley tiene como objeto establecer el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, el cual estará conformado por el conjunto de principios, políticas, objetivos, estrategias, procedimientos, organismos, funciones, responsabilidades de los componentes del Estado, y la utilización de los recursos en tal materia.

Senado	**No.242/08**	Por medio de la cual se modifica el Articulo 66 de la ley 99 de 1993
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Juan Carlos Velez Uribe.
ORIGEN	Senado de la Republica
FECHA DE PRESENTACIÓN	Marzo 25 de 2008
COMISIÓN	Quinta

REPARTIDO A COMISIÓN	Abril 4 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Antonio Valencia Duque			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 89/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	ARCHIVADO			

La Presente Ley tiene como objetivos primordiales: Hacer concordar las normas, funciones, competencias y actuaciones de las entidades que tratan y/o tienen competencia en el manejo del ambiente, que son: El Ministerio del Medio Ambiente, las Corporaciones Autónomas Regionales, los Establecimientos Públicos Distritales y Municipales y demás autoridades ambientales locales. Aclarar y ajustar a derecho los actos administrativos que permitieron asentamientos urbanísticos y otorgaron licencias de explotaciones mineras y agropecuarias, consecuente con ello legalizar y dotar de servicios los asentamientos legalizados y obligar y garantizar los procesos de recuperación por daños causados.

Senado	**No.243/08**	Por medio de la cual se modifica el numeral 4° y se adiciona dos parágrafos al numeral 5° del artículo 98 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se dictan otras disposiciones para proteger a los usuarios de Tarjetas Débito, Crédito y Transacciones Electrónicas
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Antonio Guerra de la Espriella			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Marzo 25 de 2008			
COMISIÓN	Tercera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Abril 04 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Gabriel Zapata Correa			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 89/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 192/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª. de 1992			

La presente ley tiene como objeto garantizar la seguridad de la información, las transacciones y los derechos de los clientes financieros, usuarios de las tarjetas débito, crédito y transacciones electrónicas, las instituciones financieras y las redes de cajeros automáticos deberán responder suficiente y oportunamente al defensor del cliente financiero, a los usuarios y a cualquier otra autoridad, las solicitudes de información y/o reclamaciones en materia de fraudes, hurtos y/o cualquier otro delito en el cual hayan sido utilizadas tarjetas de débito, crédito y/o transacciones electrónicas.

Senado	**No.244/08**	Por la cual se deroga la Ley 178 de 1959 y la Ley 980 de 2005
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. José Dario Salazar
ORIGEN	Senado de la República

FECHA DE PRESENTACIÓN	Marzo 26 de 2008			
COMISIÓN	Quinta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Abril 04 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Luis Emilio Sierra Grajales			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 89/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 335/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992			

Al haber cambiado el contexto que permitía el cumplimiento de la Ley 178 de 1959 se tiene entonces que no es viable su aplicación, requiriéndose por tanto su derogatoria expresa, por lo que se solicita al Honorable Congreso dar trámite al proyecto de ley que pretende derogar en forma expresa la Ley 178 de 1959 y la Ley 980 de 2005, teniendo en cuenta la amplia ilustración dada por el autor en la exposición de motivos.

Senado	**No.245/08**	Por medio del cual se otorgan beneficios a las familias de las Personas Secuestradas con posterioridad al ejercicio de su cargo
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Luis Elmer Arenas Parra			
ORIGEN	Senado de la Rep{ublica			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Marzo 27 de 2008			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Abril 04 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Carlos García Orjuela			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 93/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado por solicitud de retiro Art. 155 Ley 5ª de 1992			

Con este proyecto se busca impedir que el trauma generado por el delito de secuestro se complemente con la ruina económica y la desprotección absoluta de la familia del secuestrado, aunque este haya dejado de tener un vínculo laboral por un espacio máximo determinado en las disposiciones vigentes para aquellas personas que en razón del cargo que venían desempeñando se les inhabilite para ejercer cualquier actividad, siempre que el secuestro se produzca dentro del período de tiempo allí señalado, con lo cual se busca que no se olvide que el articulo 5 de la Carta le impone al Estado el deber de amparar a la familia como institución básica de la sociedad y que el artículo 44 consagra también, como un mandato ineludible para el Estado y la sociedad, la protección integral de la familia.

Senado	No.246/08	Por medio del cual se conceden algunos beneficios a los familiares de los integrantes de las Fuerzas Militares, Policía Nacional y Personal Civil o No Uniformado a su servicio, así como el que labora en el Ministerio de Defensa y su Entidades Adscritas o Vinculadas que se encuentren en condición de Secuestrados y se dictan otras disposiciones
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Luis Elmer Arenas Parra			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN				
COMISIÓN	Segunda			
REPARTIDO A COMISIÓN	Abril 04 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Junio 19 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 93/08	1ª.PONENCIA Gacet. 329/08	2ª. PONENCIA Gacet.	TEXTO PLENARIA Gacet.
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	ARCHIVADO			

Con el presente Proyecto, lo que se quiere es dotar de herramientas jurídicas al Ministerio de la Defensa Nacional para contribuir con los integrantes de las Fuerzas Militares, la Policía Nacional, el personal civil o no uniformado a su servicio y aquel que preste sus servicios en dicho Ministerio o en los establecimientos públicos adscritos o vinculados al mismo, que por alguna circunstancia sean víctimas del flagelo del secuestro, a fin de no sobrepasar los limites que la Ley les ha permitido y se les facilite a los beneficiarios otras alternativas que por la situación que están pasando, no deseable a ningún colombiano; se les otorguen unos beneficios o excepciones para que su vida sea un poco mas llevadera, armónica y superable por la ausencia de un ser humano que era el guía de sus destino en especial de su núcleo familiar el cual debe ser protegido por el estado de derecho previsto en la Constitución Política de Colombia, como es el nuestro.

Senado	No.247/08	Por medio de la cual se modifican parcialmente los Estatutos de la Carrera de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares y Oficiales, Nivel Ejecutivo, Suboficiales y Agentes de Policía Nacional
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Luis Elmer Arenas Parra			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Marzo 27 de 2008			
COMISIÓN	Segunda			
REPARTIDO A COMISIÓN	Abril 04 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Carlina Rodríguez Rodríguez			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 93/08	1ª.PONENCIA Gacet.	2ª. PONENCIA Gacet.	TEXTO PLENARIA Gacet.
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado por solicitud de retiro Art. 155 Ley 5ª de 1992			

El legislador puede a través de una ley determinar que los Oficiales Generales y de Insignia que designe el Presidente de la República en propiedad para desempeñar los cargos de Comandantes, habrán de ser ascendidos "al máximo grado de las jerarquías militar y de la policía, con todas las incidencias salariales y prestacionales inherentes al nuevo grado" dejando a salvo la atribución del Senado para

aprobar o improbar tales ascensos según lo dispuesto por el artículo 173, numeral 2o., de la Constitución Política, lo que en nada vulnera los artículos 217 y 218 de la Carta Magna, teniendo en cuenta que a la ley le corresponde regular el "régimen de carrera, prestacional y disciplinario," sin que resulte afectado el derecho a la igualdad garantizado por el artículo 13 de la Carta; la diferencia de tratamientos frente a los demás miembros de las fuerzas se explica como un reconocimiento que hace el Estado a los oficiales a quienes confía la comandancia general de las Fuerzas Militares, del Estado Mayor Conjunto, del Ejército Nacional, de la Armada Nacional, de la Fuerza Aérea Colombiana y la Dirección General de la Policía Nacional de Colombia.

Senado	**No.248/08**	Por la cual se establece el Sistema de Ahorro para la reposición de los Equipos de Servicio Público de Transporte Terrestre automotor de carga
Cámara	**No.247/08**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min. Transporte Dr. Andrés Uriel Gallego			
ORIGEN	Camara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Febrero 14 de 2008			
COMISIÓN	Sexta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Abril 03 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.SS. Carlos Ferro Solanilla, Iván Moreno Rojas, Oscar Suárez, Juan Manuel Corzo, Gabriel Acosta, Plinio Olano			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 42/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 361/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992			

Senado	**No.249/08**	Por medio de la cual se establece el Régimen de Custodia compartida de los Hijos Menores
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.R. Guillermo Antonio Santos Marín – H.S. Mauricio Jaramillo			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Abril 1° de 2008			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Abril 10 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Hernán Andrade Serrano			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 97/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 323/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				

ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992

Con el presente proyecto tratamos de buscar que el interés superior del niño, piedra angular de cualquier régimen de divorcio o custodia, requiere el contacto frecuente y continuo del niño con ambos padres tras la separación de éstos. Con ello nos limitamos a hacer eco de lo dispuesto en las legislaciones sobre divorcio más progresistas del mundo y en la Convención sobre los Derechos del Niño, en cuyo artículo 9.3 se establece que: "Los Estados Partes respetarán el derecho del niño que esté separado de uno o de ambos padres a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos padres de modo regular, salvo si ello es contrario al interés superior del niño.

Senado	**No.250/08**	Por la cual se adicionan a la Ley 1153 de 2007 de pequeñas causas, medidas en materia de Seguridad en la operación del Transporte Aéreo Colectivo
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Juan Carlos Vélez Uribe			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Abril 1° de 2008			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Abril 10 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Juan Carlos Vélez Uribe			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 98/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 258/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992			

Con el presente proyecto de ley, por medio de la cual se propone adicionar a la Ley 1153 de 2007 de tratamiento de pequeñas causas en materia penal, un articulo que tipifica como conducta contravencional algunos hechos reprochables y punibles, como son los actos indebidos contra la seguridad en la operación del servicio de transporte aéreo colectivo, y establecer unas prohibiciones administrativas en materia ambiental frente a actividades que representan grave riesgo para la seguridad de la aeronavegación civil. Básicamente se prohíben y sancionan conductas como el uso de elementos electrónicos personales en los vuelos, la invasión de pistas de aterrizaje, el fumar o consumir tabaco y sustancias alucinógenas en el interior de las aeronaves, y la realización de actividades que generan directa o indirectamente obstáculos en el espacio aéreo aledaño a los aeropuertos.

Senado	**No.251/08**	Por la cual se declara a Villa de Leyva (Boyacá) Patrimonio Paleontológico de la Nación y Centro Colombiano de los Derechos Humanos
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Jorge Hernando Pedraza
ORIGEN	Senado de la República
FECHA DE PRESENTACIÓN	Abril 1° de 2008
COMISIÓN	Segunda
REPARTIDO A COMISIÓN	Abril 10 de 2008
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Carlina Rodríguez Rodríguez
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Junio 18 de 2008

APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 98/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 274/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	ARCHIVADO			

Con el presente proyecto de ley se busca declarar a Villa de Leyva (Boyacá) Patrimonio Paleontológico de la Nación y Centro Colombiano de los Derechos Humanos con motivo de la celebración de los 235 años de su fundación y como reconocimientos por haber vivido sus últimos años y fallecido allí Don Antonio Nariño y Álvarez, Precursor de la Independencia, traductor y difusor de los Derechos del Hombre.

Senado	**No.252/08**	Por el cual se modifica el artículo 31 del Decreto 2400 de 1968
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Bernabé Celis Carrillo			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Abril 03 de 2008			
COMISIÓN	Séptima			
REPARTIDO A COMISIÓN	Abril 03 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Jesús Bernal Amorocho			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 99/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado por solicitud de retiro Art. 155 Ley 5ª de 1992			

Senado	**No.253/08**	Por medio del cual se adiciona un Parágrafo al artículo 20 del Decreto 1278 de 2002
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Jorge Eliecer Guevara			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Abril 03 de 2008			
COMISIÓN	Sexta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Abril 10 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Jorge Eliecer Guevara			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Mayo 20 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 108/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 154/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				

ESTADO	ARCHIVADO

El proyecto de ley busca adicinar al articulo 20 del decreto 1278 de 2002, con el fin de que se respete la escala salarial que venían ostentando los docentes inscritos con el decreto ley 2277 de 1979 y que se desempeñaron en provisionalidad o por contrato u orden de prestación de servicios por muchos años, que se encuentren escalafonados en un grado superior al grado 7 y la escala salarial contemplada en el mencionado (decreto ley 2277) sea superior al grado al cual se le vincula en el nuevo escalafón contemplado en el decreto ley 1278 de 2002, ya sea en periodo de prueba o posterior a dicho periodo, respetando así los derechos adquiridos y la favorabilidad a las cuales tienen derecho estos docentes.

Senado	**No.254/08**	Por medio de la cual se adiciona un numeral (ordinal 6) al artículo 317 de la Ley 906 de 2004 Código de Procedimiento Penal y se establece la Libertad Provisional para las Mujeres Cabezas de Familia
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Daira de Jesús Galvis			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Abril 04 de 2008			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Abril 10 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Javier Cáceres Leal			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 108/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 258/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992			

Este proyecto mediante la introducción del numeral 6º. Al artículo 317 del Código de Procedimiento Penal (Ley 906 de 2004), reconoce y ratifica que, para el Estado colombiano políticamente tienen prelación la familia, los niños, niñas y adolescentes menores de edad. La justificación es la de facilitar una puesta en práctica más amplia de los derechos que le vienen reconocidos en la Constitución Política, la Ley y los tratados internacionales sobre Derechos Humanos ratificados por Colombia.

Senado	**No.255/08**	Por la cual se adiciona el Código Penal con el Delito de Fraude en Encuesta o Sondeo Electoral
Cámara	**No.111/07**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Hr.. Carlos Germán Navas, Carlos A. Piedrahita, River F. Legro			
ORIGEN	Camara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Septiembre 04 de 2007			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Abril 08 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Jesús Igancio García			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 434/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*

ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	ARCHIVADO			
TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES				
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. Carlos Piedrahita, Carlos Navas Talero, Edgar Gómez R., Carlos Avila			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Noviembre 13 – 21 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Marzo 26 de 2008			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 434/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 480/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 670/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 094/08*
ESTADO				
Dado lo delicado que para la democracia representa en la actualidad que las mediciones de las preferencias electorales sean manipuladas, resulta pertinente para proteger mejor el bien jurídico de los mecanismos de participación democrática, introducir en el Código Penal un delito que castigue a quien manipule una encuesta o sondeo de opinión, altere sus resultados o los divulgue sin verificar su confiabilidad.				

Senado	**No.256/08**	Por la cual se fijan políticas y se establecen criterios para la administración y adquisición de Programas de Computación por parte del Estado
Cámara	**No.021/07**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA				
AUTOR	H.R. Gloria Stella Díaz – HH.SS. Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Antonio Virguez Piraquive			
ORIGEN	Camara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Abril 08 de 2008			
COMISIÓN	Sexta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Abril 08 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Iván Moreno Rojas			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 339/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	ARCHIVADO			
TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES				
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. José Fernando Castro, Gema López, Ciro Rodríguez, Alfonso Acosta			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Diciembre 05 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Marzo 26 de 2008			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 339/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 611/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 45/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 094/08*
ESTADO	ARCHIVADO			
El objeto de esta ley es incentivar el desarrollo tecnológico de las entidades públicas en todo el territorio nacional, para que tengan un verdadero control de los métodos que utilicen, y puedan organizar sus sistemas informáticos de manera eficiente y productiva. El Estado garantizará que sus entidades no dependan de proveedores únicos de Software, promoviendo la igualdad de acceso a este tipo de tecnología.				

Senado	No.257/08	Por la cual se dictan medidas relacionadas con los procesos electorales y se dictan otras disposiciones
Cámara	No.304/08	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min. Interior y de Justicia Dr. Carlos Holguin Sardi – Procurador General de la Nación Dr. Edgardo Maya Villazón, H.S. Nancy Patricia Gutiérrez			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Abril 08 de 2008			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Abril 10 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.SS. Juan Carlos Vélez, Hernán Andrade, Javier Cáceres, Juan Fernando Cristo, Gustavo Petro			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 120/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 007/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 222/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 582/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 673/07*
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992			

El presente proyecto de ley estatutaria, como ya se dijo, pretende regular asuntos que no requieren reforma constitucional previa y que, por su naturaleza, deben ser conocidos con suficiente anterioridad, particularmente por los ciudadanos, los partidos y movimientos, los servidores públicos y las autoridades electorales responsables de su implementación, razón por la que se incluyen los siguientes aspectos de los procesos electorales y del sistema de partidos, dejando para el siguiente período el resto de los temas que componen el Código Electoral: Inscripción de candidatos;Control ciudadano y administrativo de tales inscripciones;Régimen de inhabilidades de quienes aspiran a ser elegidos en cargos y corporaciones de las entidades territoriales;Propaganda electoral en medios de comunicación social y en el espacio público; Voto electrónico; Servicio electoral, Régimen sancionatorio de los partidos, y, Participación en política de los servidores públicos.

Senado	No.258/08	Por medio de la cual se establece los principios regulares relativos al Control de Ruido y se dictan otras disposiciones
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Jairo Clopatofsky Ghisays
ORIGEN	Camara de Representantes
FECHA DE PRESENTACIÓN	Abril 08 de 2008

COMISIÓN	Quinta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Abril 23 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Manuel Guillermo Mora			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 120/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.331/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992			
El objeto de la presente ley es otorgar los mecanismos necesarios para ejercer en el territorio nacional un control eficaz contra el fenómeno del ruido, con el fin de evitar que se causen perjuicios psicológicos o fisiológicos en la salud humana.				

Senado	**No.259/08**	Por la cual se adiciona la Ley 793 de 2002 y se establece el Trámite Abreviado y el Beneficio por Colaboración
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min. Interior y de Justicia Dr. Carlos Holguin Sardi – Fiscal General de la Nación Dr. Mario Germán Iguarán – H.S. Hector Helí Rojas			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Abril 08 de 2008			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Abril 14 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Jesús Ignacio García			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Mayo 29 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 124/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 257/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 324/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	LEY 1330 DE 2009			

Senado	**No.260/08**	Por la cual se adiciona un título al Código Penal que tipifica los delitos contra la Seguridad Vial
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min. Interior y de Just icia Dr. Carlos Holguin Sardi – Fiscal General de la Nación Dr. Mario Germán Iguarán - H.S. Hector Heli Rojas
ORIGEN	Senado de la República
FECHA DE PRESENTACIÓN	Abril 08 de 2008
COMISIÓN	Primera
REPARTIDO A COMISIÓN	Abril 10 de 2008
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Hector Helí Rojas

APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 124/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 271/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992			

Con este proyecto se requiere reforzar y ampliar las medidas extrapenales encaminadas a prevenir toda forma de accidentalidad vial, fruto del incumplimiento de los deberes relacionados con la conducción de vehículos a motor o ciclomotor, para lo cual, debe contarse con la intervención de todas las instancias del Estado vinculadas. Y de otra parte, introducir modificaciones precisas al Código penal colombiano con el objeto de propiciar una mayor salvaguarda de bienes jurídicos de especial relevancia como la seguridad en el tráfico rodado, como un bien jurídico de naturaleza colectiva o de carácter supraindividual, y los bienes conexos a éstos, como la vida y la salud de los ciudadanos.

Senado	**No.261/08**	Por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 906 de 2004, en lo relacionado con el Principio de Oportunidad
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min. Interior y de Justicia Dr. Carlos Holguin Sardi – Fiscal General de la Nación Dr. Mario Germán Iguarán – H.S. Hector Helí Rojas			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Abril 08 de 2008			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Abril 14 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Hector Heli Rojas			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Mayo 28 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Junio 19 de 2008			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 124/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 230/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 378/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	LEY 1312 DE 2009			

El presente proyecto que plantea la reforma a la ley 906 de 2004, por considerarse de trascendental importancia la aplicación del principio de oportunidad para el desmantelamiento de organizaciones criminales dedicadas a la comisión de los delitos de tráfico de estupefacientes, el terrorismo y financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terrorista.

Senado	**No.262/08**	Por medio de la cual se le otorga facultades especiales a la Aeronaútica Civil para preservar la Seguridad Aérea del País
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Efraín Cepeda Sarabia
ORIGEN	Senado de la República
FECHA DE PRESENTACIÓN	Abril 09 de 2008
COMISIÓN	Sexta
REPARTIDO A COMISIÓN	Abril 30 de 2008

PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Juan Manuel Corzo			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 124/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en Comisión por solicitud de Retiro Art. 155 Ley 5ª. de 1992			

Senado	**No.263/08**	Por la cual se declara Patrimonio Nacional Inmaterial la Semana Santa en el Municipio de Mompós Departamento de Bolivar y se dictan otras disposiciones
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Javier Cáceres Leal			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Abril 09 de 2008			
COMISIÓN	Segunda			
REPARTIDO A COMISIÓN	Abril 30 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Juan Manuel Galán			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Junio 18 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 124/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 363/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	ARCHIVADO			

Senado	**No.264/08**	Por la cual se adopta el Régimen Político- Administrativo y Fiscal de los Distritos Especiales creados mediante el Acto Legislativo No.02 de 2007
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.SS. Antonio Valencia Duque, Yolanda Pinto, Ubeimar Delgado, Dilian Francisca Toro, Oscar Dario Pérez, Eduardo Enriquez Maya			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Abril 09 de 2008			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Abril 30 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Eduardo Enriquez Maya			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 157/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992			

La presente ley consagra las normas que integran el Estatuto Político - Administrativo del Distrito Especial Portuario de turbo (Antioquia), Buenaventura, Tumaco, Popayán, Tunja y Cúcuta; su objeto es dotar a éstos distritos de las facultades, instrumentos y recursos que le permitan cumplir las funciones y prestar los servicios a su cargo; promover el desarrollo integral de su territorio para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, a partir del aprovechamiento de sus recursos y ventajas derivadas de las características, condiciones y circunstancias especiales que presenta.

Senado	**No.265/08**	Por el cual se reglamentan las Compañías Intermediarias de Taxis y se fijan requisitos para la habilitación de las Empresas de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Individual de Pasajeros en Vehículos tipo Taxi
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Carlos Ferro Solanilla			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Abril 10 de 2008			
COMISIÓN	Sexta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Enero 28 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Carlos Ferro Solanilla			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 136/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en Comisión por solicitud de retiro Art. 155 Ley 5ª. de 1992			

La presente ley tiene como objeto reglamentar la prestación de logística y servicios por parte de las Compañías Intermediarias de Taxis. Las Compañías Intermediarias de Taxis que prestarán múltiples servicios a las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor Individual de Pasajeros en Vehículos Tipo Taxi debidamente habilitadas, así como a los propietarios y o tenedores de vehículos, a los conductores y a los usuarios.

Senado	**No.266/08**	Por medio de la cual se conmemoran los 100 años del Natalicio del Músico y Compositor Francisco "Pacho" Galán se declara Patrimonio Cultural de la Nación el Merecumbé en sus 50 años de Ritmo y se dictan otras disposiciones
Cámara	**No.095/07**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.R. Jaime Cervantes Valero			
ORIGEN	Camara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 22 de 2007			
COMISIÓN	Segunda			
REPARTIDO A COMISIÓN	Abril 14 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Jairo Clopatofsky G.			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 405/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*

ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	LEY 1300 DE 2009			
TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. Silfredo Morales Altamar			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Noviembre 13 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Abril 08 de 2008			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 45/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 453/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 085/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 125/08*
ESTADO				
La república de Colombia rinde tributo de admiración y exalta la memoria del ilustre músico y compositor soledeño Francisco "Pacho" Galán, al cumplirse el primer centenario de su nacimiento, ocurrido el 3 de octubre de 1906, se destaca su legado musical como ejemplo para las generaciones presentes. Como homenaje permanente a su memoria, declarase patrimonio cultural de la nación el ritmo "Merecumbe" obra cumbre de su historia musical en sus 50 años de creación.				

Senado	**No.267/08**	Por medio del cual se declara la Obesidad como un problema de Salud Pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención
Cámara	**No.140/07**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA				
AUTOR	H.R. Venus Albeiro Silva Gómez			
ORIGEN	Camara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Septiembre 24 de 2007			
COMISIÓN	Séptima			
REPARTIDO A COMISIÓN	Abril 14 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Dilian Francisca Toro Torres			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 471/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	LEY 1355 DE 2009			
TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. Vênus Albeiro Silva, Mauricio Parody			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Diciembre 05 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Abril 08 de 2008			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 471/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 522/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 090/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ESTADO				
Este proyecto busca necesidad de declarar la obesidad como una enfermedad crónica y un problema de salud publica y tomar todas las acciones de regulación, promoción, prevención y cubrimiento en salud para poder enfrentar esta peligrosa enfermedad crónica de altos costos económicos y humanos, que disminuye la calidad de vida de los individuos, su productividad, sus familias, la comunidad y la sociedad en su conjunto.				

Senado	No.268/08	Por la cual se rinde homenaje a la memoria del Arquitecto Rogelio Salmona M. con ocasión de su fallecimiento y se decretan las disposiciones para el efecto
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Juan Manuel Galán			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Abril 14 de 2008			
COMISIÓN	Segunda			
REPARTIDO A COMISIÓN	Abril 30 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Jesús Enrique Piñacue Achicue			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA	Junio 19 de 2008			
	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 139/08	1ª.PONENCIA Gacet. 297/08	2ª. PONENCIA Gacet. 372/08	TEXTO PLENARIA Gacet.
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	ARCHIVADO			

De acuerdo con este ejemplo de vida y teniendo en cuenta que la Constitución Política dispone, en su artículo 150 numeral 15, que corresponde al Congreso de la República de Colombia conceder honores públicos a los ciudadanos que le hayan servido a la Patria, y al no tener la iniciativa efectos fiscales negativos, se propone a esta Corporación que se evoque la memoria del arquitecto, maestro Rogelio Salmona, en los términos del presente proyecto de ley.

Senado	No.269/08	Por medio del cual se adoptan medidas para las Motocicletas
Cámara	No.246/08	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min. Transporte Dr. Andres Uriel Gallego Henao			
ORIGEN	Camara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Febrero 14 de 2008			
COMISIÓN	Sexta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Abril 18 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Carlos Ferro Solanilla			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 42/08	1ª.PONENCIA Gacet. 361/08	2ª. PONENCIA Gacet.	TEXTO PLENARIA Gacet.
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. Buenaventura León, Yesid Espinosa, Nestor Cotrina, Ciro Rodríguez
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	
APROBACIÓN EN PLENARIA	

PUBLICACIONES	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 42/08	1ª.PONENCIA Gacet.	2ª. PONENCIA Gacet.	TEXTO PLENARIA Gacet.
ESTADO	Archivado en concordancia con el art. 190 Ley 5ª de 1992			

La presente ley tiene por objeto adoptar medidas relacionadas con el tránsito de motocicletas en el territorio nacional. A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, todos los vehículos tipo motocicleta pagaran peaje. El Ministerio de Transporte establecerá las tarifas que deben cobrarse a esta tipo de vehículos por el uso de las vías a cargo de la nación**.** Los dineros recaudados por concepto del peaje de las motocicletas serán destinados para la implementación de programas cuya finalidad será la prevención de accidentalidad, los cuales serán administrados directamente por el Ministerio de Transporte a través del fondo creado mediante el artículo 6º de de la presente Ley para la implementación de programas cuya finalidad será la prevención de accidentalidad vial.

Senado	**No.270/08**	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio entre la República de Colombia y la Confederación Suiza para evitar la doble imposición en materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio y su "Protocolo", firmados en Berna el 26 de Octubre de 2007
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min. Relac. Ext. Dr. Fernando Araujo Perdomo			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Abril 15 de 2008			
COMISIÓN	Segunda			
REPARTIDO A COMISIÓN	Abril 30 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Cecília López Montaño			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Junio 17 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 142/08	1ª.PONENCIA Gacet. 287/08	2ª. PONENCIA Gacet.	TEXTO PLENARIA Gacet.
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	LEY 1344 DE 2009			

La apertura económica trae implícito el fortalecimiento de la inversión, tecnología y capital entre los diferentes Estados quienes adoptan medidas para que estas resulten atractivas. Ahora bien, es sabido que uno de los factores que los inversionistas consideran a la hora de establecer una inversión en determinado país es el componente tributario. En este sentido, un factor que puede afectar el establecimiento de la inversión extranjera es el elevado nivel de tributación y la incertidumbre legislativa en este campo, aunados, en el mayor de los casos, al fenómeno de la doble tributación tanto jurídica como económica mediante el cual una misma renta o un mismo bien resultan sujetos a imposición en dos o más países, por la totalidad o parte de su importe, durante un mismo periodo imponible y por una misma causa.

Senado	**No.271/08**	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Panamá para evitar la doble imposición en la explotación de Aeronaves en el Transporte Aéreo Internacional", firmado en Bogotá el 13 de abril de 2007
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min. Relac. Ext. Dr. Fernando Araujo Perdomo – Min. Hacienda Dr. Oscar Ivan Zuluaga
ORIGEN	Senado de la República
FECHA DE PRESENTACIÓN	Abril 15 de 2008

COMISIÓN	Segunda			
REPARTIDO A COMISIÓN	30 Abril de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Manuel Enriquez Rosero			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Junio 03 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Junio 19 de 2008			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 142/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.274/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 363/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA	Julio 04 de 2008			
ESTADO	LEY 1265 DE 2008			

Los convenios para evitar la doble imposición -CDI - constituyen acuerdos bilaterales que se aplican con preferencia a las disposiciones de la legislación interna, modificando el régimen general de no residentes, bien determinando supuestos de no sujeción en virtud del reparto de soberanía tributaria entre los Estados firmantes, o bien reduciendo los tipos impositivos aplicables para determinadas rentas. El objeto principal de los CDI es establecer unas reglas de reparto de los impuestos que afecta; delimitando la potestad tributaria de cada Estado para una renta determinada o un elemento patrimonial concreto. El mecanismo esencial de los convenios consiste en atribuir a cada Estado contratante el derecho a gravar determinadas categorías de rentas o elementos patrimoniales, con carácter preferente sobre otro Estado o con exclusión del derecho de éste a someterlas a imposición.

Senado	**No.272/08**	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio Internacional de Maderas Tropicales, 2006", hecho en Ginebra el 27 de enero de 2006
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min. Relac. Ext. Dr. Fernando Araujo Perdomo – Min. Agricultura Dr. Andres Felipe Arias			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Abril 15 de 2008			
COMISIÓN	Segunda			
REPARTIDO A COMISIÓN	Abril 30 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Nancy Patrícia Gutiérrez			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 142/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 329/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992			

El Tratado que se somete para consideración del Congreso en esta oportunidad, es un acuerdo multilateral sobre productos agrícolas básicos de origen forestal (commodities) que conserva dos de los elementos esenciales del Convenio Internacional de Maderas Tropicales de 1994: el balance entre comercio y la conservación de recursos forestales, y el hecho de que no involucra mecanismos de regulación de precios o dispositivos para intervenir en el mercado de la madera; ambos aspectos de naturaleza vital para nuestro país, en la medida en que somos potenciales exportadores de los productos sobre los cuales recae esta normatividad internacional.

Senado	No.273/08	Por la cual se Modifica, Adiciona y Complementa el artículo 26 de la Ley 361 de 1997 y se dictan otras disposiciones
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Jairo Clopatofsky G.			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Abril 15 de 2008			
COMISIÓN	Séptima			
REPARTIDO A COMISIÓN	Abril 30 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Claudia Rodriguez de Castellanos			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 145/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992			

Lo que pretende el proyecto de Ley es mejorar la redacción del artículo y diferenciar en la protección que la Corte Constitucional a través de la sentencia C-531 de 2001, le dio a las personas que encontrándose vinculadas laboralmente adquieran algún tipo de discapacidad y en la protección que tienen las personas con algún tipo de discapacidad en el momento de ser vinculados laboralmente, ya que se estaba convirtiendo en un obstáculo para las personas y las diferentes fundaciones y organizaciones que trabajan en inserción laboral de esta población, debido a que las diferentes oficinas jurídicas del sector privado interpretaban equívocamente el artículo y argumentaban que nadie podía despedirse sin previa autorización de la oficina de trabajo a pesar de que existirá una justa causa.

Senado	No.274/08	Por medio del cual se reglamenta la venta de Medicamentos y se prohíbe la venta de de Antibióticos sin formula médica
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Samuel Benjamín Arrieta Buelvas			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Abril 16 de 2008			
COMISIÓN	Séptima			
REPARTIDO A COMISIÓN	Abril 30 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Jorge Eliecer Ballesteros			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 156/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 384/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992			

La OMS insta a los países miembros de la misma a promover el uso de los antibióticos de manera apropiada y eficaz con relación al costo; prohibir la entrega de antibióticos sin la prescripción de un profesional de salud calificado; limitar el uso excesivo de antibióticos en la cría de animales destinados al consumo; promulgar o reforzar la legislación para impedir la fabricación, venta y distribución de antibióticos falsificados y la venta de antibióticos en el mercado paralelo, y fortalecer los servicios de salud y su capacidad de vigilancia para obtener el cumplimiento de la legislación vigente.

Senado	No.275/08	Por medio del cual se actualiza el Decreto 3466 de 1982 y se dictan otras disposiciones
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.R. Simón Gaviria Muñoz			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Abril 16 de 2008			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Abril 30 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Javier Cáceres Leal			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 156/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 323/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992			

Las normas de esta ley regulan los derechos y las obligaciones surgidas entre los productores, proveedores y consumidores y la responsabilidad de los productores y proveedores, tanto sustancial como procesalmente. Las normas contenidas en esta ley son aplicables a las relaciones de consumo y a la responsabilidad de los productores y proveedores frente al consumidor en todos los sectores de la economía cuando no exista regulación particular en la materia. Quedan exentas de la aplicación de esta ley, los servicios prestados mediante el ejercicio de profesiones liberales.

Senado	No.276/08	Por medio de la cual se generan estímulos para el Voluntariado de la Defensa Civil y se fortalece la Labor Social y Humanitaria de la Institución
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Alirio Villamizar Afanador			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Abril 16 de 2008			
COMISIÓN	Séptima			
REPARTIDO A COMISIÓN	Abril 23 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE				
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 156/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en Comisión por solicitud de retiro Art. 155 Ley 5ª de 1992			

El presente proyecto se refiere a la Defensa Civil Colombiana como Institución Social y Humanitaria, ejecutar los planes, programas, proyectos y acciones específicas contempladas en el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres y en los términos que se

definan en las declaratorias de desastre en la fase primaria de atención y control. Igualmente, apoyar los programas sociales y de mejoramiento continuo de la protección ambiental.

Senado	No.277/08	Por la cual se Modifican, Adicionan y Derogan normas en materia de Protección de la Competencia
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min. Comercio Industria y Turismo Dr. Luis Guillermo Plata Páez			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Abril 18 de 2008			
COMISIÓN	Tercera			
REPARTIDO A COMISIÓN				
PONENTES PRIMER DEBATE				
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 157/08	1ª.PONENCIA Gacet.	2ª. PONENCIA Gacet.	TEXTO PLENARIA Gacet.
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en Comisión por solicitud de retiro Art. 155 Ley 5ª de 1992			

El presente proyecto por objeto actualizar la normatividad nacional en materia de protección de la competencia para adecuarla a las condiciones actuales de los mercados, facilitar a los usuarios su adecuado seguimiento y optimizar las herramientas con que cuentan las autoridades nacionales para el cumplimiento del deber constitucional de proteger la libre competencia económica en el territorio nacional. Lo dispuesto en las normas sobre protección de la competencia se aplicará respecto de todo aquél que desarrolle una actividad económica, independientemente de su forma o naturaleza jurídica y en relación con las conductas que tengan efectos en los mercados nacionales, cualquiera sea la actividad o sector económico y el lugar en que éstas se ejecuten, para alcanzar, en particular, las siguientes finalidades: la libre participación de las empresas en el mercado, el bienestar de los consumidores y la eficiencia económica.

Senado	No.278-280/08	Por medio de la cual se dictan disposiciones para garantizar la conservación de los Páramos en Colombia
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Abril 22 de 2008			
COMISIÓN	Quinta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Abril 30 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. José David Name			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 166/08	1ª.PONENCIA Gacet. 361/08	2ª. PONENCIA Gacet.	TEXTO PLENARIA Gacet.

ENVIADO A CAMARA	
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992

En ese orden de ideas, el proyecto de ley tiene como finalidad la conservación y mantenimiento de las fuentes generadoras de agua, como son los ecosistemas de páramo es una necesidad apremiante de este país y de la humanidad. Dicho requerimiento debe estar presente en las diferentes políticas públicas, en los marcos regulatorios y en el accionar de cada entidad y de cada ciudadano del mundo, a fin de establecer las condiciones que garanticen la protección y conservación de los páramos existentes en el territorio nacional.

Senado	**No.279/08**	Por la cual se establece el Régimen de Contratación con cargo a Gastos Reservados
Cámara	**No.297/08**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min. Defensa Nacional Dr. Juan Manuel Santos			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Abril 23 de 2008			
COMISIÓN	Segunda			
REPARTIDO A COMISIÓN	Abril 24 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.SS. Manuel Ramiro Velásquez, Jairo Clopatofsky, Marta Lucía Ramírez, Juan Manuel Galán			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Mayo 07 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Mayo 28 de 2008			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 169/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 185/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 244/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 324/08*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	LEY 1219 DE 2008			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. Augusto Posada			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Mayo 07 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Mayo 20 – 21 de 2008			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 169/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 185/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 249/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ESTADO				

Con este proyecto de ley se busca establecer el régimen de contratación de gastos reservados para actividades de inteligencia y contrainteligencia. El legislador creó los gastos reservados mediante la Ley 1097 de 2006, como "*aquellos que se realizan para la financiación de actividades de inteligencia, contrainteligencia, investigación criminal, protección de testigos e informantes*". De igual forma, señaló cuáles son las entidades autorizadas para contratar estos gastos y cómo opera el control y la fiscalización de los mismos.

Senado	**No.280/08**	Por medio de la cual se dictan disposiciones para garantizar la preservación, conservación y Regeneración de los Ecosistemas de Páramos y el Desarrollo Sostenible de las Regiones de Páramos en Colombia
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.SS. Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Virguez Piraquive – H.R. Gloria Stella Díaz			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Abril 23 de 2008			
COMISIÓN	Quinta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Abril 30 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. José David Name Cardozo			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 174/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 361/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992			

La presente ley, tiene como objeto establecer los ecosistemas de páramos como Áreas Protegidas de conservación estratégica y las condiciones, para la preservación, conservación y, regeneración de las zonas o regiones de páramo en Colombia.

Senado	**No.281/08**	Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo Bien Jurídico Tutelado denominado "De la Protección de la Información y de los Datos" y se preservan integralmente los Sistemas que utilicen las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones entre otras disposiciones
Cámara	**No.042-123/07**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.R. Germán Varón Cotrino			
ORIGEN	Camara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 26 de 2007			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Abril 24 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Parmenio Cuellar Bastidas			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 355/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 275/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	LEY 1273 DE 2009			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. Germán Varón Cetrino, Carlos Alberto Piedrahita
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Noviembre 21 de 2007
APROBACIÓN EN PLENARIA	Abril 16 de 2008

PUBLICACIONES	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 355/07	1ª.PONENCIA Gacet. 528/07	2ª. PONENCIA Gacet. 645/07	TEXTO PLENARIA Gacet. 168/08
ESTADO				

Hay personas que utilizan su privilegiado talento y conocimiento de los sistemas informáticos para tratar de sacar provecho de ello en detrimento de sus semejantes, recurriendo a conductas que por lo novedosas no se encuentran aún tipificadas, o que si lo están, su aplicación en concreto tiene una relativa dificultad pues la adecuación típica no es lo suficientemente clara como se quisiera (atipicidad relativa). se busca con el proyecto agravar algunos tipos penales ya existentes cuando el verbo rector recaiga sobre datos y sistemas informáticos dado que, de un lado, el aprovechamiento de condiciones, talentos y conocimientos privilegiados, propios de la comisión de delitos valiéndose de medios informáticos o sobre medios informáticos, implica una especial censura por la correlativa indefensión de la mayorÍa de los usuarios, legos en la materia; y de otro lado, por la alarma generalizada que suscita este tipo de comportamientos ya que hoy por hoy la interrelación informática es el pan de cada día y la violación de la normalidad en esas relaciones atrae una grave sensación de inseguridad que puede afectar la tranquilidad y la estabilidad públicas.

Senado	No.282/08	Por medio del cual se establecen mecanismos para fortalecer a la Televisión Pública y reafirmar la Soberanía y la Identidad Nacional
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Gabriel Zapata Correa			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Abril 24 de 2008			
COMISIÓN	Sexta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Abril 30 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Efraín Torrado			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Junio 18 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 179/08	1ª.PONENCIA Gacet. 344/08	2ª. PONENCIA Gacet.	TEXTO PLENARIA Gacet.
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	ARCHIVADO			

Los objetivos generales del presente proyecto de ley son los siguientes: Fortalecer la Televisión Pública y el Servicio Universal de Televisión; Maximizar los recursos para la Televisión Pública; Asegurar la transparencia y objetividad en los procesos de selección de nuevos concesionarios del servicio de Televisión; Proteger la identidad y la soberanía nacional en los medios masivos de comunicación.

Senado	No.283/08	Por la cual en desarrollo del artículo 48 de la Constitución Política, se establece un Procedimiento para la Revisión de las Pensiones reconocidas con abuso del derecho o sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley o en las Convenciones Colectivas y Laudos Arbitrales válidamente celebrados
Cámara	No.006/06	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min. Hacienda y Crédito Público Dr. Alberto Carrasquilla – Min. Protección Social Dr. Diego Palacio B.
ORIGEN	Camara de Representantes
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 20 de 2006

COMISIÓN	Séptima			
REPARTIDO A COMISIÓN	Abril 30 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE				
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 249/06*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. Rodrigo Romero, Pedro Jiménez			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Junio 05 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Abril 16 de 2008			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 249/06*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 155/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 258/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 180/08*
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992			

La presente ley tiene por objeto determinar un procedimiento breve para la revisión de las pensiones en desarrollo de lo previsto en el artículo 48 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo N° 1 de 2005. La revisión de las pensiones se podrá efectuar por vía administrativa o judicial.

Senado	**No.284/08**	Por la cual se ratifican las Membresías del Consejo de Estado en la Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal y Administrativa (AIT) y en la Asociación Internacional de Altas Jurisdicciones Administrativa (IASAJ)
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Hector Helí Rojas Jiménez			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Mayo 06 de 2008			
COMISIÓN	Segunda			
REPARTIDO A COMISIÓN	Mayo 16 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Jesús Enrique Piñacue			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Junio 19 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 224/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 363/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	LEY 1331 DE 2009			

La Sección Cuarta del Consejo de Estado, desde 1996 pertenece, como fundador, a la Asociación Iberoamericana de tribunales de Justicia Fiscal y Administrativa (AIT). La Asociación es un organismo especializado de cooperación internacional cuyo objeto es propiciar el desarrollo de la justicia fiscal y administrativa, se fomenta la investigación, realización y publicación de estudios y propende la colaboración con otras organizaciones internacionales. Al logro de tales objetivos, definidos en sus estatutos, debe contribuir Colombia de de manera activa con la vocería de la Sección especializada en el tema.

Senado	No.285/08	Por la cual se establece la Ley de Promoción y Prevención en Salud Mental y se dictan otras disposiciones
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Elsa Gladis Cifuentes Aranzazu			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Mayo 08 de 2008			
COMISIÓN	Séptima			
REPARTIDO A COMISIÓN	Mayo 06 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 239/08	1ª.PONENCIA Gacet. 328/08	2ª. PONENCIA Gacet.	TEXTO PLENARIA Gacet.
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992			

El alcance del proyecto de ley y su importancia radica en el hecho de establecer de manera clara los lineamientos de implementación para todo el territorio nacional y distribuyen de igual manera las responsabilidades que para su cumplimiento son indispensables. Establece la proveniencia de los recursos que la harían sostenible y determina el carácter de los funcionarios que tienen la competencia profesional para ejecutarla además de señalar los caminos de articulación entre el sector público y la academia para un trabajo conjunto que pueda contribuir a la garantía de tan importante derecho. Así mismo, se proponen líneas de acción que desencadenen procesos orientados a incidir afirmativamente el campo de la prevención y promoción en Salud Mental.

Senado	No.286/08	Por el cual se dictan normas en Materia Financiera de Seguros, del Mercado de Valores y otras disposiciones
Cámara	No.282/08	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min. Hacienda y Crédito Público Dr. Oscar Iván Zuluaga			
ORIGEN	Cámara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Mayo 09 de 2008			
COMISIÓN	Tercera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Mayo 13 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.SS. Omar Yepez, José Dario Salazar, Gabriel Zapata, Victor Renán Barco, Germán Villegas, Piedad Zuccardi, Jaime Dussan, Aurelio Iragorri, Zulema Jattin			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Junio 17 -18 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 138/08	1ª.PONENCIA Gacet. 341/08	2ª. PONENCIA Gacet.	TEXTO PLENARIA Gacet.
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	LEY 1328 DE 2009			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	

APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Junio 17 – 18 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA				
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 138/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ESTADO				

El presente régimen tiene por objeto establecer los principios y reglas que rigen la protección de los consumidores en las relaciones entre éstos y las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, sin perjuicio de otras disposiciones que contemplen medidas e instrumentos especiales de protección.

Senado	**No.287/08**	Por la cual se le asignan unas funciones al Consejo Profesional Nacional de Ingeniería –COPNIA- y se dictan otras disposiciones
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.SS. Jorge Visbal Martelo, Carlos Cárdenas Ortiz			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Mayo 13 de 2008			
COMISIÓN	Sexta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Mayo 20 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Carlos Ferro Solanilla			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Junio 18 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 257/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 312/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	LEY 1325 DE 2009			

La finalidad que persigue este proyecto de ley es facilitar el ejercicio profesional de los Ingenieros Agrícolas, Ingenieros Forestales, Ingenieros Agrónomos, Agrónomos y Agrólogos, y sus profesiones afines y auxiliares así como de los Ingenieros Pesqueros, trasladándole al Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA -, la facultad no solo de otorgar matrículas y certificados de inscripción profesional sino de ejercer.

Senado	**No.288/08**	Por la cual se dictan normas para la protección de Personas con discapacidad mental y se establece el Régimen de la representación legal de Incapaces
Cámara	**No.049/07**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Procurador General de la Nación Dr. Edgardo Maya Villazón – H.R. David Luna, Zamir Silva, Germán Olano, Simón Gaviria, William Vélez Meza, Sandra Ceballos – HH.SS. Luis F. Velasco, Eduardo Enriquez Maya, Jairo Clopatofsky
ORIGEN	Camara de Representantes
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 1º de 2007
COMISIÓN	Primera
REPARTIDO A COMISIÓN	Mayo 15 de 2008
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.SS. Jesús Ignacio García, Samuel Arrieta, Hernán Andrade, Javier Cáceres, Gina Parody, Parmenio Cuellar, Oscar Dario Pérez

APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 369/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	LEY 1306 DE 2009			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. Carlos Arturo Piedrahita			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Noviembre 13 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Mayo 06 de 2008			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 369/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 480/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 181/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 049/08*
ESTADO				

El proyecto está concebido para responder a las necesidades personales y sociales de las personas con discapacidad mental, brindándoles el espacio para su actuación correlativo a su capacidad intelectual, sin poner en riesgo sus intereses y los de la sociedad, para lo cual se establecen aquellas medidas imprescindibles para conseguir esos propósitos. Las prescripciones sobre el tratamiento especializado y las relativas a la administración de los elementos económicos se dejan a expertos en las respectivas ciencias, en todo caso bajo la supervisión y control (directo y permanente) del Estado.

Senado	**No.289/08**	Por la cual se modifica la Ley 71 de Diciembre 15 de 1986
Cámara	**No.065/06**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.SS. Jorge Ballesteros Bernier, Miguel Pinedo Vidal – H.R. Wilmer González			
ORIGEN	Camara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 10 de 2006			
COMISIÓN	Tercera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Mayo 15 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Mario Salomón Náder			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 293/06*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el Artículo 190 Ley 5ª de 1992			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. Fabio Amín, Alfredo Cuello Baute, Luis Alejandro Perea			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Mayo 15 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Mayo 06 de 2008			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 293/06*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 119/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 113/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 250/08*
ESTADO	Archivado en concordancia con el Artículo 190 Ley 5ª de 1992			

Senado	No.290/08	Por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 756 de 2002 que a su vez modifica el literal a) del artículo 15 de la Ley 141 de 1994
Cámara	No.106/07	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.R. Luis Jairo Ibarra Obando			
ORIGEN	Camara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 29 de 2007			
COMISIÓN	Quinta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Mayo 15 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Manuel Guillermo Mora			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Junio 12 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 421/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 342/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	LEY 1283 DE 2009			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. José Gerardo Piamba, Luis Enrique Dussan			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Noviembre 28 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Mayo 06 de 2008			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 421/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 592/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 143/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 250/08*
ESTADO				

Desafor6tunadamente las disposiciones existentes sobre este tema, circunscriben la utilización de estos recursos en un 90% en proyectos que tienen que ver con saneamiento y conservación del medio ambiente, salud, educación, electricidad, agua potable y saneamiento básico, dejando sin mención explicita el tema de la conservación y mejoramiento de las vías urbanas y rurales que tanto contribuyen al desarrollo social y económico de la comunidad. Si bien es cierto, no existe ninguna norma que prohíba la destinación de parte de las regalías en el mejoramiento y conservación de vías urbanas y rurales, al no existir una norma explicita en este sentido, los ordenadores de gastos de los entes territoriales se apegan al contenido del articulo 15 de la ley 756 de 2002 que no menciona el tema de las vías descuidado este aspecto en forma tal que solo se ejecutan tímidas inversiones, esta actitud como es natural conlleva al retroceso en el desarrollo de las comunidades.

Senado	**No.291/08**	Por la cual se declara de Interés Social Nacional y como prioridad Sanitaria la creación de un Programa que preserve el Estado Sanitario del País libre de Influenza Aviar, así como el Control y Erradicación de la Enfermedad del Newcastle en el Territorio Nacional y se dictan otras medidas encaminadas a fortalecer el Desarrollo del Sector Avícola Nacional
Cámara	**No.045/07**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min. Hacienda Dr. Oscar Iván Zuluaga – Min. Agricultura Dr. Andrés Felipe Arias			
ORIGEN	Camara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 30 de 2007			
COMISIÓN	Quinta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Mayo 15 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Oscar Josué Reyes			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Junio 12 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 368/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 283/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	LEY 1255 DE 2008			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. Jaime Alonso Zuluaga, Pedro Ramírez Ramírez			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Diciembre 05 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Mayo 06 de 2008			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 368/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 611/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 645/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 250/08*
ESTADO				

El presente proyecto tiene como declarar de interés social nacional y como prioridad sanitaria y de salud pública la preservación del estado sanitario de país libre en Influenza Aviar, así como el control y erradicación de la enfermedad de Newcastle en el territorio nacional.

Senado	**No.292/08**	Por medio de la cual se crea el Sistema de Información Nacional de Siniestros en Incendios – SINSI y se dictan otras disposiciones
Cámara	**No.064/07**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.R. Luis Felipe Barrios Barrios
ORIGEN	Camara de Representantes
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 10 de 2006
COMISIÓN	Sexta
REPARTIDO A COMISIÓN	Mayo 15 de 2008
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Edgar Espíndola Niño
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	
APROBACIÓN EN PLENARIA	

	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 373/07	1ª.PONENCIA Gacet.	2ª. PONENCIA Gacet.	TEXTO PLENARIA Gacet.
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	ARCHIVADO			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. Diego Naranjo Escobar, Juan C. Granados, Yesid Espinoza			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Diciembre 11 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Mayo 06 de 2008			
PUBLICACIONES	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 373/07	1ª.PONENCIA Gacet. 633/07	2ª. PONENCIA Gacet. 158/08	TEXTO PLENARIA Gacet. 250/08
ESTADO				

El Sistema de Información Nacional de Siniestros en Incendios (SINSI), es el marco general de actuación para la utilización ordenada, racional, sistémica, efectiva en información y comunicaciones; que crea una cultura con el fin de recolectar y consolidar datos, que generen indicadores dando la importancia a la información estadística en incendios a nivel local, departamental y nacional. La información dará el soporte adecuado a los miembros del Sistema, que promoverá el diseño de políticas públicas en materia preventiva de siniestros en incendios a fin de fortalecer la corresponsabilidad y participación de la familia, la sociedad y el Estado con referencia al valor de la vida y de la propiedad de todos, objeto de la presente ley.

Senado	**No.293/08**	Por la cual se establece la acumulación de minutos o segundos no consumidos en Telefonía Fija, Planes Postpago y Tarjetas Pre-Pago a favor de los Usuarios y se dictan otras disposiciones
Cámara	**No.138/07**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.R. Guillermo Santos Marín – H.S. Mauricio Jaramillo Martínez			
ORIGEN	Camara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Septiembre 19 de 2007			
COMISIÓN	Sexta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Mayo 15 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.SS. Plino Olano, Manuel Corzo, Edgar Espíndola, Ivan Moreno, Carlos Julio González			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 465/07	1ª.PONENCIA Gacet.	2ª. PONENCIA Gacet.	TEXTO PLENARIA Gacet.
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	ARCHIVADO			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. Diego Naranjo, Marino Paz, Yesid Espinosa			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Diciembre 05 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Mayo 06 de 2008			
PUBLICACIONES	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 465/07	1ª.PONENCIA Gacet. 611/07	2ª. PONENCIA Gacet. 189/08	TEXTO PLENARIA Gacet. 250/08
ESTADO				

La presente ley tiene por objeto regular la acumulación de minutos o segundos no consumidos en la prestación del servicio público de

telefonía fija y tarjetas pre-pago en protección de los intereses de los usuarios.

Senado	**No.294/08**	Por la cual se reforma el artículo 203 de la Ley 115 de1994, en lo relativo a cuotas adicionales y se dictan otras disposiciones
Cámara	**No.141/07**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.RR. Gema López, Jorge Julían Silva Meche			
ORIGEN	Camara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Septiembre 24 de 2008			
COMISIÓN	Sexta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Mayo 15 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Jorge Eliecer Guevara			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 471/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 313/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	LEY 1269 DE 2008			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. Miguel Galvis, Hector Giraldo, Gema López, Marino Paz			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Diciembre 05 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Mayo 06 de 2008			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 471/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 594/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 158/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 250/08*
ESTADO				

Este Proyecto de Ley busca establecer una igualdad de oportunidades para todos los colombianos en el acceso a la educación, como un derecho que merece protección eliminando toda discriminación por razones económicas y sociales. Le corresponde entonces al Legislativo establecer las formas de financiación de los establecimientos educativos privados, dentro del marco del Estado Social de Derecho, obviamente sin desconocer la libertad de los colegios privados para buscar formas de financiación, dentro de los derroteros Constitucionales y legales, pero jamás a costa de los padres de familia que de alguna manera coadyuvan con el Estado en la preparación y capacitación de los futuros ciudadanos que finalmente son un haber social importantísimo para cualquier República.

Senado	**No.295/08**	Por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 353 del 11 de febrero de 1994 se adiciona la Ley 973 del 21 de Julio de 2005, y se dictan otras disposiciones
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. José David Náme
ORIGEN	Senado de la República
FECHA DE PRESENTACIÓN	Mayo 14 de 2008
COMISIÓN	Séptima

REPARTIDO A COMISIÓN	Mayo 20 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Dilian Francisca Toro Torres			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Junio 19 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 257/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 311/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	LEY 1305 DE 2009			

Senado	**No.296/08**	Por medio del cual se autoriza a la Asamblea Departamental del Cauca para emitir la Estampilla Pro-Salud Cauca
Cámara	**No.178/07**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Felipe Fabián Orozco Vivas			
ORIGEN	Camara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Noviembre 13 de 2007			
COMISIÓN	Tercera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Mayo 15 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Aurélio Iragorri Hormaza			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 576/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 323/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	LEY 1277 DE 2009			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. Felipe Fabián Orozco Vivas			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Diciembre 12 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Mayo 06 de 2008			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 576/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 652/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 141/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ESTADO				

Autorícese a la Asamblea Departamental del Cauca, para que ordene la emisión de la estampilla Pro-Salud Cauca.La estampilla Pro-Salud Cauca, cuya emisión se autoriza será hasta por la suma de cincuenta mil millones de pesos ($50.000.000.000). El monto recaudado se establece a precios del año 2007.

Senado	No.297/08	Por medio de la cual se modifica el Parágrafo del artículo 37 de la Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 903 de 2004
Cámara	No.174/07	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min. Interior y de Justicia Dr. Carlos Holguin Sardi			
ORIGEN	Camara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Octubre 1º de 2007			
COMISIÓN	Sexta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Mayo 21 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Juan Manuel Corzo Román			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 552/07	1ª.PONENCIA Gacet. 385/08	2ª. PONENCIA Gacet.	TEXTO PLENARIA Gacet.
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	LEY 1281 DE 2009			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. Gema López, Diego Naranjo, Ciro Rodríguez, Hector Giraldo			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Diciembre 11 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Mayo 13 de 2008			
PUBLICACIONES	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 552/07	1ª.PONENCIA Gacet. 633/07	2ª. PONENCIA Gacet. 200/08	TEXTO PLENARIA Gacet.
ESTADO				

Con el proyecto se propone modificar el parágrafo del artículo 37 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 2º. De la Ley 903 de 2004, para establecer que no se entenderá como vida de serviio los 15 años allí previstos, sino la vida útil del vehículo que según lo establecido en el artículo 6º.de la Ley 105 de 1993 es de veinte (20) años. Y Es que las donaciones internacionales de vehículos usados ofrecidas para fortalecer el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, generalmente se constituyen de vehículos que oscilan entre los diez y veinte años de fabricación.

Senado	No.298/08	Por el cual se crea la Comisión Nacional para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol en Colombia y se dictan otras disposiciones en materia de eventos deportivos
Cámara	No.179/07	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.R. Mauricio Parody Díaz
ORIGEN	Camara de Representantes
FECHA DE PRESENTACIÓN	Noviembre 13 de 2007
COMISIÓN	Séptima
REPARTIDO A COMISIÓN	Mayo 21 de 2008
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Rodrigo Lara Restrepo
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	
APROBACIÓN EN PLENARIA	

	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 576/07	1ª.PONENCIA Gacet.	2ª. PONENCIA Gacet.	TEXTO PLENARIA Gacet.
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	LEY 1270 DE 2009			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. Zaida Yanet Lindarte, Mauricio Parody, Venus Albeiro Silva			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Abril 08 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Mayo 13 de 2008			
PUBLICACIONES	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 576/07	1ª.PONENCIA Gacet. 630/07	2ª. PONENCIA Gacet. 150/08	TEXTO PLENARIA Gacet.
ESTADO				

Con el propósito de velar por la seguridad y la comodidad de las personas en los espectáculos deportivos y de coordinar la toma de medidas preventivas que impidan la perturbación de la normalidad deportiva y ciudadana, se crea la Comisión Nacional para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol en Colombia.

Senado	**No.299/08**	Por medio de la cual se modifica el artículo 183 de la Ley 115 de 1994 y se reglamenta la gratuidad en la Educación de los Niveles Sisbén I, II y III de las Instituciones Educativas Estatales
Cámara	**No.007/06**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.R. Carlos Fernando Motoa Solarte			
ORIGEN	Camara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 20 de 2006			
COMISIÓN	Sexta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Mayo 22 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Carlos Julio González Villa			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 294/06	1ª.PONENCIA Gacet.	2ª. PONENCIA Gacet.	TEXTO PLENARIA Gacet.
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. Gema López, Miguel Galvis, Pedro Obando, Jaime Restrepo Cuartas			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Noviembre 07 de 2006			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Mayo 21 de 2008			
PUBLICACIONES	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 294/06	1ª.PONENCIA Gacet. 336/06	2ª. PONENCIA Gacet. 251/08	TEXTO PLENARIA Gacet.
ESTADO	Archivado			

Este proyecto de ley, por ejemplo, es el querer vivo tallado en el corazón y en el alma de las gentes de mi patria, donde se aspira que se cumplan, que se solucionen, lo mas pronto posible inquietudes apremiantes, como es el anhelo, quizás dijéramos la decisión definitiva de evitar odiosas arbitrariedades, abusos o para mejor decir que se sigan pisoteando y lesionando los derechos consagrados en nuestra norma superior. La Constitución Nacional, aprobada en el año 1.991, dejó plasmada en forma fehaciente, sin interpretaciones distintas a las que indican sus propios textos, la educación obligatoria y gratuita en las instituciones del Estado y estableció

concretamente en el artículo 67 lo que debería hacerse a través de una Ley, pero que desafortunada y desgraciadamente no se ha cumplido, no obstante el amparo que a esos sagrados y elevados derechos que en forma indubitable y clara ha dado nuestra Constitución Política.

Senado	**No.300/08**	Por el cual se dictan normas relativas a la Administración, Fabricación, Explotación, Transformación y Comercialización de las Sales que producen en las Salinas Terrestres de los Municipios de Zipaquirá y Nemocón en Cundinamarca y Restrepo – Meta y se dictan otras disposiciones
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.SS. Nancy Patricia Gutiérrez, Juan Carlos Restrepo, Milton Rodríguez, Carlos Ferro Solanilla			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Mayo 22 de 2008			
COMISIÓN	Quinta			
REPARTIDO A COMISIÓN				
PONENTES PRIMER DEBATE				
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 279/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 190 Ley 5ª de 1992			

Con el proyecto de ley se busca darle los recursos económicos suficientes más exactamente para generar empresa, a los municipios de Zipaquirá, Nemocón Cundinamarca y a Restrepo Meta, para que los municipios salineros adquieran su mayoría de edad, posibilitándoles el manejo de Sal, en toda su extensión (explotación, transformación y comercialización), ya que en la fecha existen unos organismos de control lo suficientemente fuertes para ejercer la vigilancia que se requiera para estos casos.

Senado	**No.301/08**	A través del cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de Atención Integral del Adulto Mayor en los Centros de Vida
Cámara	**No.157/07**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Nestor Iván Moreno Rojas – H.R. René Rodrigo Garzón Martínez			
ORIGEN	Camara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Octubre 03 de 2007			
COMISIÓN	Tercera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Mayo 29 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Daira de Jeús Galvis			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 503/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	LEY 1276 DE 2009			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES				
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. Carlos Alberto Zuluaga, René Garzón, Angel Custodio Cabrera, Oscar Hurtado			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Diciembre 12 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Mayo 20 de 2008			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 503/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 652/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 240/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*

Senado	**No.302/08**	Por medio de la cual se establece el Pico y Placa para todo el Territorio Nacional
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA				
AUTOR	H.S. Ubeimar Delgado Blandon			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Mayo 28 de 2008			
COMISIÓN	Sexta			
REPARTIDO A COMISIÓN				
PONENTES PRIMER DEBATE				
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 292/0*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado por solicitud de retiro Art. 155 Ley 5ª de 1992			

Senado	**No.303/08**	Por la cual se modifica la Ley 551 de Diciembre 30 de 1999
Cámara	**No.184-185/07**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA				
AUTOR	HH.RR. Alvaro Morón, Ricardo Chapín, Oscar Arboleda, Luis Fernando Almario,			
ORIGEN	Camara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Noviembre 15 de 2007			
COMISIÓN	Tercera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Junio 04 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Yolanda Pinto Afanador			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 586/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*

ENVIADO A CAMARA				
ESTADO				

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. Alfredo Ape Cuello Baute			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Mayo 13 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Mayo 27 de 2008			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 586/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 111/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 113/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 250/08*
ESTADO	LEY 1267 DE 2008			

Senado	**No.304/08**	Por medio de la cual se declaran los Programas de Ciclovías y Recreovías como Patrimonio Cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones
Cámara	**No.071/07**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.R. Venús Albeiro Silva			
ORIGEN	Camara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 09 de 2007			
COMISIÓN	Cuarta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Junio 04 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Luis Elmer Arenas Parra			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 378/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO				

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. Gloria Stella Díaz			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Noviembre 07 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Mayo 27 de 2008			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 378/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 504/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ESTADO	ARCHIVADO			

Senado	**No.305/08**	Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos noventa y cinco años de fundación del Municipio de "Venadillo"- Tolima, se honra la memoria de su fundador Manuel Antonio Maldonado Martínez y se dictan otras disposiciones
Cámara	**No.058/07**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.R. Guillermo Antonio Santos Marín			
ORIGEN	Camara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 02 de 200			
COMISIÓN	Cuarta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Junio 04 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Luz Elena Restrepo Betancurt			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 378/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO				

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. José de los Santos Negrete Flórez			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Noviembre 07 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Mayo 28 de 2008			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 378/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 504/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ESTADO	LEY 1299 DE 2009			

Senado	**No.306/08**	Por la cual se adiciona el numeral 6º del Artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo y se establece la Licencia por Luto
Cámara	**No.069/07**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.R. Luis Felipe Barrios – H.S. Claudia Rodríguez de Castellanos			
ORIGEN	Camara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 03 de 2007			
COMISIÓN	Séptima			
REPARTIDO A COMISIÓN	Junio 04 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Claudia Rodríguez de Castellanos			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 373/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO				

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES				
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. Liliana Rendón, Oscar Gómez			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Abril 22 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Mayo 27 de 2008			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 373/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 528/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ESTADO	LEY 1280 DE 2009			

Senado	**No.307/08**	Por medio de la cual se establecen lineamientos de Política Pública Nacional para las personas que padecen Enanismo y se dictan otras disposiciones
Cámara	**No.056/07**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA				
AUTOR	HH.RR. Guillermo Santos Marín, Pedro Pardo, Constantino Rodríguez			
ORIGEN	Camara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 1º de 200			
COMISIÓN	Séptima			
REPARTIDO A COMISIÓN	Junio 04 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Dilian Francisca Toro Torres			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 373/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO				

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES				
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. Oscar Gómez, Javier Devia			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Abril 22 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Mayo 27 de 2008			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 373/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 430/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ESTADO	LEY 1275 DE 2009			

Senado	**No.308/08**	Por la cual se modifica el artículo 163 de la Ley 100 de 1993 ampliando la Cobertura Familiar del Régimen de Seguridad Social en Salud
Cámara	**No.011/07**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA	
AUTOR	H.R. Gloria Stella Díaz- HH.SS. Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Virguez
ORIGEN	Camara de Representantes

FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 20 de 2007			
COMISIÓN	Séptima			
REPARTIDO A COMISIÓN	Junio 04 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.SS. Gloria Inês Ramírez, Milton Rodríguez			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 338/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO				

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Abril 22 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Mayo 27 de 2008			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 338/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 426/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ESTADO	ARCHIVADO			

Senado	**No.309/08**	Por medio de la cual se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de obras en el Municipio de El Dovio, Departamento del Valle de Cauca, con motivo de la vinculación de la Nación y el Congreso de la República al Primer Centenario de su fundación
Cámara	**No.088/06**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Ubeimar Delgado Blandon			
ORIGEN	Camara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 16 de 2007			
COMISIÓN	Cuarta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Junio 04 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Griselda Yaneth Restrepo			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 401/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO				

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. Javier Tato Alvarez			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Noviembre 07 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Mayo 28 de 2008			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 401/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 504/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ESTADO	LEY 1308 DE 2009			

Senado	**No.310/08**	Mediante el cual la Nación se une a la celebración de los 100 años del Colegio de Barranquilla CODEBA declarándolo Monumento Nacional y parte del Patrimonio Cultural de la Nación, se confieren atribuciones a la Asamblea del Atlántico y se dictan otras disposiciones
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Alvaro Ashton Giraldo			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Junio 05 de 2008			
COMISIÓN	Segunda			
REPARTIDO A COMISIÓN				
PONENTES PRIMER DEBATE				
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 323/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado por solicitud de retiro Art.155 Ley 5ª de 1992			

Senado	**No.311/08**	Por la cual se establece el Procedimiento de Avalúo para las Servidumbres de Hidrocarburos
Cámara	**No.002/07**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min. Minas y Energía Dr. Hernán Martínez Torres			
ORIGEN	Camara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 20 de 2006			
COMISIÓN	Quinta			
REPARTIDO A COMISIÓN				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. José David Name Cardozo			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet.*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO				

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 338/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 465/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*

ESTADO	LEY 1274 DE 2009

Senado	**No.312/08**	Por el cual se establecen las acciones para la Atención Integral del Cáncer en Colombia
Cámara	**No.142-90/07**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.R. Jorge Ignacio Morales Gil			
ORIGEN	Camara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Septiembre 25 de 2007			
COMISIÓN	Séptima			
REPARTIDO A COMISIÓN				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Jorge Elicer Ballesteros			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 479/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO				

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. Eduardo Benítez, Jorge Morales, Zaida Yaneth Lindarte			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Mayo 06 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Junio 04 de 2008			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 479/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 534/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ESTADO	LEY 1384 DE 2010			

Senado	**No.313/08**	Por la cual se modifica la Ley 5ª de 1992
Cámara	**No.152/07**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.RR. Oscar Arboleda, Berner Zambrano, Jaime Durán, Edgar Gómez, José F. Castro, Ricardo Chapín. Carlos Chavarro, Luis E. Dussan, Miguel Galvis, Fernando Tafur, Mª Isabel Urrutia, Gloria S. Díaz, David Luna, Germán Navas
ORIGEN	Camara de Representantes
FECHA DE PRESENTACIÓN	Septiembre 28 de 2006
COMISIÓN	Primera
REPARTIDO A COMISIÓN	Junio 18 de 2008
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Eduardo Enríquez Maya
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	
APROBACIÓN EN PLENARIA	

	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 487/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO				

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. Carlos Avila, David Luna, Carlos Soto, Roy Barreras			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Abril 08 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Junio 10 de 2008			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 487/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 582/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ESTADO	LEY 1318 DE 2009			

Senado	**No.314/08**	Por la cual se modifica la Ley 71 de Diciembre 15 de 1986
Cámara	**No.272/08**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.RR. Berner Zambrano, Jaime Restrepo, Germán Hoyos, Jorge Carmelo Pérez, Hector Faber Giraldo			
ORIGEN	Camara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Abril 1º de 2008			
COMISIÓN	Sexta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Junio 18 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE				
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 113/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO				

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. Jaime Restrepo, Hector Giraldo, Berner Zambrano			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Mayo 13 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Junio 10 de 2008			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 113/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 232/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ESTADO	ARCHIVADO			

Senado	**No.315/08**	Por el cual se modifica la Ley 100 de 1993 en sus artículos 257 y 258 para establecer un Beneficio Mensual de Subsistencia para el Adulto Mayor y Personas en condición de Discapacidad Severa y Mental Profunda y se dictan otras disposiciones
Cámara	**No.115/07**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.R. Pablo Enrique Salamanca			
ORIGEN	Camara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Septiembre 04 de 2007			
COMISIÓN	Séptima			
REPARTIDO A COMISIÓN	Junio 24 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE				
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 434/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO				

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. Venus Albeiro Silva			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Abril 15 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Junio 10 de 2008			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 434/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 626/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ESTADO	ARCHIVADO			

Senado	**No.316/08**	Por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la Residencia de los Adultos Mayores y las Personas en situación de Discapacidad en los Establecimientos de Estadía
Cámara	**No.279/08**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.R. Jorge Rozo Rodríguez			
ORIGEN	Camara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Abril 07 de 2008			
COMISIÓN	Séptima			
REPARTIDO A COMISIÓN	Junio 24 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE				
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 119/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO				

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. Jorge Rozo Rodríguez			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Mayo 14 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Junio 10 de 2008			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 119/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 19/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ESTADO	LEY 1315 DE 2009			

Senado	**No.317/08**	Por la cual se promueve el Conocimiento, Capacitación, Investigación, Conservación y uso Sostenible de la Biodiversidad, Uso, Industrialización y Comercialización de los Productos Naturales y Suplementos Dietarios que benefician la Salud y el Derecho Fundamental a la Vida y se dictan otras disposiciones
Cámara	**No.063/07**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA				
AUTOR	H.R. Luis Felipe Barrios – H.S. Claudia Rodríguez de Castellanos			
ORIGEN	Camara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 03 de 2007			
COMISIÓN	Séptima			
REPARTIDO A COMISIÓN	Junio 24 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE				
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 373/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO				

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES				
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. Jorge Morales Gil, Juan David Hernández			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Abril 08 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Junio 10 de 2008			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 373/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 447/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 250/08*
ESTADO	ARCHIVADO			

Senado	**No.318/08**	Por medio de la cual la Nación se vincula a la Celebración de los Veinticinco (25) años de fundación de la Institución Universitaria "Tecnologíca de Antioquia" y se dictan otras disposiciones
Cámara	**No.270/08**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.R. Oscar de Jesús Marín			
ORIGEN	Camara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Marzo 27 de 2008			
COMISIÓN	Cuarta			
REPARTIDO A COMISIÓN	Junio 24 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE				
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 90/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO				

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. Oscar de Jesús Marín			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Mayo 14 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Junio 10 de 2008			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 90/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 125/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ESTADO	LEY 1303 DE 2009			

II. PROYECTOS DE ACTO LEGISLATIVO RADICADOS DURANTEL EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE JULIO DE 2007 AL 20 DE JULIO DE 2008

Senado	**No.01/07**	Por el cual se reforman los artículos 178, 254, 255 y 256 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.SS. Gina Parody, Armando Benedetti, Luis Fernando Velasco, Adriana Gutiérrez, Ricardo Arias, Piedad Córdoba, Carlos Ferro, Jairo Clopatofsky
ORIGEN	Senado de la República
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 24 de 2007
COMISIÓN	Primera
REPARTIDO A COMISIÓN	Julio 30 de 2007

PONENTES PRIMER DEBATE	HH.SS. Gina Parody, Jesús I. García, Eduardo Enriquez, Gustavo Petro, Samuel Arrieta, Rubén D. Quintero, Oscar Dario Pérez			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Noviembre 07 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Noviembre 21 de 2007			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 343/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 442/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 575/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 606/07*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el art. 224 Ley 5ª de 1992			

Senado	**No.02/07**	Por medio del cual se modifican unos artículos de la Constitución Política, garantizando los Derechos de Representación Política de las Mujeres
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.SS. Gina Parody, Piedad Zuccardi, Dilian Francisca Toro, Piedad Córdoba, Zulema Jattin, Carlos Ferro, Adriana Gutierrez, Yolanda Pinto, Armando Benedetti, Nancy Patricia Gutiérrez			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 24 de 2007			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Julio 30 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.SS. Gina Parody, Jesús I. García, Eduardo Enriquez, Gustavo Petro, Samuel Arrieta Rubén D. Quintero, Oscar Dario Pérez			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Noviembre 07 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Noviembre 21 de 2007			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 343/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 442/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 575/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 606/07*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el art. 224 de la Ley 5ª de 1992			

Senado	**No.03/07**	Por el cual se establece el Servicio Militar Voluntario
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.SS. Gina Parody, Armando Benedetti, Luis Fernando Velasco, Adriana Gutiérrez, Ricardo Arias, Piedad Córdoba, Carlos Ferro, Jairo Clopatofsky
ORIGEN	Senado de la República
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 24 de 2007
COMISIÓN	Primera
REPARTIDO A COMISIÓN	Julio 30 de 2007
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.SS. Gina Parody, Jesús I. García, Eduardo Enriquez, Gustavo Petro, Samuel Arrieta, Rubén D. Quintero, Oscar Dario Pérez

APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Noviembre 07 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Noviembre 21 de 2007			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 343/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 442/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 575/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 606/07*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el art. 224 Ley 5ª de 1992			

Senado	**No.04/07**	Por el cual se reforma el Artículo 49 de la Constitución Política
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min. Interior y de Justicia Dr. Carlos Holguin Sardi – Min.Protección Social Dr. Diego Palacio Betancurt			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 30 de 2007			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Agosto 03 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.SS. Juan Carlos Vélez, Armando Benedetti, Samuel Arrieta, Oscar D. Pérez, Parmenio Cuellar, Javier Cáceres, Eduardo Enriquez, Hector Heli Rojas			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 365/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 452/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en Comisión mediante Proposición			

Senado	**No.05/07**	Por medio del cual se modifica el Régimen Constitucional de los Servicios Públicos Domiciliarios
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Iniciativa Popular - H.S. Alexandra Moreno Piraquive (Vocera)			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 31 de 2007			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Agosto 03 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.SS. Hector Heli Rojas, Rubén Dario Quintero, Parmenio Cuellar, Samuel Arrieta, Oscar Dario Pérez			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 365/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 468/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*

ENVIADO A CAMARA	
ESTADO	Archivado en Comisión mediante Proposición

Senado	**No.06/07**	Por el cual se permite la Reelección Inmediata de Gobernadores y Alcaldes
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.SS. Arturo Char, Rubén Dario Quintero, Juan Carlos Restrepo, Germán Vargas, Javier Cáceres, Antonio Guerra, Plinio Olano – HH.RR. Omar Flórez, Roy Barreras, José Fernando Castro, Ramón Elías López, Nestor Cotrina,			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 01 de 2007			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Agosto 02 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.SS. Gina Parody, Jesús I. García, Eduardo Enriquez, Gustavo Petro, Samuel Arrieta, Rubén D. Quintero, Oscar Dario Pérez			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 366/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 417/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 575/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el art. 224 Ley 5ª de 1992			

Los comentarios a esta iniciativa se encuentran en el informe de la Cámara de Representantes.

Senado	**No.07/07**	Por el cual se modifican unos artículos de la Constitución Política
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.SS. Juan Carlos Vélez, Jairo Clopatofsky, José David Name, Jorge Visual, Mnauel G. Mora, Armando Benedetti, Ricardo Arias, Manuel Enriquez Rosero, Gina Parody, Zulema Jattin			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 02 de 2007			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Agosto 15 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Juan Carlos Vélez Uribe			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 366/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 468/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*

ENVIADO A CAMARA	
ESTADO	Archivado en concordancia con el art. 224 Ley 5ª de 1992

Senado	**No.08/07**	Por el cual se adiciona la Constitución Política de Colombia, Título VIII de la Rama Ejecutiva, Capítulo I del Presidente de la República, Artículo 189
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.SS. Aurelio Iragorri, Carlos García, Gabriel Zapata, Antonio Guerra, Hernán Andrade, Eduardo Enriquez, Piedad Zuccardi, Ricardo Arias, Jesús Ign.			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 29 de 2007			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Septiembre 02 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Carlos García Orjuela			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 418/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 477/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el art. 224 Ley 5ª de 1992			

Senado	**No.09/07**	Por el cual se modifica el Artículo 258 de la Constitución Política de Colombia
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.SS. Luis Fernando Velasco – HH.RR. Roy Barreras, Luis F. Barrios, Edgar Torres, José Fernando Castro, Oscar Gómez, Omar Flórez, Tarquino Pachecho, Rosmery Martinez Rosales – HH.SS. Armando Benedetti, Marta Lucía Ramírez			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 29 de 2007			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Septiembre 02 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.SS. Armando Benedetti, Jesús I. García, Eduardo Enriquez, Gustavo Petro, Samuel Arrieta, Germán Vargas LLeras, Oscar Dario Pérez			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 418/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el art. 224 Ley 5ª de 1992			

Senado	**No.10/07**	Por el cual se eleva a Rango Constitucional los Derechos de las Víctimas de crímenes contra la Humanidad y se establecen mecanismos para garantizar la no repetición del Paramilitarismo en Colombia
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Bancada Polo Democrático Alternativo – HH.SS. Jesús Piñacue, Luis Fernando Velasco, Ernesto Ramiro Estacio, HH.RR. River F. Legro, Germán E. Reyes			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 29 de 2007			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Septiembre 10 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Gustavo Petro Urrego			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 423/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 477/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el art. 224 Ley 5ª de 1992			

Senado	**No.11/07**	Por medio del cual se modifican los Artículos 371 y 372 de la Constitución Política
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.SS. Camilo Sánchez, Yolanda Pinto, Jesús Ignacio García, Juan Fernando Cristo, Juan Manuel Galán, Luis Fernando Duque, Cecilia López, Germán Aguirre, Carlos Julio González, Luis Fernando Velasco			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Septiembre 04 de 2007			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Septiembre 10 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Luis Fernando Velasco			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 429/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el Art. 224 Ley 5ª. de 1992			

Senado	No.12/07	Por medio del cual se crea el Instituto Nacional de Estadística
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.SS. Juan Fernando Cristo, Cecilia López, Piedad Córdoba, Hector Helí Rojas, Carlos Julio González, Luis Fernando Duque, Luis Fernando Velasco, Guillermo Gaviria, Mauricio Jaramillo, Camilo Sánchez, Yolanda Pinto			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Septiembre 18 de 2007			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Septiembre 25 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE				
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 460/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en Comisión en concordancia con el Art. 224 Ley 5ª. de 1992			

Senado	No.13/07	Por medio del cual se adiciona el Artículo 125 de la Constitución Política
Cámara	No.113/07	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.RR. Germán Reyes, Carlos G. Navas, Carlos A. Piedrahita, River F. Legro, Carlos A.Zuluaga, Mauricio Parody, Wilson Borja, Oscar G{omez, Ma. Isabel Urrutia, Jorge Ignacio Morales, - HH.SS. Gustavo Petro, Jesús Bernal			
ORIGEN	Cámara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Septiembre 04 de 2008			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Noviembre 14 de 2007			
PONENTES PRIMER DEBATE				
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Diciembre 06 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 434/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 607/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 651/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el artículo 224 Ley 5ª. de 1992			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. Germán Navas, Tarquino Pacheco, Germán Olano, Fabián Legarda, Ismael Aldana

APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 434/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 487/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 534/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ESTADO	Archivado en concordancia con el artículo 224 Ley 5ª. de 1192			

Senado	**No.14/07**	Por el cual se reforman algunos artículos de la Constitución Política de Colombia
Cámara	**No.047/07**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min. Interior y de Justicia Dr. Carlos Holguin Sardi			
ORIGEN	Cámara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Julio 30 de 2007			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Mayo 07 de 2008 (2da. Vuelta)			
PONENTES PRIMER DEBATE				
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Diciembre 04 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Diciembre 13 de 2007			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 368/07*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 607/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 635/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 679/07*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el artículo 224 Ley 5ª. de 1992			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. Germán Varón, William Vélez, Orlando Guerra, Germán Olano, Zamir Silva, Nicolas Uribe, Roy Barreras, David Luna, Franklin Legro, Edgar Gómez, Tarquino Pacheco, Guillermo Rivera, Carlos E. Soto			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Octubre 10 – 17 de 2007			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Noviembre 14 de 2007			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 007/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 222/07*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 582/07*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 673/07*
ESTADO	Archivado en concordancia con el artículo 224 Ley 5ª. de 1992			

Senado	No.15/08	Por el cual se adiciona el artículo 178 y se modifica el artículo 274 de la Constitución Política de Colombia
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.SS. Hernán Andrade, Alvaro Ashton, Roberto Gerleín, Gabriel Zapata – HH.RR. Carlos Piedrahita, Miguel Amín, Hernando Betancurt, Zamir Silva, Guillermo Rivera, Jorge Mantilla, David Luna, Oscar Marín			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Marzo 11 de 2008			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Marzo 12 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Hernán Andrade Serrano			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 77/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 186/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 237/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en sesión Plenaria concordancia con el Art. 224 Ley 5ª. de 1992			

Senado	No.16/08	Por el cual se permite la Reelección Inmediata de Gobernadores y Alcaldes
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.SS. Rubén Dario Quintero, Juan Carlos Restrepo, Elsa Gladys Cifuentes, Javier Cáceres, Arturo Char, Claudia Rodríguez de Castellanos –HH.RR. Luis Felipe Barrios, Roy Barreras			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Marzo 25 de 2008			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Abril 04 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Hernán Andrade Serrano			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 89/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en concordancia con el artículo 224 Ley 5ª. de 1992			

Senado	No.17/08	De las Jurisdicciones Especiales
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min. Defensa Dr. Juan Manuel Santos			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Marzo 27 de 2008			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Abril 04 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Juan Carlos Vélez Uribe			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 92/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 154/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 237/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado en sesión Plenaria concordancia con el Art. 224 Ley 5ª. de 1992			

Senado	No.18/08	Por el cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Mauricio Jaramillo –HH.RR. Guillermo Santos, Pedro Nelson Pardo, Oscar Marín, Pedro Muvdi, Alberto Gordón, Mario Suárez			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Abril 1° de 2008			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Abril 10 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE				
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 97/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	ARCHIVADO			

Senado	No.19/08	Por el cual se reforman algunos artículos de al Constitución Política de Colombia
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min. Inrterior Dr. Carlos Holguin Sardi			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Abril 04 de 2008			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Abril 10 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE				
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 116/08	1ª.PONENCIA Gacet.	2ª. PONENCIA Gacet.	TEXTO PLENARIA Gacet.
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	ARCHIVADO			

Senado	No.20/08	Por medio del cual se modifican unos artículos de la Constitución Política, garantizando los Derechos de Representación Política de las Mujeres
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.SS. Gina Parody, Nancy Patricia Gutiérrez, Daira de Jesús Galvis, Adriana Gutiérrez, Dilian Francisca Toro – HH.RR. Rosmery Martinez, Clara Pinillos			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Abril 08 de 2008			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Abril 10 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE				
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV Gacet. 116/08	1ª.PONENCIA Gacet.	2ª. PONENCIA Gacet.	TEXTO PLENARIA Gacet.
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	Archivado por solicitud de retiro Art. 155 Ley 5ª. de 1992			

Senado	No.21/08	Por el cual se reforma el artículo 49 de la Constitución Política
Cámara		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Min. Interior Dr. Carlos Holguin Sardi – Min Protección Social Dr. Diego Palacio Betancurt			
ORIGEN	Senado de la República			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Abril 09 de 2008			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Abril 30 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Hernán Andrade Serrano			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 123/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet.*	*2ª. PONENCIA* *Gacet.*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO	ARCHIVADO			

Senado	No.22/08	Por el cual se adiciona con un nuevo inciso el artículo 365 de la Constitución Política
Cámara	No.273/08	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.RR. Edgar Eulises Torres, Felipe Fabián Orozco, Carlos Fernando Motoa, Germán Varón Cotrino, Nestor Homero Cotrino, Luis Felipe Barrios, Tarquino Pacheco, Sandra Velásquez, Roy Barreras, José I. Bermúdez			
ORIGEN	Cámara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Abril 02 de 2008			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Mayo 08 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Rodrigo Lara Restrepo			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Junio 11 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA				
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 94/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 113/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 180/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 248/08*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO				

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. William Vélez Mesa
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Abril 15 de 2008
APROBACIÓN EN PLENARIA	Mayo 06 de 2008

PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 94/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 113/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 180/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet. 248/08*
ESTADO	ARCHIVADO			

Senado	**No.23/08**	Por medio del cual se adiciona el artículo 125 de la Constitución Política
Cámara	**No.259/08**	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.RR. Germán E. Reyes, Carlos G. Navas, River Franklin Legro, Carlos A. Piedrahita, Carlos A. Zuluaga, Ma. Isabel Urrutia, Germán Barón, Pedro Jiménez – HH.SS. Luis Carlos Avellaneda, Hector Helí Rojas, Eduardo Enriquez Maya, Samuel Arrieta, Gloria Ines Ramírez, Jorge E. Guevara Juan C. Vélez,			
ORIGEN	Cámara de Representantes			
FECHA DE PRESENTACIÓN	Marzo 12 de 2008			
COMISIÓN	Primera			
REPARTIDO A COMISIÓN	Mayo 08 de 2008			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Samuel Arrieta Buelvas			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA				
APROBACIÓN EN PLENARIA	Junio 11 de 2008			
	EXPOSIC. MOTIV *Gacet. 78/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 111/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 168/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ENVIADO A CAMARA				
ESTADO				

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. Germán Navas Talero, Miryam Paredes, Tarquino Pacheco, Jorge Homero			
APROBACIÓN 1ª PONENCIA	Abril 15 de 2008			
APROBACIÓN EN PLENARIA	Mayo 06 de 2008			
PUBLICACIONES	*EXPOSIC. MOTIV* *Gacet. 78/08*	*1ª.PONENCIA* *Gacet. 111/08*	*2ª. PONENCIA* *Gacet. 168/08*	*TEXTO PLENARIA* *Gacet.*
ESTADO	ACTO LEGISLATIVO 01 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2009 – INEXEQUIBLE SENTENCIA C-588/09			